

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

19 de Setiembre de 2012

---

35ª REUNION – 32º SESION ORDINARIA

134º PERIODO LEGISLATIVO

---

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Vicegobernación:   | <b>PREGNO</b> , Alicia Mónica    |
| Presidente Provisorio:                                   | <b>ALESANDRI</b> , Carlos Tomas  |
| Vicepresidente:  | <b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario  |
| Vicepresidente 1ª:                                       | <b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar   |
| Vicepresidente 2ª:                                       | <b>ARDUH</b> , Orlando Víctor    |
| Secretario Legislativo:                                  | <b>ARIAS</b> , Guillermo         |
| Secretario Administrativo:                               | <b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys |
| Secretaría Técnica Parlamentaria:                        | <b>OVELAR</b> , Rubén Justo      |
| Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:    | <b>DANIELE</b> , Fredy           |
| Prosecretaria Legislativa:                               | <b>HUBERT</b> , Juan José        |
| Prosecretaria Administrativa:                            | <b>ELLENA</b> , Armando Emilio   |
| Prosecretario Técnico Parlamentario:                     | <b>NIETO</b> , Gladys del Valle  |
| Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones: | <b>FROSSASCO</b> , Horacio       |

---

## Legisladores presentes:

|                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| AGOSTI, Julio Alberto.      | ESLAVA, Gustavo.             |
| ALESANDRI, Carlos.          | FELPETO, Carlos Alberto.     |
| ALTAMIRANO, Alfredo.        | FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.     |
| ARDUH, Orlando.             | FONSECA, Ricardo.            |
| BASUALDO, Carolina.         | GAMAGGIO SOSA, Marisa.       |
| BIRRI, Roberto.             | GARCIA ELORRIO, Aurelio.     |
| BORELLO, Rubén.             | GENTA, Mabel.                |
| BRARDA, Graciela.           | GRIBAUDO, Verónica Daniela.  |
| BRITO, Adrián.              | GUTIÉRREZ, Carlos.           |
| BROUWER de KONING, Luis.    | JUAREZ, Marta.               |
| BRUNO, Anselmo.             | LABAT, María Laura.          |
| BUSSO, Sergio Sebastian.    | LEIVA, María Fernanda.       |
| BUTTARELLI, Eduardo.        | LIZZUL, Nancy.               |
| CAFFARATTI, María Elisa.    | LUCIANO, Delia Rosa.         |
| CARO, David Esmeraldo.      | MANZANARES, María Graciela.  |
| CEBALLOS, María del Carmen. | MATAR, María Alejandra.      |
| CID, Juan Manuel.           | MONIER, José Omar.           |
| CLAVIJO, Edgar.             | MUÑOZ, Héctor.               |
| COMETTO, Hugo Leonides.     | MONTERO, Liliana.            |
| CUELLO, Hugo Oscar.         | NARDUCCI, Alicia Isabel      |
| DEL BOCA, María Alejandra.  | OLIVERO, María Liliana.      |
| DE LOREDO, Rodrigo          | PAGLIANO, Roberto Oscar.     |
| DE LUCCA, José.             | PEREYRA, Beatriz.            |
| ECHEPARE, Juan.             | PERUGINI, Elba Carmen.       |
|                             | PIHEN, José. PONTE, Adhelma. |

PODVERSICH, Norberto Luís.  
 PONTE, Adhelma.  
 PRETTO, Javier.  
 RANCO, Dario.  
 RISTA, Olga.  
 ROFFE, Carlos.  
 SALVI, Fernando.  
 SÁNCHEZ, Graciela.  
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
 SCHIAVONI, Pedro.  
 SESTOPAL, Marcos.  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 SOSA, Ricardo.  
 TORO, Myrian Ninfa.

TRIGO, Sandra.  
 VAGNI, Amalia.  
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
 WINGERTER, Fernando Miguel.  
 YUNI, Eduardo.

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

LAS HERAS, José.  
 PRESAS, Carlos.

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional...2274<br/> <b>2.-</b> Versión taquigráfica. Aprobación ...2274<br/> <b>3.-</b> Asuntos entrados:<br/>             I.- Comunicaciones oficiales ...2274<br/> <b>De los señores legisladores</b><br/>             II.- Proyecto (9969/L/12) del legislador Roffé. Retirado por su autor. Nota 9978/N/12 (Art. 115 del Reglamento Interno) .....2275<br/>             III.- Escuela Superior de Comercio de Río Tercero. Obras de refacción. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9972/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar .....2275<br/>             IV.- Ruta Provincial Nº 3, tramo Bell Ville-Justiniano Posse. Obras de reparación. Posible adjudicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9973/L/12) del legislador Brouwer de Koning .....2275<br/>             V.- 41º Jornadas Argentinas de Informática. Logro obtenido por profesionales de la U.T.N. Beneplácito. Proyecto de declaración (9974/L/12) del legislador Brouwer de Koning .....2275<br/>             VI.- Ruta A-174, tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Obras de rehabilitación. Inicio. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de declaración (9975/L/12) de la legisladora Rista .....2275<br/>             VII.- Unidad de Contención del Aprehendido -UCA. Decisión de cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9977/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez .....2275<br/>             VIII.- Casa del Niño, de Unquillo. Otorgamiento de subsidios o ayuda de cualquier tipo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9979/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul .....2276<br/>             IX.- Aranceles a prestadores del APROSS. Atraso en las actualizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9985/L/12) del legislador Roffé .....2276<br/>             X.- Obra: Desagüe Pluvial del barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Estado de avance. Pedido de informes.</p> | <p>Proyecto de resolución (9988/L/12) del legislador Birri .....2276<br/>             XI.- Ola de inseguridad en la ciudad de Córdoba y políticas planificadas sobre el tema. Señor Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (9989/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri .....2276<br/>             XII.- Asociación Atlética Estudiantes de Río Cuarto. Centenario. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (9990/L/12) del legislador Ranco .....2276<br/>             XIII.- Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9991/L/12) de los legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca ...2276<br/>             XIV.- XIX Asamblea General Nacional de Liga de Madres de Familia, en Villa Giardino, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9992/L/12) del legislador García Elorrio .....2276<br/>             XV.- XXVII. Jornada Nacional del Maní, en General Cabrera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9995/L/12) de la legisladora Matar ...2276<br/>             XVI.- Ciclo de Charlas Ambientales 2012, en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9996/L/12) de la legisladora Matar ...2276<br/>             XVII.- Subsecretaría de Vivienda. Acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9997/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez .....2276<br/>             XVIII.- Primer Picnic Estudiantil, en el lago Boca del Río, Dptos. San Alberto y San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9998/L/12) de los legisladores Genta y Altamirano .....2277<br/>             XIX.- Ley 8892, de creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Artículo 2º, inciso b). Modificación. Proyecto de ley (9999/L/12) de la legisladora Ponte.....2277<br/>             XX.- Día del Comerciante Mayorista. Adhesión y beneplácito. Proyecto de</p> |
|--|---|

declaración (10000/L/12) de la legisladora Lizzul .....2277

XXI.- Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Inseguridad conforme lo emitido por el programa "ADN" de Canal 10. Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10001/L/12) del legislador De Loredo .....2277

XXII.- Servicio Penitenciario de la Provincia. Elaboración de políticas de reinserción social y readaptación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10002/L/12) del legislador De Loredo .....2277

XXIII.- Fiesta Patronal de Luyaba, Dpto. San Javier. Realización. Adhesión, Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10003/L/12) de la legisladora Genta .....2277

XXIV.- Cárcel de Barrio San Martín. Ingreso de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10004/L/12) del legislador Fonseca .....2277

XXV.- Órgano de Control Específico de la Actividad Lúdica. Creación. Impuestos y canon a empresas privadas que explotan el rubro. Incremento. Proyecto de ley (10005/L/12) del legislador García Elorrio.....2277

XXVI.- Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (10007/L/12) de la legisladora Luciano.2277

XXVII.- Día Internacional de la Paz. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10008/L/12) del legislador Podversich .....2278

XXVIII.- Día Mundial del Alzheimer. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10009/L/12) del legislador Podversich .....2278

XXIX.- Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Río de Janeiro, Republica de Brasil. Muestra colectiva "Del Interior-Paisajes Argentinos". Fotógrafa Patricia Delionardis. Participación. Beneplácito. Proyecto de declaración (10011/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter .....2278

XXX.- Día Nacional de la Conciencia Ambiental. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10012/L/12) de la legisladora Gamaggio Sosa .....2278

XXXI.- Programa Precio de leche de Referencia. Creación. Proyecto de ley (10013/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Felpeto y Bruno.....2278

XXXII.- XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10014/L/12) de las legisladoras Pereyra y Rista .....2278

XXXIII.- Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (10015/L/12) de la legisladora Luciano .....2278

XXXIV.- Localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Fiestas Patronales.

Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10016/L/12) del legislador De Lucca .....2278

XXXV.- Semana de la libre movilidad, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10017/L/12) de la legisladora Brarda .....2278

**Del Poder Ejecutivo**

XXXVI.- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gobierno de la Provincia de Córdoba. Convenio suscripto para colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias. Aprobación. Proyecto de ley (10010/E/12) del Poder Ejecutivo Provincial .....2279

**4.-** Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer. Ley nacional 13.010 (Derechos Políticos de la Mujer). 65º Aniversario de su promulgación. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (9875, 9902 y 10015/L/12) de la legisladora Ponte, de los legisladores Brito y Pihen y de la legisladora Luciano, respectivamente. Se considera y aprueban .....2279

**5.-** Sensei Raúl Marcial Medina Franck. Reconocimiento a su trayectoria. Homenaje. Proyecto de declaración (9933/L/12) de los legisladores Rista, Vagni, Bruno, Matar y Brouwer de Koning. (Aprobado en la sesión anterior) .....2282

**6.-** Legisladores miembros del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Designación .....2282

**7.-** A) Ministerio de Desarrollo Social. Organigrama. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8721/L/12) de los legisladores Caffaratti y De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

B) Deserción escolar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8720/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

C) Universidad Provincial creada por Ley 9375. Falta de implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8845/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

D) Arroyo Chicamtoltina. Desvío y uso al barrio privado Potrerillo de Larreta, de Alta Gracia. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8473/L/11) de los legisladores Montero, Fonseca, Birri, Juárez, Graciela Sánchez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

E) Ruta Nº 26, tramo Villa Huidobro – Huinca Renancó. Pavimentación. Paralización de la obra y deuda contraída. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9279/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Fonseca, Del Boca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

F) Plan Primer Paso. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9297/L/12) de legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

G) Comunidades Regionales de acuerdo a la Ley 9206. Conformación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9426/L/12) de los legisladores Pereyra, Vagni, Caffaratti y Felpeto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

H) EPEC. Cortes de energía, proyectos de inversión y descuentos a los usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8693/L/12) de los legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2283

**8.-** Instituto Bilingüe para Sordos, IBIS. Edificio compartido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8810/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2284

**9.-** A) Policía de Córdoba. Detenciones por aplicación del Código de Faltas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8346/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2285

B) Ambulancias y móviles afectadas a la derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8582/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

C) Programa de VIH SIDA Y ETS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8590/L/12) de los legisladores Caffaratti, De Loredó, Vagni, Rista y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

D) Espectáculos musicales gratuitos en distintas ciudades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8602/L/12) del legislador Roffe, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

E) Nueva Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8470/L/11) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

F) Exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades culturales, Decreto 2598/2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8711/L/12) de los legisladores Del Boca, Roffé, Juárez, Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Agosti, Leiva, Las Heras y

Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

G) Actividad náutica en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8719/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

H) Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Multa aplicada por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8728/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Birri, Del Boca, Lizzul y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

I) Ruta Provincial E-53, tramo Jesús María-Ascochinga. Mantenimiento, reparación y mejoramiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8742/L/12) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2285

J) EPEC. Servicio de telefonía celular. Contratación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8746/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

K) Plan de ordenamiento territorial de perillagos y espacios de dominio público ocupados por privados. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8765/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2285

L) EPEC. Aportes mensuales al Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba en concepto de aporte sindical, etcétera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8839/L/12) de los legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Caffaratti, Felpeto, Matar, Rista y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

M) Obras sociales, ART y mutuales. Organismo encargado de la percepción de los montos de recupero a previstos por Ley 8373. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8841/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2285

N) Banco de la Provincia de Córdoba. Operatoria para créditos hipotecarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8842/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

Ñ) Ministro de Seguridad. Aspectos relacionados con móviles y policías afectados al rally de la República Argentina. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8843/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

O) "Plan Agua para Todos", en Las Abras, Dpto. Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (8849/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

P) Nueva terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba. Fallas en el diseño y puesta en marcha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8853/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

Q) Gobierno provincial. Licitaciones y administraciones de obras ejecutadas en la ciudad de Córdoba durante la gestión del Cr. Schiaretti. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8855/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

R) Móviles policiales, personal, adicionales, equipamiento y tecnología destinados a municipios y comunas de la Provincia. Convocatoria al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (8859/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Rista y Felpeto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2285

S) Programas "Tarifa Solidaria" y "Vida Digna". Pedido de informes. Proyecto de resolución (8963/L/12) de los legisladores Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

T) Policía del Departamento Marcos Juárez. Equipos técnicos profesionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8967/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

U) Agencia Córdoba Deportes SEM. Apoyo a diversas instituciones deportivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8973/L/12) de los legisladores Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2285

V) Viviendas Hogar Clase Media en los barrios Marqués de Sobremonte, Los Álamos y Cabildo de la ciudad de Córdoba. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8979/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca, Las Heras, Agosti, Leiva, Birri, Lizzul y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2285

W) Gobierno de la Provincia de Córdoba. Gastos de publicidad oficial durante el año 2011. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8989/L/12) de los legisladores Lizzul, Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Del Boca, Montero, Juárez, Birri y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

X) Servicio de redes de Wi Fi. Instalación prevista de tramos y puntos de en la ciudad y en la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(8991/L/12) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

Y) Central Termoeléctrica Pilar. Obra de Repotenciación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8992/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

Z) Publicaciones gráficas en periódicos de la capital y el interior provincial. Erogaciones y contenido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9003/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2286

A') Turismo cinegético. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9126/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

B') Ley 9680. Programa de Identificación, Seguimiento y Control de Delincuentes Sexuales y de Prevención de Delitos contra la Inseguridad Sexual. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9136/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

C') Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC). Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9139/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2286

D') Recitales organizados en la ciudad de Río Cuarto en el primer trimestre de 2012. Gasto total y pagos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9174/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

E') EPEC. Plan estratégico de gestión para la reestructuración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9177/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

F') Parcelas de tierra de la Provincia en los predios de los hospitales Colonia Santa María y Colonia Vidal Abal. Arrendamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8825/L/12) de los legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

G') Agencia Córdoba Deportes SEM. Conformación de directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8650/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

H') Municipios y comunas. Fondos nacionales recibidos y distribuidos por la provincia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9275/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, De Loredo, Arduh y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

I') Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas. Integración. Participación del Poder Legislativo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9285/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2286

J') Decreto Nº 329/12. Créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9286/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

K') Agencia Córdoba Turismo. Eventual patrocinio publicitario del programa Soñando por Cantar. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9287/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

L') PAICOR. Reducción de las raciones en las escuelas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9288/L/12) de los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

M') Ministerio de Educación de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9331/L/12) de los legisladores Roffé y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2286

N') Accidente nuclear. Creación de guía de procedimientos prácticos para informar a la población. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8492/L/11) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

Ñ') Banco de la Provincia de Córdoba. Política habitacional y línea de crédito Tu Hogar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9428/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Leiva, Del Boca, Juárez, Roffé, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

O') Policía Caminera. Spot publicitario de recomendación vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9431/L/12) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Montero y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2286

P') Ciudad de Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Encuentro futbolístico. Represión policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9538/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

Q') Empresas de transporte de pasajeros. TUS S.R.L. Prestación de servicios en rutas nacionales Nº 35 y Nº 36 y ruta provincial Nº 26, entre Villa Huidobro-Huinca Renancó-Río Cuarto y Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9540/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2286

R') Ley 10.011, de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Modificación del escenario macroeconómico. Medidas presupuestarias adoptadas o a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9544/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

S') Ley 10.060, de Trata de Personas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9552/L/12) de los legisladores Matar, Arduh, Pereyra, Rista y Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2286

T') Ley 9331, Compre Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9555/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

U') Empresas. Procedimiento preventivo de crisis, Ley 24.103. Presentación ante el Ministerio de Trabajo. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9556/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

V') Desaceleración de la economía. Impacto en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9558/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2286

W') Ley 7255, de Parques Industriales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9561/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2286

X') Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Integración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9569/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286

Y') Ley 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Recaudación y distribución de fondos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9572/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero y Agosti, con moción de

|   |  |
|---|--|
| preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286   | legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2287  |
| Z') Contratistas del Estado provincial y entidades financieras. Deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9577/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2286   | J') FoFinDes. Detracción y asignación de fondos. Criterios utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9766/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287   |
| A") Nueva Terminal de ómnibus. Construcción. Ministro de Infraestructura de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (9589/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287   | K") Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Aplicación de la Ley 9944. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9769/L/12) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287   |
| B") Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Cesantía de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9592/L/12) de los legisladores Clavijo, Juárez, Montero y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2287                             | L") Ley 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Aplicación. Diversos aspectos. Citación para informar al titular de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia. Proyecto de resolución (9770/L/12) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287         |
| C") Mesa Provincia-Municipios. Reuniones. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9613/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287  | M") Ley N° 10.078, Fortalecimiento del Sistema Previsional. Ahorro real en su implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9792/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2287   |
| D") Fondo de Seguridad Vial. Monto ingresado y transferencia a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9183/L/12) de los legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287                   | <b>10.-</b> Ex Vicegobernador de la Provincia, Atilio López. 38º Aniversario de su trágica desaparición física. Homenaje. Proyecto de declaración (9954/L/12) de la legisladora Fernández. (Aprobado en la sesión anterior).....2296   |
| E") Nueva Estación Terminal de Ómnibus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8652/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2287  | <b>11.-</b> Bienvenida .....2296   |
| F") Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8972/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287 | <b>12.-</b> Programa Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9107/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....2296  |
| G") Máquinas Slots. Futuras instalaciones en el interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9733/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Rista y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287  | <b>13.-</b> Juez de Paz correspondiente a la sede Oncativo-Impira, Departamento Río Segundo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (9464/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....2298   |
| H") Comisión Nacional de Museos. Nota sobre futuras urbanizaciones en cercanías de las Estancias Jesuíticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9737/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2287                          | <b>14.-</b> Juez de Paz correspondiente a la sede Noetinger, Departamento Unión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (9487/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....2299   |
| I") Ministerio de Trabajo. Control en el ámbito de la construcción en la Ciudad de Córdoba por parte del. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9756/L/12) del  | <b>15.-</b> Fiscal de Instrucción, en la Fiscalía de Instrucción de la 5º Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Morteros. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (9521/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....2300  |
|   | <b>16.-</b> Inmuebles en la ciudad de Río Cuarto. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ampliación y obras complementarias. "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto". Proyecto de ley (9581/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular .....2301 |

**17.-** A) Obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado, en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Inmuebles. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9831/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.2305

B) Obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado, en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Inmuebles. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9833/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular .....2305

**18.-** Asuntos entrados a última hora:

XXXVII.- Bandera de la Provincia de Córdoba. Creación. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10027/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal .....2309

XXXVIII.- Hotel El Castillo, en la localidad de Valle Hermoso, Dpto. Punilla. Directores. Tarea desarrollada y calificación obtenida por parte de la Universidad Fordham, Universidad Jesuita de Nueva York, EE.UU. Beneplácito. Proyecto de declaración (10028/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal .....2309

XXXIX.- Escuela "Alfredo Benitz", en la localidad de Cruz Grande, Dpto. Punilla. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10029/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal .....2309

XL.- Sra. Susana Trimarco. Postulación como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013. Beneplácito y respaldo. Proyecto de declaración (10030/L/12) de los legisladores Fernández y Borello .....2309

XLI.- Día Nacional de la Conciencia Ambiental. Adhesión. Proyecto de declaración (10031/L/12) del legislador Podversich .....2309

XLII.- Sr. Ministro de Agricultura de la Provincia. Manifestaciones sobre la instalación de Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas. Rechazo y preocupación. Declaración del Concejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (10033/L/12) del legislador Birri .....2309

XLIII.- Qarashe Félix Díaz, de la comunidad Qom La Primavera. Distinción como Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10035/L/12) del legislador Birri .....2309

XLIV.- Localidad de El Crispín, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Salette. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10036/L/12) del legislador Schiavoni..2309

XLV.- Localidad de Comechingones, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10037/L/12) del legislador Schiavoni .....2309

XLVI.- Localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. 124º Aniversario.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10038/L/12) del legislador Schiavoni .....2310

XLVII.- Jardín de Infantes "Marta Esther Cueto Fontana", en la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10039/L/12) del legislador Schiavoni .....2310

XLVIII.- Instituto Privado de Enseñanza "El Salvador", en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10040/L/12) del legislador Schiavoni .....2310

XLIX.- Localidad de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de las Mercedes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10041/L/12) del legislador Schiavoni .....2310

L.- Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10042/L/12) del legislador Schiavoni.2310

LI.- XXVIII Fiesta de la Primavera y el Estudiante, en la localidad de Salsipuedes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10043/L/12) del legislador Echepare .....2310

LII.- Localidad de La Carlota. Fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10044/L/12) del legislador Pretto ...2310

LIII.- Tribunales de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Nuevo edificio. Estudio de factibilidad y construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (10045/L/12) del legislador Vásquez .....2310

LIV.- Paraje Macha, Dpto. Totoral. Fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10046/L/12) del legislador De Lucca ...2310

LV.- Capilla Virgen de la Merced, en Comuna de Las Isletillas, Dpto. Tercero Arriba. 52º Aniversario. Festejos patronales. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (10047/L/12) de la legisladora Labat .....2310

LVI.- XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti", en la Unidad Turística Embalse. Beneplácito. Proyecto de declaración (10048/L/12) del legislador Ranco .....2310

LVII.- Localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Fiestas patronales en honor a San Roque Chico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10050/L/12) del legislador Monier ...2310

LVIII.- Radio América FM 104.5 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10051/L/12) del legislador Monier ...2310

LIX.- Obra nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Convocatoria al Señor Ministro de

Infraestructura para informar. Proyecto de resolución (10054/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh .....2311

LX.- Despachos de comisión ...2311

**19.-** A) Centro Educativo José María Paz, en Alcira Gigena. Centenario. Celebración. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9240/L/12) de los legisladores Yuni y Bruno. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2311

B) Centro Educativo Ingeniero Alfredo Ebelot, en Pincén, Dpto. Gral. Roca. 100º Aniversario. Actos celebratorios. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9719/L/12) del legislador Yuni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2311

C) Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba. 194º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (9767/L/12) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2311

D) Día Internacional de la Paz. Conmemoración. Actividades sobre la no violencia y la cesación del fuego a nivel mundial. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (9897 y 10008/L/12) de la legisladora Ponte y del legislador Podversich, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones .....2311

E) Asociación Atlética Estudiantes de Río Cuarto. Centenario. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (9990/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2311

F) XXVII Jornada Nacional del Maní, en General Cabrera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9995/L/12) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

G) Ciclo de Charlas Ambientales 2012, en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9996/L/12) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

H) Primer Picnic Estudiantil, en el lago Boca del Río, Dptos. San Alberto y San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9998/L/12) de los legisladores Genta y Altamirano. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

I) Primer Picnic Estudiantil, en el lago Boca del Río, Dptos. San Alberto y San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9998/L/12) de los legisladores Genta y Altamirano. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

J) Día del Comerciante Mayorista. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (10000/L/12) de la legisladora Lizzul. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

K) Fiesta Patronal de Luyaba, Dpto. San Javier. Realización. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10003/L/12) de la legisladora Genta. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

L) Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba. Creación. Aniversario. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (10007 y 10027/L/12) de la legisladora Luciano y de los legisladores Narducci y Sestopal, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones .....2312

M) Día Mundial del Alzheimer. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10009/L/12) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

N) Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Río de Janeiro, República de Brasil. Muestra colectiva "Del Interior-Paisajes Argentinos". Fotógrafa Patricia Delionardis. Participación. Beneplácito. Proyecto de declaración (10011/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingarter. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

Ñ) Día Nacional de la Conciencia Ambiental. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (10012 y 10031/L/12) de la legisladora Gamaggio Sosa y del legislador Podversich, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones .....2312

O) XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10014/L/12) de las legisladoras Pereyra y Rista. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

P) Localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Fiestas Patronales. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10016/L/12) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

Q) Semana de la libre movilidad, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10017/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2312

R) Hotel El Castillo, en la localidad de Valle Hermoso, Dpto. Punilla. Directores. Tarea desarrollada y calificación obtenida

por parte de la Universidad Fordham, Universidad Jesuita de Nueva York, EE.UU. Beneplácito. Proyecto de declaración (10028/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

S) Escuela "Alfredo Benitz", en la localidad de Cruz Grande, Dpto. Punilla. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10029/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

T) Sra. Susana Trimarco. Postulación como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013. Beneplácito y respaldo. Proyecto de declaración (10030/L/12) de los legisladores Fernández y Borello. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

U) Qarashe Félix Díaz, de la comunidad Qom La Primavera. Distinción como Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10035/L/12) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

V) Localidad de El Crispín, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Salette. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10036/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

W) Localidad de Comechingones, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10037/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

X) Localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. 124º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10038/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

Y) Jardín de Infantes "Marta Esther Cueto Fontana", en la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10039/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

Z) Instituto Privado de Enseñanza "El Salvador", en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10040/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

A') Localidad de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en

honor a Nuestra Señora de las Mercedes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10041/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

B') Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10042/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

C') XXVIII Fiesta de la Primavera y el Estudiante, en la localidad de Salsipuedes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10043/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2312

D') Localidad de La Carlota. Fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10044/L/12) del legislador Pretto. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

E') Tribunales de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Nuevo edificio. Estudio de factibilidad y construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (10045/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2312

F') Paraje Macha, Dpto. Totoral. Fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10046/L/12) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2313

G') Capilla Virgen de la Merced, en Comuna de Las Isletillas, Dpto. Tercero Arriba. 52º Aniversario. Festejos patronales. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (10047/L/12) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2313

H') XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti", en la Unidad Turística Embalse. Beneplácito. Proyecto de declaración (10048/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2313

I') Localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Fiestas patronales en honor a San Roque Chico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10050/L/12) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2313

J') Radio América FM 104.5 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 25º Aniversario. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (10051/L/12) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del art. 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....2313

**20.-** Programa Precio de leche de Referencia. Creación. Proyecto de ley (10013/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Felpeto y Bruno. Moción de tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2338

**21.-** Sr. Ministro de Agricultura de la Provincia. Manifestaciones sobre la instalación de Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas. Rechazo y preocupación. Declaración del Concejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (10033/L/12) del legislador Birri. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan .....2343

**22.-** A) Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Inseguridad conforme lo emitido por el programa "ADN" de Canal 10. Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10001/L/12) del legislador De Loredo. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan .....2345

B) Servicio Penitenciario de la Provincia. Elaboración de políticas de reinserción social y readaptación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10002/L/12) del legislador De Loredo. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....2345

**23.-** Obra nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Convocatoria al Señor Ministro de Infraestructura para informar. Proyecto de resolución (10054/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....2347

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

–En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de setiembre de 2012, siendo la hora 16 y 18:

**-1-**

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 32º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Marta Juárez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Juárez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Aprobada.

**-3-**

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Matar.

**Sra. Matar.**– Señor presidente: solicito que se incluyan como coautores, del proyecto 9995/L/12, a los integrantes de la Comisión de Agricultura, y del proyecto 9996/L/12 al legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**– Señor presidente: solicito que se incorporen como coautor, del proyecto 10030/L/12 al legislador Borello.

Gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ranco.

**Sr. Ranco.**– Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 9990/L/12, a los legisladores Roberto Birri, Carlos Gutiérrez, Luis Sánchez y Hugo Cometto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Así se hará, señor legislador.

**I**

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### NOTAS

**9978/N/12**

**Nota del Señor Legislador Roffé:** Retirando el Proyecto Nº 9969/L/12, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

**Al Archivo**

**9994/N/12**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo fotocopias autenticadas de las Resoluciones Nº 252, 254, 255, 257, 259, 261, 262, 263, 279, 285 a la 290, 303 a la 306/12, de modificaciones y compensaciones de las asignaciones de Recursos Financieros y Humanos, readecuación de las Contribuciones y Erogaciones Figurativas, incorporación del Programa 911 –de financiamiento para la reforma del Código de Faltas-, incrementando el Cálculo de Ingresos y Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**10006/N/12**

**Nota del Señor Legislador Cid:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

**7802/L/11**

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Cid, por el que deroga el último párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 9459 -Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba-, en referencia al Jus -Unidad Económica- Escala.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**10018/N/12**

**Nota del Ministerio de Educación:** Remitiendo copia autenticada de la Resolución Nº 878/12, formalizando ajustes en la distribución de los Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

### PLIEGOS

**10019/P/12**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Aníbal Azocar, Vocal de Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

### PROYECTOS PRESENTADOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

#### II

**9969/L/12**

Proyecto de retirado por su autor, mediante Nota Nº 9978/N/12.

**Al Archivo**

#### III

**9972/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a obras de refacción de la Escuela Superior de Comercio de Río Tercero.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

#### IV

**9973/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible adjudicación de obras de reparación de la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo Bell Ville-Justiniano Posse.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

#### V

**9974/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual expresa beneplácito por el logro obtenido por el equipo de profesionales de la Universidad Tecnológica Nacional, que fueron distinguidos en la 41ª Jornadas Argentinas de Informática.

**A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática**

#### VI

**9975/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, inicie las obras de rehabilitación de la Ruta A-174 en el tramo Villa Retiro - Colonia Tirolesa, departamento Colón.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

#### VII

**9977/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de cerrar la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA), ex Cárcel de Encausados.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

VIII

9979/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento o ayuda de cualquier tipo a la Casa del Niño de Unquillo.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

IX

9985/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del atraso en las actualizaciones de los aranceles a prestadores de la APROSS.

**A la Comisión de Salud Humana**

X

9988/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre estado y avance de la obra "Desagüe Pluvial" del barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

XI

9989/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía a la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la creciente ola de inseguridad que padece la ciudadanía cordobesa y políticas planificadas sobre el tema.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XII

9990/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración, el 21 de septiembre, del centenario de la Asociación Atlética Estudiantes de Río Cuarto.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

XIII

9991/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Provincial de Manejo del Fuego.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XIV

9992/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo la XIX Asamblea General Nacional de Liga de Madres de Familia, a realizarse los días 16 y 17 de octubre en la localidad de Villa Giardino, departamento Punilla.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

XV

9995/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere a la XXVII Jornada Nacional del Maní, a realizarse el día 20 de septiembre en la localidad de General Cabrera.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

XVI

9996/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere al "Ciclo de Charlas Ambientales 2012", a realizarse desde el día 22 de septiembre en la ciudad de Río Tercero.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

XVII

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

**9997/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas de planes ejecutados por la Subsecretaría de Vivienda.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**XVIII**

**9998/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Genta y Altamirano, por el cual adhiere al "Primer Picnic Estudiantil", en el que participarán colegios secundarios de los departamentos San Alberto y San Javier, a realizarse el día 29 de septiembre en el lago Boca del Río.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XIX**

**9999/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Ponte, por el que modifica el inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 8892, de creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias, referido a la expedición de certificados en forma gratuita.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XX**

**10000/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual adhiere al "Día del Comerciante Mayorista", celebrado el 14 de septiembre.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XXI**

**10001/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loreda, por el que convoca a la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe respecto de la inseguridad en los establecimientos penitenciarios de la provincia, conforme al programa ADN del Canal 10.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXII**

**10002/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a políticas de reinserción social y readaptación elaboradas por el servicio penitenciario de la provincia.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIII**

**10003/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a la "Fiesta Patronal de Luyaba", departamento San Javier, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a la Virgen de la Merced.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXIV**

**10004/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el ingreso de armas a la Cárcel San Martín.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXV**

**10005/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que crea el Órgano de Control Específico de la Actividad Lúdica e incrementa en un cien por ciento los impuestos actualmente vigentes y cualquier otro canon a las empresas privadas que explotan el rubro.

**A las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVI**

**10007/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", conmemorado el 18 de septiembre en honor al Brigadier General Juan Bautista Bustos.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XXVII

**10008/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Paz", que se celebra cada 21 de septiembre desde 1981.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XXVIII

**10009/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere al "Día Mundial del Alzhéimer", que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

### A la Comisión de Salud Humana

#### XXIX

**10011/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual expresa beneplácito por la participación de la fotógrafa Patricia Delionardis, con la Muestra Colectiva "Del Interior - Paisajes Argentinos" en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo de Río de Janeiro, realizada del 13 al 16 de septiembre.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XXX

**10012/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", que se celebra cada 27 de septiembre.

### A la Comisión de Asuntos Ecológicos

#### XXXI

**10013/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Felpeto y Bruno, por el que crea el Programa de Precio de Leche de Referencia.

**A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### XXXII

**10014/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Pereyra y Rista, por el cual adhiere a las XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a desarrollarse los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

### A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### XXXIII

**10015/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer", a conmemorarse el 23 de septiembre.

### A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### XXXIV

**10016/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador De Lucca, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced, que se desarrolla del 15 al 24 de septiembre en la localidad de Capilla de Sitón, departamento Totoral.

### A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

#### XXXV

**10017/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo la "Semana de la libre movilidad", que se extiende del 17 al 22 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

### A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

**10010/E/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Córdoba cuyo objetivo es la colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias y temas de interés para ambos Estados dándosele prioridad a los ámbitos cultural y turístico.

**A las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

-4-

**DÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. LEY NACIONAL 13.010 (DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER). 65º ANIVERSARIO DE SU PROMULGACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 9875, 9902 y 10015/L/12, que adhieren al 65º Aniversario de la promulgación de la Ley nacional 13.010, sobre Derechos Políticos de la Mujer, que se conmemora el 23 de setiembre de cada año.

Tiene la palabra la legisladora Ponte.

**Sra. Ponte.**- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de declaración 9875/L/12, que dice: "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".

El día 23 de setiembre se conmemora la lucha de las mujeres por su participación en un pie de igualdad con los hombres en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El 23 de setiembre de 1947, Evita anunciaba la promulgación de la Ley 13010, que consagra el voto femenino en la Argentina: "Aquí está, hermanas mías, reunida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas. Mujeres de mi Patria, recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos y la recibo ante vosotros con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas".

Con estas palabras, Eva Perón, verdadero símbolo de las luchas sociales, anunciaba que las argentinas adquiríamos el derecho a expresarnos en las urnas por primera vez, constituyendo una fecha emblemática que implica reflexionar sobre este derecho adquirido con esfuerzo, constancia, coherencia y convicción sobre el verdadero espacio de las mujeres como sujetos de derechos.

En 1997, por la Ley 24.785 se estableció que el día 23 de setiembre de cada año en la República Argentina se conmemore el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

Esta ley ha institucionalizado en nuestro país el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer en memoria de otra que tiene contenido histórico, democrático y emotivo para mujeres y hombres de nuestro país: la Ley 13.010, que consagró la igualdad de derechos políticos entre la mujer y el hombre el 23 de setiembre de 1947.

Este principio de igualdad del derecho de mujeres y hombres reconoce que ambas personas pueden participar en el gobierno de su país directamente a través de representantes libremente escogidos e iguala la condición de la mujer y el hombre en el disfrute del ejercicio de los derechos políticos. Es el punto final de una lucha que comenzó años antes por mujeres de distintas filiaciones partidarias y el inicio de una participación que aún hoy no cesa.

Las elecciones del 11 de noviembre de 1951 incluyeron a mujeres en todas las listas nacionales de legisladores; votaron por primera vez las mujeres de todo el país apoyando la fórmula Perón-Quijano. El 63,9 por ciento lo hizo por el partido peronista y el 30,8 por ciento por la Unión Cívica Radical, concretando así el sueño de miles de mujeres. Se consagraron 23 diputadas y 6 senadoras que ocuparon sus bancas en 1952.

Todavía hoy, ciudadanas de primer orden, junto a los hombres con quienes convivimos, seguimos luchando por nuestra representatividad y por ocupar con nuestra voz más allá de la ley de cupo. Buscamos afirmar nuestra acción, ocupar nuestro sitio con el complejo engranaje social del pueblo argentino, contribuyendo desde este momento y para siempre a la perfección de la democracia de nuestro país.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de declaración.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Señor presidente: en consideración a los proyectos que tenemos en tratamiento sobre la conmemoración del 65º aniversario de la promulgación de la Ley nacional 13.010, Derechos Políticos de la Mujer, desde el radicalismo adherimos pero agregando algunos conceptos.

Nuestro partido nació a la vida pública para luchar por la causa democrática, y por esa causa muchos perdieron la vida.

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

Costó también mucho tiempo y esfuerzo llegar al voto universal, secreto y obligatorio, que lo permite la Ley Sáenz Peña desde la década del '10 del siglo pasado que, como muchos historiadores destacan, tendría que haberse llamado "Ley Yrigoyen", porque fue Hipólito Yrigoyen quien, tomando la posta que había dejado su tío Leandro Alem, luchó para poder concretarlo.

Es cierto que esa ley no alcanzó a las mujeres, esa ley no permitió que las mujeres pudieran votar, pero sí dio un gran paso. Quizás hoy, con el transcurso del tiempo, podemos preguntarnos por qué no previó el voto femenino, y tal vez la respuesta sea que ese proceso, de acuerdo a la cultura de la época, no podía darse de la noche a la mañana.

La legisladora Adhelma Ponte -que además es mi amiga y aprecio mucho- cita en los fundamentos de su proyecto a Eva Perón, que en ocasión de la promulgación de esta ley, dijo que en la letra apretada de pocos artículos está una larga historia de lucha, tropiezo y esperanza, lo que es muy cierto porque muchas mujeres, fundamentalmente las de la época infame -y de épocas anteriores- lucharon por el voto femenino y lo hicieron desde el llano. ¿Cómo nos vamos a olvidar de Alicia Moreau de Justo, de Cecilia Grierson o de nuestra correligionaria Elvira Rawson que, al igual que Eva, en distinto tiempo, también lucharon por el mismo objetivo?

Hoy, muchos años después, muchas somos las mujeres que ocupamos bancas, muchas otras gobiernan municipios y comunas y, por primera vez en la historia de nuestra Provincia, una mujer ocupa la Vicegobernación.

Por todo ello y celebrando los derechos políticos de las mujeres y la igualdad ante todo, es que adherimos a los proyectos que tenemos en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 9875, 9902 y 10015/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobados.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN-09875/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", el día 23 de septiembre se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

**Leg. Adhelma Ponte.**

#### FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre de 1947, Evita anunciaba la promulgación de la Ley 13.010, que consagra el voto femenino en la Argentina. "Aquí esta, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas..."

"Mujeres de mi Patria, recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo ante nosotras, con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas."

Con estas palabras, Eva Duarte, verdadero símbolo de las luchas sociales, anunciaba que las argentinas adquirirían el derecho de expresarse en las urnas por primera vez, es una fecha emblemática que implica reflexionar sobre este DERECHO adquirido con esfuerzo, constancia, coherencia y convicción sobre el verdadero espacio de las Mujeres como sujetos de Derechos.

En 1997 por Ley 24.785 se estableció que el día 23 de septiembre de cada año en la Republica Argentina se conmemore el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

Esta ley ha institucionalizado en nuestro país el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, en memoria de otra ley que tiene contenido histórico, democrático y emotivo para mujeres y hombres en nuestro país: la Ley 13.010 que consagra la igualdad de derechos políticos entre la mujer y el hombre, el 23 de septiembre de 1947.

Este principio de igualdad de derechos de mujeres y hombres, reconoce que ambas personas pueden participar en el gobierno de su país directamente o a través de representantes libremente escogidos/as, e iguala la condición de la mujer y el hombre en el disfrute y el ejercicio de los derechos políticos. Es el punto final de una lucha que comenzó años antes por mujeres de distinta filiación partidaria, y el inicio de una participación que no cesa.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

**Leg. Adhelma Ponte.**

### PROYECTO DE DECLARACIÓN-09902/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 65º aniversario de la promulgación de la Ley Nacional Nº 13.010 -Derechos Políticos de la Mujer-, que permitió la incorporación formal de las mujeres argentinas en el

ámbito político, recordando que esta norma fue sancionada por el Congreso Nacional el 9 de septiembre de 1947 y el día 23 del mismo mes fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional.

**Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.**

**FUNDAMENTOS**

A partir de su sanción, el día 9 de Septiembre, las mujeres obtuvieron los mismos derechos y deberes cívicos que la reforma electoral de 1912 había garantizado sólo a los varones: la obligatoriedad de votar en las elecciones a partir de los 18 años de edad y el derecho a ser candidatas a puestos electivos.

El parlamento no recibía por primera vez un proyecto de ley de sufragio femenino. El reclamo por el derecho al sufragio en nuestro país era anterior, incluso, a la Ley Sáenz Peña de voto universal y obligatorio.

Se habían entregado en el Congreso numerosos peticitorios que fueron constantemente archivados y olvidados.

Sin embargo, el país ya contaba con un antecedente: la Constitución sanjuanina de 1927 había sancionado para las mujeres los mismos derechos y obligaciones electorales que para los hombres. La experiencia duró muy poco, también vetada por un golpe.

El tema se pospuso hasta 1945 en que adquirió nuevos bríos, logrando su promulgación dos años más tarde.

Hasta que el 9 de septiembre de 1947 pudo sancionarse finalmente la Ley 13.010 que establecía en su primer artículo: "Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos".

El 23 de septiembre, Evita debutó en el balcón de la Casa Rosada para hablar ante una multitud convocada por la CGT celebrando el voto femenino. Comenzaba a sonar estridente y metalizada por los altavoces, aquella voz enérgica que quedaría para siempre en el recuerdo de todos los argentinos.

Aquella voz inconfundible dijo entonces: "Mujeres de mi patria: recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos".

Y remarcó que se trataba de una "...victoria de la mujer sobre las incomprendiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional".

Así pudo ver como tres millones y medio de mujeres, entraron al padrón electoral y tuvieron el derecho a participar de una elección con los mismos derechos civiles que los hombres.

El ejercicio de esos derechos políticos (en sentido amplio, no solo partidario) incluyó, así, la posibilidad de acceso real a los niveles de decisión; de esta manera la presencia sostenida y en número suficiente de mujeres en todas las instancias, favoreció la percepción social del nuevo sujeto político femenino y se constituyó en modelo de identificación para otras mujeres.

El 11 de noviembre de 1951 la mujer argentina emitió por primera vez su voto de acuerdo a la Ley Nacional 13.010 que establece "Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos y para ellas regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar su libreta cívica correspondiente como un documento de identidad indispensable para todos los actos cívicos y electorales".

Por los motivos expresados y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a mi pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10015/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer, instituido a nivel nacional por la Ley Nº 24.785 y a nivel provincial por la Ley Nº 8645 que se celebra el 23 de septiembre de cada año en coincidencia con la promulgación de la Ley Nº 13.010 del 23 de septiembre de 1947.

El homenaje de gratitud a Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón que hicieron realidad este anhelo de la mujer argentina.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

La provincia de Córdoba, sancionó el 6 de Noviembre de 1997 la Ley Nº 8.645 y se adhiere a la ley nacional estableciendo el Día Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer.

En la micro historia política argentina debemos mencionar a Eufrasia Cabral, joven militante de la Unión Cívica de la Juventud que en 1890 se plegara al reclamo de las manifestaciones populares; Alicia Moreau de Justo "la mujer del siglo", desde 1918 se destacó por la defensa y reivindicación de los derechos de la mujer y el mejoramiento de sus condiciones laborales; pero fue gracias a la prédica y al empuje de Eva Perón que el Congreso de la Nación sanciona el 9 de septiembre de 1947 y la promulga el Poder Ejecutivo el 23 de Septiembre, la ley Nº 13010 que otorgó a la mujer el derecho de elegir y ser elegida.

Nuestra querida Evita decía para esa época: "La mujer que trabaja junto al hombre en todo tipo de actividades no puede dejar pasar los momentos políticos, sino que la mujer debe afirmar su acción. Además la mujer debe votar. La mujer que es el resorte moral de un hogar debe ocupar su sitio en el complejo engranaje social de una comunidad. La mujer aquella que hizo oír su voz en la fábrica, en la escuela, en la oficina no puede ser sólo espectadora de los movimientos políticos".

Y agregaba, "el derecho de sufragio femenino no consiste tan solo en depositar la boleta en una urna. Consiste esencialmente en elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional".

El Partido Justicialista fue el único que le brindó la oportunidad a las mujeres, no solo de sufragar sino

también dio la oportunidad que en el año 1952, asumieran 23 Diputadas y 6 Senadoras.

Los destinos de la humanidad en el tercer milenio, se juzgarán en el corazón y en la inteligencia de cada mujer que sepa y pueda desarrollar su genio femenino al servicio de la civilización.

Las mujeres tienen capacidades nuevas e imaginativas para el diálogo, y lo hacen creando un estilo de dirigencia más comprensivo y abierto.

Nuestro compromiso es trabajar juntos, mujer y hombre, uniendo la intuición emocional de la mujer, con la intelectual del hombre; la prudencia de la mujer con la impulsividad del hombre; la fortaleza de la mujer con la energía del hombre, el sentido caritativo de la justicia en la mujer con el frío concepto de justicia del hombre y en un equilibrio meditado buscar un mundo mejor.

Por las razones expuestas, es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS  
09875, 9902 Y 10015/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer**", que se celebra cada 23 de septiembre según fuera establecido por Ley Nacional Nº 24.785 del año 1997 en recordación de la fecha de promulgación de la Ley Nacional Nº 13.010 que estableció los Derechos Políticos de la Mujer.

**-5-**

**SENSEI RAÚL MARCIAL MEDINA FRANCK. RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA.  
HOMENAJE.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a dar el uso de la palabra a la legisladora Olga Rista para que en nombre de la Cámara realice una reflexión sobre el proyecto 9933/L/12, aprobado la sesión anterior, en el que se reconoce la trayectoria del sensei Raúl Marcial Medina Franck.

**Sra. Rista.**- Señor presidente: tal como usted ha dicho, vamos a rendir homenaje al sensei Raúl Marcial Medina Franck por su destacado compromiso con el deporte y en reconocimiento a su extensa trayectoria al servicio del judo y del aikido en la Provincia de Córdoba.

Raúl Marcial Medina Franck, a lo largo de su extensa trayectoria en la práctica deportiva de las artes marciales, ha cosechado varios triunfos y campeonatos en distintas categorías y ha representado al país en el extranjero.

Es el fundador de la Federación Cordobesa de Judo, se ha desempeñado como árbitro nacional reconocido por la Unión Panamericana de Judo e introduce en Córdoba el arte marcial de la paz aikido, única disciplina en el mundo de defensa personal no agresiva, siendo el primer cultor de este arte en la Provincia y fundador de la Asociación Cordobesa de Aikido.

En su amplia trayectoria deportiva ha obtenido los más altos grados de las disciplinas. En el año 2004 se consagra como Maestro Internacional 6º Dan, grado otorgado por la Federación Internacional de Judo y la Confederación Argentina de Judo; en el año 2005 obtiene el grado de Maestro Internacional de Aikido 5º Dan, el más alto grado en el interior del país, y en el año 2010 le otorgan el 6º grado Dan de Aikido.

La práctica del aikido, arte marcial no agresivo, beneficia incluso a las personas discapacitadas, siendo una terapia para ellos, ya que con ella se trabaja en la rehabilitación, la relajación y el autocontrol.

Es por ello que se pide el presente homenaje para este deportista que ha desarrollado un importante trabajo en instituciones cordobesas, como el efectuado con los residentes del cotolengo Don Orione. Raúl Medina Franck introduce el aikido en Córdoba, beneficiando con su práctica la evolución personal y social de quienes lo practican.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares le prestéis aprobación al presente proyecto de declaración. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Debo consignar, señora legisladora, que el proyecto fue aprobado la semana anterior; de todas maneras, cumplimos con el formalismo.

Quiero invitarla para que me acompañe, junto a las autoridades de Cámara y presidentes de bloques, a entregarle una plaqueta a nuestro distinguido visitante.

-Así se hace. (Aplausos).

**-6-**

**LEGISLADORES MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA. DESIGNACIÓN.**

---

**PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012**

---

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde la designación de tres legisladores miembros del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Muchas gracias.

Señor presidente: de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, inciso b), de la Ley 9591, la Legislatura debe designar a tres de sus miembros para integrar el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Según la ley citada, corresponde que de esos tres legisladores dos pertenezcan al bloque de la mayoría y uno a la primera minoría.

Por ello, señor presidente, proponemos que los legisladores Germán Buttarelli y Verónica Gribaudo sean los representantes de la mayoría en el organismo citado y, conforme me lo hiciera saber el presidente del bloque de la primera minoría, la legisladora Marta Juárez representará a la bancada del Frente Cívico.

Asimismo, propongo que sus suplentes sean los legisladores Adhelma Ponte, de Unión por Córdoba, y Graciela Sánchez, del Frente Cívico.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la propuesta de que los legisladores Germán Buttarelli y Verónica Gribaudo, por el bloque de la mayoría, y la legisladora Marta Juárez, por la primera minoría, sean representantes titulares de la Legislatura en el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y los legisladores Adhelma Ponte, por el bloque de Unión por Córdoba, y Graciela Sánchez, por la primera minoría, los representantes suplentes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

-7-

**A) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ORGANIGRAMA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) DESERCIÓN ESCOLAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) UNIVERSIDAD PROVINCIAL CREADA POR LEY 9375. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) ARROYO CHICAMTOLTINA. DESVÍO Y USO AL BARRIO PRIVADO POTRERILLO DE LARRETA, DE ALTA GRACIA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) RUTA Nº 26, TRAMO VILLA HUIDOBRO – HUINCA RENANCÓ. PAVIMENTACIÓN. PARALIZACIÓN DE LA OBRA Y DEUDA CONTRAÍDA. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PLAN PRIMER PASO. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) COMUNIDADES REGIONALES DE ACUERDO A LA LEY 9206. CONFORMACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) EPEC. CORTES DE ENERGÍA, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESCUENTOS A LOS USUARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Muchas gracias.

Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 35, 38, 39, 41, 46, 49 y 66 del Orden del Día sean girados al Archivo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de enviar al Archivo los proyectos correspondientes a los puntos 8, 35, 38, 39, 41, 46, 49 y 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8721/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti y De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el organigrama del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8720/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la deserción escolar en la provincia.

**Comisión:** Educación y Cultura

### PUNTO 38

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8845/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que aún no se implementó la Universidad Provincial creada por Ley N° 9375.

**Comisión:** Educación y Cultura

### PUNTO 39

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8473/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen autorizaciones para el desvío y uso del arroyo Chicamtoltina al barrio privado Potrerillo de Larreta de la ciudad de Alta Gracia y estudios de impacto ambiental.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 41

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9279/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Fonseca, Del Boca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la paralización de la obra de pavimentación de la Ruta N° 26, en el tramo que une Villa Huidobro con Huinca Renancó y deuda que mantendría con la empresa a cargo de la obra.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 46

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9297/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del Plan Primer Paso.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

### PUNTO 49

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9426/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Pereyra, Vagni, Caffaratti y Felpeto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la conformación de las Comunidades Regionales de acuerdo a la Ley N° 9206 -Orgánica de Regionalización-.

**Comisión:** Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales

### PUNTO 66

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8693/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la EPEC (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los cortes de energía, proyectos de inversión y descuentos a los usuarios de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

-8-

### INSTITUTO BILINGÜE PARA SORDOS, IBIS. EDIFICIO COMPARTIDO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 34 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 33º sesión ordinaria, al proyecto correspondiente al punto 34 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8810/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Instituto Bilingüe para Sordos - IBiS.

**Comisión:** Educación y Cultura

-9-

**A) POLICÍA DE CÓRDOBA. DETENCIONES POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) AMBULANCIAS Y MÓVILES AFECTADAS A LA DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROGRAMA DE VIH SIDA Y ETS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) ESPECTÁCULOS MUSICALES GRATUITOS EN DISTINTAS CIUDADES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DECRETO 2598/2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ACTIVIDAD NÁUTICA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA. MULTA APLICADA POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) RUTA PROVINCIAL E-53, TRAMO JESÚS MARÍA-ASCOCHINGA. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) EPEC. SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR. CONTRATACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PERILAGOS Y ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO OCUPADOS POR PRIVADOS. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) EPEC. APORTES MENSUALES AL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN CONCEPTO DE APORTE SINDICAL, ETCÉTERA. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) OBRAS SOCIALES, ART Y MUTUALES. ORGANISMO ENCARGADO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS MONTOS DE RECUPERO A PREVISTOS POR LEY 8373. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATORIA PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Ñ) MINISTRO DE SEGURIDAD. ASPECTOS RELACIONADOS CON MÓVILES Y POLICÍAS AFECTADOS AL RALLY DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**

**O) "PLAN AGUA PARA TODOS", EN LAS ABRAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLAS EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) GOBIERNO PROVINCIAL. LICITACIONES Y ADMINISTRACIONES DE OBRAS EJECUTADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE LA GESTIÓN DEL CR. SCHIARETTI. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) MÓVILES POLICIALES, PERSONAL, ADICIONALES, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DESTINADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

**S) PROGRAMAS "TARIFA SOLIDARIA" Y "VIDA DIGNA". PEDIDO DE INFORMES.**

**T) POLICÍA DEL DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ. EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. APOYO A DIVERSAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) VIVIENDAS HOGAR CLASE MEDIA EN LOS BARRIOS MARQUÉS DE SOBREMONTÉ, LOS ÁLAMOS Y CABILDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

W) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL DURANTE EL AÑO 2011. PEDIDO DE INFORMES.

X) SERVICIO DE REDES DE WI FI. INSTALACIÓN PREVISTA DE TRAMOS Y PUNTOS DE EN LA CIUDAD Y EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CENTRAL TERMOELÉCTRICA PILAR. OBRA DE REPOTENCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PUBLICACIONES GRÁFICAS EN PERIÓDICOS DE LA CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL. EROGACIONES Y CONTENIDO. PEDIDO DE INFORMES.

A') TURISMO CINEGÉTICO. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') LEY 9680. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DELINCUENTES SEXUALES Y DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA INSEGURIDAD SEXUAL. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES (SEPADIC). FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') RECITALES ORGANIZADOS EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012. GASTO TOTAL Y PAGOS EFECTUADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') EPEC. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F') PARCELAS DE TIERRA DE LA PROVINCIA EN LOS PREDIOS DE LOS HOSPITALES COLONIA SANTA MARÍA Y COLONIA VIDAL ABAL. ARRENDAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G') AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. CONFORMACIÓN DE DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') MUNICIPIOS Y COMUNAS. FONDOS NACIONALES RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

I') UNIDAD DE TRABAJO PROVINCIA-MUNICIPIOS Y COMUNAS. INTEGRACIÓN. PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

J') DECRETO N° 329/12. CRÉDITOS PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. EVENTUAL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROGRAMA SOÑANDO POR CANTAR. PEDIDO DE INFORMES.

L') PAICOR. REDUCCIÓN DE LAS RACIONES EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

M') MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N') ACCIDENTE NUCLEAR. CREACIÓN DE GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. POLÍTICA HABITACIONAL Y LÍNEA DE CRÉDITO TU HOGAR. PEDIDO DE INFORMES.

O') POLICÍA CAMINERA. SPOT PUBLICITARIO DE RECOMENDACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

P') CIUDAD DE ALCIRA GIGENA, DPTO. RÍO CUARTO. ENCUENTRO FUTBOLÍSTICO. REPRESIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Q') EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. TUS S.R.L. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RUTAS NACIONALES N° 35 Y N° 36 Y RUTA PROVINCIAL N° 26, ENTRE VILLA HUIDOBRO-HUINCA RENANCÓ-RÍO CUARTO Y CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

R') LEY 10.011, DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. MODIFICACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO. MEDIDAS PRESUPUESTARIAS ADOPTADAS O A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

S') LEY 10.060, DE TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') LEY 9331, COMPRE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U') EMPRESAS. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS, LEY 24.103. PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V') DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA. IMPACTO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') LEY 7255, DE PARQUES INDUSTRIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. INTEGRACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') LEY 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') CONTRATISTAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y ENTIDADES FINANCIERAS. DEUDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A") NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS. CONSTRUCCIÓN. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

B") MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. CESANTÍA DE PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C") MESA PROVINCIA-MUNICIPIOS. REUNIONES. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D") FONDO DE SEGURIDAD VIAL. MONTO INGRESADO Y TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

E") NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F") NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G") MÁQUINAS SLOTS. FUTURAS INSTALACIONES EN EL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

H") COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS. NOTA SOBRE FUTURAS URBANIZACIONES EN CERCANÍAS DE LAS ESTANCIAS JESUÍTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

I") MINISTERIO DE TRABAJO. CONTROL EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA POR PARTE DEL. PEDIDO DE INFORMES.

J") FOFINDES. DETRACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS. CRITERIOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

K") SECRETARÍA DE NIÑEZ, FAMILIA Y ADOLESCENCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. APLICACIÓN DE LA LEY 9944. PEDIDO DE INFORMES.

L") LEY 9944, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN PARA INFORMAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, FAMILIA Y ADOLESCENCIA.

M") LEY Nº 10.078, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL. AHORRO REAL EN SU IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 al 33, 36, 37, 40, 42 al 45, 47, 48, 50 al 65, 67, 68 y 70 al 77 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria, de los proyectos 1 al 7, 9 al 33, 36, 37, 40, 42 al 45, 47, 48, 50 al 65, 67, 68 y 70 al 77 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35º sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8346/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos referidos a detenciones en aplicación del Código de Faltas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8582/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cantidad de ambulancias, equipamiento y ubicación geográfica de las mismas, afectadas a la derivación de pacientes.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8590/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, De Loredó, Vagni, Rista y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el organismo del que depende el Programa de VIH SIDA y ETS, presupuesto asignado y conformación de módulos alimentarios.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8602/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si están programados espectáculos musicales gratuitos en distintas ciudades de la provincia, artistas que participarían y costo de los mismos.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8470/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra de la Nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8711/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Roffé, Juárez, Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Agosti, Leiva, Las Heras y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto N° 2598/2011, exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades culturales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8719/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la actividad náutica en la provincia.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8728/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Birri, Del Boca, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obras que la EPEC prevé para pagar la multa aplicada por el Ersep como consecuencia de las interrupciones del servicio efectuadas del 19 al 22 de diciembre de 2011.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8742/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre plan de obras, plazo de ejecución e inversión prevista para el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la Ruta Provincial E-53, tramo Jesús María-Ascochinga.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8746/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de servicio de telefonía celular por parte de la Epec.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8765/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de ordenamiento territorial de perilagos y espacios de dominio público ocupados por privados.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8839/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Caffaratti, Felpeto, Matar, Rista y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los aportes mensuales que la EPEC debe abonar al Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba en concepto de aporte sindical, acuerdos o convenios y cualquier otro.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8841/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el organismo encargado de la percepción de los montos de recupero a obras sociales, ART y mutuales previstos por la Ley Nº 8373, monto total de recuperos y si se prevén modificaciones.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8842/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Banco Provincia de Córdoba ofrecerá una operatoria para otorgar créditos hipotecarios, origen de los fondos, tasas de interés y valor de las cuotas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8843/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que convoca al Señor Ministro de Seguridad a la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con móviles y personal policial afectados al rally de la República Argentina.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8849/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan Agua para Todos" en la localidad de Las Abras, departamento Cruz del Eje.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8853/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con fallas en el diseño y la puesta en funcionamiento de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8855/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las licitaciones y administraciones de obras ejecutadas por el gobierno provincial en la ciudad de Córdoba durante la gestión del Cr. Juan Schiaretta.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8859/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Felpeto, Matar y Rista, por el que convoca al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe en la comisión respectiva sobre cantidad de móviles policiales, personal, adicionales, equipamiento y tecnología destinados a municipios y comunas de la provincia.

**Comisiones:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8963/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los programas "Tarifa Solidaria" y "Vida Digna".

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8967/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los equipos técnicos profesionales de la policía del departamento Marcos Juárez.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8973/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Agencia Córdoba Deportes SEM y su apoyo a diversas instituciones deportivas.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8979/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Fonseca, Las Heras, Agosti, Leiva, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la construcción de viviendas Hogar Clase Media en los barrios Marqués de Sobremonte, Los Álamos y Cabildo de la ciudad de Córdoba

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8989/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Del Boca, Montero, Juárez, Birri y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al gasto de publicidad oficial del gobierno de la Provincia de Córdoba durante el año 2011.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8991/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la instalación prevista en tramos y puntos del servicio de redes de WI FI gratuito en Córdoba.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8992/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Obra Reopontenciación de la Central Termoelectrica Pilar.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9003/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a erogaciones y contenido de publicaciones gráficas en periódicos de la capital y el interior provincial en la semana del 16 al 22 de abril.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9126/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contaminación ocasionada por el turismo cinegético.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9136/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 9680 de creación del Programa de Identificación, Seguimiento y Control de Delincuentes Sexuales y de Prevención de Delitos contra la Inseguridad Sexual.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9139/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC).

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9174/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos y cancelación de pagos de recitales organizados en la ciudad de Río Cuarto en el primer trimestre del año 2012.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9177/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan estratégico de gestión anunciado para la reestructuración de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8825/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti, Juárez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen parcelas de tierra pertenecientes a la provincia dentro de los predios de los hospitales Colonia Santa María de la localidad de Santa María de Punilla y Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8650/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la conformación del directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9275/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, De Loredo, Arduh y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe importes de los fondos nacionales recibidos y distribuidos a municipios y comunas y si se adeuda a las mismas lo proveniente del Fondo de Seguridad Vial.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9285/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la participación del Poder Legislativo en la integración de la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas, conforme al artículo 14 de la Ley Nº 8663 -Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas- modificada por Ley Nº 9183.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9286/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Decreto Nº 329/12, respecto de empresas beneficiarias de la línea de créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9287/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el eventual patrocinio publicitario por parte de la Agencia Córdoba Turismo del programa Soñando por Cantar.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9288/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reducción de las raciones del Paicor en las escuelas de la provincia.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9331/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ausentismo docente y estudiantil, deserción escolar, nivel de repitentes en los años 2010 y 2011, conexión a internet, jornadas extendidas, cargos de psicopedagogos, problemas edilicios y universidad provincial.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8492/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, Brouwer de Koning y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha creado una guía de procedimientos prácticos para informar a la población en caso de un accidente nuclear.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9428/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Leiva, Del Boca, Juárez, Roffé, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la política habitacional y a la línea de crédito "Tu Hogar" del Banco de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9431/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al spot publicitario de recomendación vial de la Policía Caminera.

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 52

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9538/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre la represión policial en la ciudad de Alcira Gigena, al disputarse un encuentro futbolístico entre clubes de la zona.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 53

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9540/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al control de las empresas de transportes de pasajeros, en particular la empresa Transportes Unidos del Sur (TUS SRL), que presta servicios en las rutas nacionales Nº 35 y 36, y ruta provincial Nº 26, entre las localidades de Villa Huidobro-Huinca Renancó-Río Cuarto y Córdoba.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 54

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9544/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas presupuestarias adoptadas o a adoptar ante las modificaciones del escenario macroeconómico planteado en el mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto que fuera sancionado por Ley Nº 10.011.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 55

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9552/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Pereyra, Rista y Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Nº 10.060, de Trata de Personas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 56

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9555/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredó, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

### PUNTO 57

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9556/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredó, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de empresas que han iniciado ante el Ministerio de Trabajo procedimiento preventivo de crisis conforme a la Ley Nacional Nº 24.103.

**Comisión:** Legislación de Trabajo, Previsión y Seguridad Social

### PUNTO 58

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9558/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredó, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al impacto en la provincia de la crisis por la desaceleración de la economía.

**Comisión:** Industria y Minería

### PUNTO 59

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9561/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Ley N° 7255 de Parques Industriales.

**Comisión:** Industria y Minería

### PUNTO 60

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9569/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la integración del "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar".

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 61

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9572/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación y distribución de los montos provenientes por aplicación de la Ley N° 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 62

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9577/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda con contratistas del Estado Provincial y con entidades financieras.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 63

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9589/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura a comparecer ante la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), para que informe sobre la construcción de la nueva terminal de ómnibus.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 64

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9592/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Juárez, Montero y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cesantías de personal en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 65

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9613/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe los motivos por los que están suspendidas las reuniones de la Mesa Provincia-Municipios.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

### PUNTO 67

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**9183/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a lo recaudado por el Fondo de Seguridad Vial y la posible deuda que en virtud del mismo tendría con municipios y comunas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 68

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8652/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra de refuncionalización de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba y gestión para la operación de ambas terminales.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8972/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 71**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9733/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Rista y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre las políticas referidas a futuras instalaciones de slots en el interior provincial.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 72**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9737/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas en relación a la nota enviada por la Comisión Nacional de Museos, referida a futuras urbanizaciones en cercanías a las Estancias Jesuíticas.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 73**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9756/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al control que ejerce el Ministerio de Trabajo, en el ámbito de la construcción en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 74**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9766/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles fueron los criterios de asignación de los fondos correspondientes al 40% detraídos del Fofindes en el primer semestre del año 2012.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 75**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9769/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia y a la aplicación de la Ley N° 9944.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 76**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9770/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al titular de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia a la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 77

Pedido de Informes – Artículo 195

9792/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el ahorro real en la implementación de la Ley Nº 10.078 -Fortalecimiento del Sistema Previsional-.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-10-

**EX VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ATILIO LÓPEZ. 38º ANIVERSARIO DE SU TRÁGICA DESAPARICIÓN FÍSICA. HOMENAJE.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Encontrándose presentes en el recinto familiares del ex Vicegobernador y querido compañero Atilio López, invito a los presidentes de los bloques, a las legisladoras Sandra Trigo, Nadia Fernández y a las autoridades de Cámara a fin de que hagan entrega de un certificado de la sesión anterior, en el que se rinde homenaje a su figura y trayectoria.

-Así se hace. (Aplausos).

-11-

**BIENVENIDA.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Quiero agradecer la presencia en este recinto de alumnos y directivos docentes del Instituto América de la Ciudad de Córdoba, que nos están acompañando y para quienes pido un caluroso aplauso. (Aplausos).

-12-

**PROGRAMA VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Corresponde dar tratamiento al punto 69 del Orden del Día, proyecto 9107/L/12.

Por no contar con despacho el presente proyecto corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Queda el Cuerpo constituido en comisión.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

**Sr. Presidente (Alesandri).**-Tiene la palabra el legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señor presidente, nuestro proyecto apunta a reclamar por el programa "Vida Digna".

Para recordar este tema debemos mencionar que en el año 2010 esta Legislatura aprobó la Ley 9854 por iniciativa del Gobernador Schiaretti. Por medio de esta ley -a la que personalmente considero muy importante porque el Gobernador inició este proyecto de ley a partir del censo de la provincia de Córdoba del año 2008 que determinaba que el 10 por ciento de la población tenía necesidades básicas insatisfechas- el Poder Ejecutivo destinó 35 millones de dólares a un plan quinquenal con la intención de solucionar los problemas de vivienda y sanitarios de las familias más carecientes de la Provincia, destacando fundamentalmente que este plan estaba destinado a la construcción de habitaciones y baños.

Es importante leer la ley porque, además de los 35 millones destinados por el Poder Ejecutivo, dice que cuando se terminaran esos fondos se utilizaría el Fondo Federal Solidario -lo que se conoce como el fondo de la soja. Para ello, la Provincia aportaría un 30 por ciento y los municipios un 15 por ciento, y se iban a distribuir en un 50 por ciento para la ciudad de Córdoba y 50 por ciento para el interior.

En realidad, esta era una iniciativa muy importante destinada a solucionar problemas de vivienda, de hacinamiento y de sanidad de los más carecientes de nuestra sociedad cordobesa, aprobada en el año 2010 y, lamentablemente, recién puesta en marcha en el 2011, antes de las elecciones, entregándose alrededor de 7 mil créditos cuya mecánica era la entrega de una primera cuota de 6 mil pesos para la construcción y, una vez concluida esa etapa, recién la entrega de los restantes 6 mil pesos para su conclusión. Pero lo cierto es que pasada la elección vinieron las nuevas autoridades, esto no se cumplió y los beneficiarios quedaron a mitad de camino, muchos con construcciones inconclusas, algunas de las habitaciones sin los techos, los baños sin terminar,

por lo que empezó el reclamo de estos casi 7 mil beneficiarios para que se les entregara la segunda parte del crédito.

Cuando en el mes de mayo presentamos este proyecto, el doctor Passerini, encargado del Ministerio de Desarrollo Social, nos dijo que prontamente se iba a empezar a regularizar esta situación pero al día de hoy, por lo menos en los lugares donde nosotros hemos averiguado, todavía no se ha regularizado, a pesar de que muchos de los beneficiarios presentaron todos los requisitos, las fotos, los recibos, es decir, todo lo que les era solicitado desde el Ministerio.

Es así, señor presidente, que no queremos pensar que esto fue solo una acción electoral porque en realidad es un programa muy importante que tendría que continuar y no solo ponerse al día ahora, ya que imaginamos que cuando el contador Schiaretti mandó este proyecto calculaba que tenía previstos los fondos para hacer frente a un programa tan importante como este; lo cierto es que estamos en septiembre del 2012 y todavía la primera parte de este programa que se puso en marcha no ha podido ser completada.

Es por estos motivos que estamos pidiendo que a la brevedad se complete este programa y que además se continúe con la aplicación de la Ley 9854.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Germán Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señor presidente, quiero contestar por su intermedio al legislador que me precedió en el uso de la palabra y decirle que no está bien informado ya que este es un programa serio que si bien se aprobó en el año 2010 y los primeros fondos de 6.000 pesos de esa primera etapa se efectivizaron en el año 2011, la segunda etapa se está haciendo efectiva como corresponde en este año 2012, y si existió una demora, cabe aclarar que, como lo establece la ley, éste debía ser supervisado por el Colegio de Arquitectos y por la Subsecretaría de Vivienda de manera de hacer un relevamiento como corresponde de que estos fondos hayan sido utilizados de la mejor manera y con el fin y objetivo de construir una habitación o un núcleo húmedo.

Este Programa Provincial Vida Digna tiene como objetivo disminuir la pobreza estructural de la Provincia y mejorar el hábitat y la calidad de vida de aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Señor presidente, vale destacar que hasta el momento son más de 8000 los beneficiarios de este programa; hablamos de 5000 en la Capital y de 3000 en el interior.

La primera etapa ya se concretó y la segunda etapa se está haciendo efectiva, y para conocimiento de todos y del señor legislador, en la ciudad Capital, los barrios beneficiados son Villa El Libertador, Ciudad de mis Sueños, Ciudad Evita, Estación Ferreyra, Ituzaingó, barrio Ituzaingó Anexo, Los Fresnos, Los Sauces, 20 de Junio, Avellaneda, etcétera.

En el interior, en los Departamentos Roque Sáenz Peña, General Roca y Cruz del Eje también se ha cumplido la segunda parte de este plan, y si le interesa al legislador del Departamento San Justo, le paso el dato que en ciudades como Brinckmann, que tiene 29 beneficiarios, Miramar 7, Morteros 35, Porteña 13, Sacanta 8 y San Francisco 101, seguramente en los próximos meses -al estar ya cumplidos los requisitos de la primera etapa- se estarán efectivizando los 6.000 pesos correspondientes a la segunda etapa del Plan Provincial Vida Digna.

Quiero manifestar que este Programa ha servido de mucho para tantas familias que necesitaban salir de esa situación y quienes han invertido bien los fondos asignados y consideran que la vivienda es el lugar físico donde se consolidan los valores fundamentales de la familia, seguramente pueden disfrutar de ese espacio tan deseado.

De esta manera, señor presidente, creo estar contestando la inquietud del señor legislador y, por lo tanto, pido la vuelta a comisión del presente proyecto.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Un breve comentario, señor presidente. Quiero decir que, de acuerdo con el censo del 2008, el 10 por ciento de los cordobeses estaban en situación de necesidades básicas insatisfechas; ello significa, más o menos, 300 mil habitantes o 4 personas por familia en prácticamente 70 mil familias.

Estamos hablando, desde que se inició el programa, de 7 mil créditos, es decir que estamos con atraso de acuerdo a lo que se establece en la ley.

Por otra parte, el doctor Passerini expresaba que es un procedimiento muy lento porque tiene que pasar por la Unidad Ejecutora del Programa, luego por la Dirección Provincial de Vivienda, hasta llegar a la Agencia Córdoba Inversión que es la que hace los pagos. Esta situación nos obliga a hacer una crítica porque en el país existe una inflación de, al menos, el 25 por ciento, tomando agosto de 2011 al mismo mes de 2012. Por lo tanto, ese fondo fijo que se va a entregar ha perdido prácticamente el 25 por ciento de su valor.

Además, se debe señalar que el valor de la construcción, es decir, lo que cuesta el metro cuadrado de la construcción, ha aumentado un 40 por ciento. Entonces, si seguimos demorando los pagos esta gente no podrá hacer el baño ni la habitación.

Por ello, consideramos que nuestro reclamo es válido y que el Gobierno debe acelerar los plazos para solucionar estos inconvenientes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señor presidente: es importante destacar el significado del Programa Provincial de Vida Digna y que se continúa en esta etapa cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley respectiva.

El Gobierno está cumpliendo con su responsabilidad de llevar adelante el referido programa y entregando los fondos destinados, a pesar de la situación económica por la que se está atravesando y que nadie ignora. Por supuesto, sería muy bueno recibir los fondos que la Nación le debe a la Provincia para poder agilizar los pagos y completar este programa, tan importante para todos los cordobeses.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción del legislador Buttarelli de volver el proyecto a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

#### PUNTO 69

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9107/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué situación se encuentra el desarrollo del programa Vida Digna y las razones que determinaron que no se abonara la segunda cuota a los beneficiarios.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

-13-

#### JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE ONCATIVO-IMPIRA, DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Corresponde el tratamiento del punto 78 del Orden del Día, pliego 9464/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Gribaudo.

**Sra. Gribaudo.**- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos vengo a dar tratamiento al pliego 9464/P/12, enviado por el Poder Ejecutivo. Por el mismo se solicita acuerdo para designar a la señora Marisa Fabiana Soria, DNI 22.191.558, como Juez de Paz correspondiente a la sede Oncativo-Impira, Departamento Río Segundo.

La postulante ha cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449, y en el marco prescripto en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley y en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

La señora abogada María Fabiana Soria resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, obteniendo 56,03 puntos. Se ponderó su plan de trabajo y los medios que propone para que su función sea eficiente. Además, se valoraron los conocimientos técnicos y criterios prácticos que aseguren un buen servicio de la justicia de paz.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, solicito a mis pares su aprobación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 9464/P/12**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Marisa Fabiana Soria, DNI N° 22.191.558, Jueza de Paz correspondiente a la sede Oncativo-Impira, Departamento Río Segundo, Acuerdo N° 6, de fecha 26 de abril de 2012.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9464/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la señora Marisa Fabiana Soria sea designada Jueza de Paz, correspondiente a la sede Oncativo-Impira, Departamento Río Segundo.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-14-

**JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE NOETINGER, DEPARTAMENTO UNIÓN.  
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Corresponde el tratamiento del punto 79 del Orden del Día, pliego 9487/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: tenemos en tratamiento el pliego 9487/P/12, del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Carla Daniela Cocco, DNI 27.294.753, como Jueza de Paz correspondiente a la sede Noetinger, Departamento Unión, Acuerdo N° 02, de fecha 26 de abril de 2012, resultando en primer lugar en el orden de mérito con un puntaje de 68,22 puntos.

Señores legisladores, la postulante, abogada Carla Daniela Cocco, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes ante la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449, y en el marco prescripto en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley y en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

La Junta de Calificación evaluó los antecedentes laborales, profesionales, funcionales, académicos y de servicios comunitarios. También es de mencionar que han sido objeto de la evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales que conllevan una mejor seguridad en la obligación respecto del deber encomendado y su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en que reside, así como el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, solicito a mis pares que le presten aprobación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: en nombre del bloque al que pertenezco solicito autorización para abstenernos en la votación de la postulante Carla Daniela Cocco en razón de no haber participado en la entrevista pertinente de la Junta de Calificación de Jueces de Paz.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la autorización solicitada por la legisladora del Frente Cívico para que su bloque se abstenga en la votación posterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse aprobarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando  
acerca del Pliego 9487/P/12.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar a la señora Carla Daniela Cocco, DNI 27.294.753, Jueza de Paz, correspondiente a la sede Noetinger, Departamento Unión, Acuerdo N° 2 de fecha 26 de abril de 2012.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9487/P12 leído por Secretaría, y con la abstención de los integrantes del bloque del Frente Cívico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Carla Daniela Cocco sea designada Jueza de Paz, correspondiente a la sede Noetinger, Departamento Unión.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**FISCAL DE INSTRUCCIÓN, EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA 5º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MORTEROS. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Corresponde el tratamiento del punto 80 del Orden del Día, pliego 9521/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al pliego 9521/P/12, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Alejandro Alberto Acuña como Fiscal de Instrucción, en la Fiscalía de Instrucción de la 5º Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Morteros, el cual cuenta con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

El abogado Alejandro Alberto Acuña, DNI 22.251.131, resultó en tercer lugar en el orden de mérito definitivo, elaborado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo Nº 9, de fecha 29 de marzo del año 2012.

Quienes ocupan el primer y segundo lugar han sido propuestos para otras fiscalías vacantes del interior provincial. Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos, entendiéndose que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8.802, sus modificatorias y reglamentación, en el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Al respecto, quiero mencionar que la entrevista al mencionado letrado fue realizada con fecha 11 de setiembre del corriente año, en el seno de la comisión.

Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión y habiéndose consultado, a modo de declaración jurada, si tienen en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negada en cada uno de los casos.

Es necesario manifestar, al asignar el puntaje para la cobertura del cargo vacante al abogado Alejandro Alberto Acuña, que se tuvo en cuenta la consistencia jurídica, lógica y fáctica de la solución de la propuesta, la pertinencia y el rigor de los fundamentos y el lenguaje utilizado de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 8.802. Además, se consideró la estructura del escrito, el lenguaje jurídico utilizado, el análisis jurídico de las distintas pretensiones, el estudio de los hechos, encuadre legal, etcétera, y el mismo puso de manifiesto una distinguida vocación para integrar el Poder Judicial, un gran conocimiento de la Constitución nacional y provincial y su especialidad y conocimientos jurídicos que aseguran acabadamente la vocación y el compromiso de administrar justicia.

Por ello, y por haberse cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar al abogado Alejandro Alberto Acuña, DNI 22.251.131, solicito a mis pares le prestéis aprobación para ser designado como fiscal de instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Morteros.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, adelanto el apoyo al candidato propuesto y, a su vez, destaco la excelente tarea y funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, lo cual se puede advertir cuando en la Comisión de Asuntos Constitucionales, vamos viendo el perfil de los candidatos que se presentan.

Nada más.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9521/P/12:**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Alejandro Alberto Acuña, DNI 22.251.131, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Morteros, Acuerdo Nº 9, de fecha 29 de marzo de 2012.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9521/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Alejandro Alberto Acuña sea designado Fiscal de Instrucción en la ciudad de Morteros.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-16-

**INMUEBLES EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. "CENTRO CÍVICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO".**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Corresponde el tratamiento del punto 81 del Orden del Día, correspondiente al proyecto de ley 9581/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Sánchez.

**Sr. Sánchez.**- Señor presidente: me constituyo miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía a los efectos de fundamentar el proyecto de ley 9581/E/12, en virtud del cual se declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación tres fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la ciudad de Río Cuarto, en el Departamento del mismo nombre, con la idea de que sean destinados a la ampliación y ejecución de obras complementarias a la obra Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto.

Me voy a permitir, señor presidente, entregarle por Secretaría una copia del texto de los fundamentos de manera tal que pueda obviar la lectura de los datos técnicos y catastrales y de esta manera poder abreviar, en lo posible, mi alocución.

Voy a tratar de fundamentar, con la mayor brevedad posible, el porqué de esta necesidad de someter a utilidad pública y a expropiación estas parcelas de terreno que se encuentran colindantes a la actual sede del Centro Cívico, conocido en la ciudad de Río Cuarto como Centro Cívico del Bicentenario.

También quiero decir que fue con fecha 15 de julio de 1999 que esta Legislatura aprobó el proyecto de ley 8780, en donde se facultaba al Poder Ejecutivo de la Provincia o, mejor dicho, se obligaba el propio Ejecutivo de la Provincia a sesionar, trabajar y funcionar por lo menos durante dos días por mes en la ciudad de Río Cuarto.

Este proyecto viene a hacer realidad un compromiso que, allá por 1998, se asumiera fundamentalmente con la gente de Río Cuarto y a la gente del sur de la Provincia de convertir a la ciudad de Río Cuarto en capital provincial alterna de la Provincia de Córdoba, y una manera concreta de poder llevar adelante y de forma eficaz esta propuesta tiene que ver con el proyecto aprobado en el año '99 que obliga –como decía recién- al Ejecutivo provincial a estar presente por lo menos dos veces por mes, sesionar en Río Cuarto y hacer realidad la descentralización y la posibilidad de extender las acciones concretas de este Gobierno provincial en el sur de la Provincia.

Es importante destacar que algunos años después -el 4 de febrero de 2009 y una vez que se fue consolidado la idea de la Capital provincial alterna- otro proyecto de ley, el 9596, con una nueva expropiación pone en marcha este centro cívico de la ciudad de Río Cuarto y, a partir de allí, se comienza a hacer realidad y a consolidar esta posibilidad concreta de integrar de forma permanente y sistemática al sur de la Provincia de Córdoba con toda la geografía provincial.

Esto continúa con solicitudes formuladas por la presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba y del Juez Federal de Río Cuarto, manifestando la necesidad de ampliar ese espacio, ese polo institucional y ese centro cívico, con un nuevo edificio donde se pudiera trasladar los centros que tienen que ver con el Poder Judicial de la Provincia y de la Nación.

De esta manera fuimos avanzando y estamos hoy en condiciones de decir que, habiéndose completado en el transcurso de este año la licitación pertinente, en los primeros días del año que viene se empieza a construir el nuevo edificio de Tribunales que albergará a la Justicia provincial y nacional, ampliando el radio de acción y las posibilidades de descentralización de las acciones que se llevan a cabo desde Córdoba capital hacia Río Cuarto, y también las que se llevan a cabo en el centro de esa ciudad hacia el espacio físico ubicado en las márgenes del Río Cuarto, erradicando de así muchas actividades vinculadas con la función pública permitiendo, desde el punto de vista de la urbanización, descentralizar y descomprimir el centro de la ciudad.

Es importante agregar que en esa misma base y en esa misma idea del fortalecimiento institucional, hoy avanzamos con la expropiación de estas tres parcelas que apuntan en el menor tiempo posible a poder construir un nuevo edificio que pueda albergar el despacho del Gobernador de la Provincia de Córdoba y los despachos funcionales para cada uno de los Ministerios, de manera que el actual edificio del Centro Cívico quede, exclusivamente, para atención al público, ofreciendo mayor comodidad a un número importante de personas, no solamente de Río Cuarto sino de todo el sur de la Provincia que día a día llegan a realizar trámites que antes tenían que hacer en la ciudad de Córdoba capital recorriendo, por lo menos, doscientos kilómetros.

También existe la idea de trasladar a estos terrenos el edificio de la Central Policial Departamental de la ciudad de Río Cuarto que se encuentra enclavada en pleno centro de la

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

ciudad, lo que va a completar este polo institucional, este centro cívico integral, que permitirá que los ciudadanos de todo el sur de la Provincia cuenten con la atención que se merecen.

Río Cuarto es una ciudad que cuenta con alrededor de 180 mil habitantes y por ser un centro de atención que concentra, fundamentalmente en las horas pico, de lunes a viernes, entre 20.000 y 30.000 personas, es normal que en los días hábiles la ciudad sobrepase los 200.000 habitantes. Esto marca claramente y fundamenta esa necesidad de poder avanzar en este polo institucional; esa necesidad de avanzar con esta serie de expropiaciones, de manera tal que en el menor tiempo posible, de la misma manera que se viene concretando hasta ahora, podamos contar con este polo institucional.

Estos son los argumentos que ponemos a consideración del Cuerpo, solicitándoles al resto de los legisladores que nos acompañen con la aprobación de este proyecto diciendo, por último, que Río Cuarto –ciudad- cuenta con cuatro legisladores, que conformamos esta Cámara y, por suerte, también parte de por lo menos tres bloques de esta Legislatura, lo que de alguna manera habla, adelantándose a una aprobación por parte del Cuerpo, de la importancia que tiene para Río Cuarto y para los legisladores que representamos esa ciudad del sur o de “las puertas del sur” de la Provincia de Córdoba que podamos aprobar este proyecto de expropiación de estos terrenos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 9581/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba en general.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan en particular los artículos 1º a 4º.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

### PROYECTO DE LEY-09581/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita se declaren de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terreno colindantes a los predios del Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto, destinados a su ampliación y ejecución de obras complementarias.

La presente iniciativa se enmarca en las acciones que viene llevando adelante el Gobierno Provincial en el proceso de descentralización y desconcentración administrativa.

Por Ley N° 8780, las autoridades de la Provincia están autorizadas a establecer la residencia de sus dependencias, en forma mensual, durante dos días, en la ciudad de Río Cuarto, siendo ésta la Capital Provincial durante dicho período.

Que a fin de dar cumplimiento al mandato legal, resulta propicio contar con el espacio físico adecuado para el desarrollo de todas las actividades inherentes al ejercicio del Gobierno Provincial, razón por la cual se propicia se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles citados, los que cumplen con todos los requisitos técnicos y funcionales, necesarios para la ejecución de la ampliación del Centro Cívico, asiento de las autoridades provinciales, de la Delegación Regional Río Cuarto y demás dependencias que resulten necesario establecer.

Por las razones expuestas, las disposiciones de la Ley N° 6394, lo dispuesto por el 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación, para la ampliación y ejecución de obras complementarias en el “Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto”, tres fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto del Departamento Río Cuarto, las que según croquis que se adjunta como Anexo I, formando parte de la presente Ley se identifican de la siguiente manera: Nomenclatura Catastral 24-05-52-01-02-274, circunscripta entre calles Baigorria, Bv. Ameghino y pública s/nombre; Nomenclatura Catastral 24-05-52-01-02-058, circunscripta entre calles Baigorria, pública s/nombre, 25 de Mayo y Balcarce; y Nomenclatura Catastral 24-05-52-01-02-264, circunscripta entre calles Av. Costanera, Caseros y Balcarce.

ARTÍCULO 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie serán en definitiva las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley, debiendo la Dirección General de Catastro efectuar las tareas pertinentes a tal objeto.

ARTÍCULO 3º.- Los inmuebles cuya expropiación se declara por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia y se inscribirán en el Registro General a nombre de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 9581/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ampliación y ejecución de obras complementarias a la obra "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto", tres inmuebles ubicados en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ampliación y ejecución de obras complementarias en el "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto", los inmuebles que se describen a continuación, conforme al croquis e informe que como Anexo I, compuesto de tres (3) fojas, se adjunta y forma parte de la presente Ley:

a) Una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Manzana "C", con una superficie aproximada de un mil novecientos veinticinco metros cuadrados (1.925,00 m<sup>2</sup>), identificada con la Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 274;

b) Una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Manzana "D", con una superficie aproximada de siete mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (7.166,00 m<sup>2</sup>), identificada con la Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 058, y

c) Una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Manzana "G", con una superficie aproximada de un mil cincuenta y dos metros cuadrados (1.052,00 m<sup>2</sup>), identificada con la Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 264.

**Artículo 2º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley, debiendo la Dirección General de Catastro efectuar las tareas pertinentes a tal objeto.

**Artículo 3º.-** Los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación en el artículo 1º de la presente Ley, ingresarán al dominio privado de la Provincia y se inscribirán en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 4º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Vásquez, Buttarelli, Caro, Schiavoni, Agosti, Del Boca, Sosa, Gutiérrez, Manzanares, Trigo.**

**PROYECTO DE LEY-09581/E/12 – TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ampliación y ejecución de obras complementarias en el "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto", los inmuebles que se describen a continuación, conforme al croquis e informe que como Anexo I, compuesto de tres (3) fojas, se adjunta y forma parte de la presente Ley:

a) Una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Manzana "C", con una superficie aproximada de un mil novecientos veinticinco metros cuadrados (1.925,00 m<sup>2</sup>), identificada con la Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 274;

b) Una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Manzana "D", con una superficie aproximada de siete mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (7.166,00 m<sup>2</sup>), identificada con la Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 058, y

c) Una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Manzana "G", con una superficie aproximada de un mil cincuenta y dos metros cuadrados (1.052,00 m<sup>2</sup>), identificada con la Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 264.

**Artículo 2º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley, debiendo la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba efectuar las tareas pertinentes a tal objeto.

**Artículo 3º.-** Los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación en el artículo 1º de la presente Ley, ingresarán al dominio privado de la Provincia y se inscribirán en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 4º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR SÁNCHEZ-**

**FUNDAMENTOS PROYECTO 9581/E/12, TERRENOS RÍO CUARTO – CENTRO CÍVICO**

Señor presidente: me voy a constituir en miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía a los efectos de fundamentar el proyecto de ley 9581/E/12, en virtud del cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación tres fracciones de terrenos ubicados en la ciudad de Río Cuarto que serán destinados a la ampliación de ejecución de obras complementarias a la obra Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la Ciudad de Río Cuarto.

Los inmuebles afectados se describen a continuación: tres lotes de terreno ubicados en la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que según croquis, informe de dominio y copias de títulos dominiales, se designan de la siguiente manera: a) Manzana 274, ubicada en la ciudad de Río Cuarto con una superficie total aproximada de 1.925 metros cuadrados, cuya denominación catastral es: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 274; b) Manzana 058, ubicada en la ciudad de Río Cuarto, con una superficie total aproximada de 7.166 metros cuadrados, cuya denominación catastral es: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 058; y c) Manzana 264, también ubicada en la ciudad de Río Cuarto, con una superficie total aproximada de 1.052 metros cuadrados, cuya denominación catastral es: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 264 y la documentación que acompaña el expediente, respalda la normativa en cuanto a expropiaciones, eso es que en toda declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación, en lo estrictamente jurídico, el proyecto en tratamiento encuentra su fundamento normativo en las disposiciones de la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", asegurando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Señor presidente, señores legisladores: para que podamos ubicarnos en el objetivo del presente proyecto de ley, más allá de lo que se expresa en el texto mismo, resulta menester citar los antecedentes legislativos con que se cuenta al respecto.

En este mismo recinto, con fecha 15-07-1999 se aprobó la Ley Nº 8780, en donde se facultaba al Poder Ejecutivo provincial a establecer la residencia de sus dependencias, en forma mensual, durante dos días en la ciudad de Río Cuarto, siendo ésta la Capital provincial durante dicho período. A partir de ello, se autorizó también a realizar las adecuaciones y/o construcciones necesarias a los efectos de contar con el debido espacio físico necesario para poder dar cumplimiento a dicha norma.

Luego, se aprobó la Ley Nº 9596, con fecha 04-02-2009, en donde se dispusieron la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto, dotando así al gobierno de dependencias propias, que hasta el momento no contaba. Posteriormente, por expresa solicitud de la Señora Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y además del Juez Federal de Río Cuarto, manifestando la necesidad de contar con los espacios físicos acordes para el desarrollo de la actividad jurisdiccional, se decide crear en ese lugar un polo institucional, sancionando la Ley Nº 9845, con fecha 21-10-2010, en la que se dispone de nuevas expropiaciones para terrenos que se destinarán a la ampliación del Centro Cívico y a dependencias del Poder Judicial de la Provincia y de la Nación.

Estos terrenos adosados a los anteriores, constituirán un polo institucional de la actividad administrativa y judicial de la ciudad.

En estos momentos se encuentra licitada por el Ministerio de Justicia, la obra para los tribunales que se estima su comienzo para los primeros días del año próximo.

Es así que en virtud de las anteriores normas sancionadas, y de lo expresado, se decide completar el polo institucional, agregando al mismo además de lo construido, de un nuevo edificio, que será destinado a despacho del Gobernador y dependencias para cada ministerio, en las que se instalarán en carácter permanentes agentes asesores de los mismos. Estos espacios aportarán para facilitar a desarrollar las tareas de capital alterna.

De este modo las actuales dependencias quedarían para la atención al público.

A todo ello, se debe destacar que en el mismo polo institucional se creará una sede de la Policía de la Provincia de Córdoba completando de este modo el polo.

Ahora bien, señor presidente, señores legisladores: para dar cumplimiento a lo dicho en último término y poder llevar adelante el programa propuesto, se deberá contar con el espacio físico necesario. De este modo se propicia el presente proyecto que hoy nos encuentra en tratamiento, en donde se dispone la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de terrenos que se destinarán a los fines enunciados.

Este es un paso más en la descentralización del estado. Además de ello, se está trabajando continuamente, en cada lugar de la Provincia, en el fortalecimiento institucional a los distintos estamentos gubernamentales de la adecuada infraestructura.

En consecuencia, en el marco de múltiples obras de infraestructura llevadas adelante en la ciudad de Río Cuarto, podemos asegurar que ésta es de un alto impacto social, que implica la realización de este polo institucional de la actividad administrativa y judicial, jerarquizándola, acorde al alto grado de actividad económica que se desarrolla en esta ciudad, convirtiéndola en una de las más pujantes de nuestro territorio provincial.

Por las razones expuestas, propicio el voto positivo de mi bloque y solicito al resto de mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

-17-

**A) OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 - CAMINO DEL CUADRADO, EN VILLA SANTA ISABEL, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA. INMUEBLES. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

**B) OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 - CAMINO DEL CUADRADO, EN VILLA SANTA ISABEL, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA. INMUEBLES. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento de los puntos 82 y 83 del Orden del Día, proyectos de ley 9831 y 9833/E/12, expropiación de inmuebles. Los mismos cuentan con despachos de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, estos proyectos serán puestos en consideración por separado, cada uno de ellos, en su oportunidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Narducci.

**Sra. Narducci.**- Señor presidente: vengo a fundamentar los proyectos de ley 9831 y 9832/E/12, referidos a la expropiación de terrenos que se aplican a la obra de pavimentación de la ruta denominada "Camino del Cuadrado". Por ello, agradezco a las Comisiones de Obras Públicas y de Economía....

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Perdón, señora legisladora; tenemos problemas con el audio que trataremos de solucionar.

Continúe con el uso de la palabra, señora legisladora.

**Sra. Narducci.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda por permitirme informar y poner a consideración los despachos emitidos en dichas comisiones, que trataremos aquí en forma conjunta debido a que se refieren a la misma obra.

Los presentes proyectos encuentran su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

En cuanto a los aspectos técnicos, podemos decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra Pavimentación Ruta Provincial E-57, Camino del Cuadrado, Progresiva 0.0-3000, de inmuebles que definiremos por separado en el siguiente detalle.

El proyecto de ley 9831/E/12, del inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de 543 metros cuadrados con 9 decímetros cuadrados, que se describe en el plano de mensura. A los demás datos técnicos, señor presidente, los acompaño por Secretaría para que se agreguen al Diario de Sesiones.

Con respecto al proyecto de ley 9833/E/12, del inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de 682 metros cuadrados con 27 decímetros cuadrados. De la misma manera, acompaño los demás datos técnicos para que se agreguen al Diario de Sesiones.

Señor presidente: en las respectivas comisiones se han estudiado los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo y todos ellos cuentan con los elementos suficientes para poder aprobar los referidos proyectos de ley. Esto es lo que se puede apuntar en lo formal del proyecto.

En cuanto a los aspectos técnicos, estas fracciones de terreno corresponden, conjuntamente con otros, a un grupo de inmuebles que serán aplicados al Camino del Cuadrado y que han sido objeto de anteriores expropiaciones. Por lo tanto, en dichas oportunidades se han vertido abundantes fundamentos y detalles técnicos por lo que no vamos a repetirlos, remitiéndonos a las versiones taquigráficas de algunos de ellos.

No habiendo mucho más por agregar, sólo debo recordar que estos terrenos y los anteriormente aprobados se aplican a la bajada del Camino del Cuadrado al Valle de Punilla, que es la parte de la obra que aún estaría pendiente de conclusión.

Con los argumentos vertidos, sólo me resta agregar que el bloque de Unión por Córdoba en el momento de la votación propiciará su voto positivo y agradecerá el acompañamiento de los demás bloques parlamentarios que así lo entiendan.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en primer término voy a poner en consideración en general el proyecto 9831/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban en particular los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9833/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban en particular los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular,

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY-09831/E/12  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de quinientos cuarenta y tres metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (543,09 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles, forman parte de la presente Ley en relación a la Matrícula 780.696 (23-02), Propiedad N° 2302-3129381/2 a nombre de Palmira Firpo de Grandi y Rosario Elvira Firpo de Sattler. La presente declaración de utilidad pública y expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015989/11.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**PROYECTO DE LEY-09831/E/12  
DESPACHO DE COMISION**

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 9831/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado (Prog. 0.0 - 3000)", un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla (Expediente Nº 0045-015989/11), OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de quinientos cuarenta y tres metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (543,09 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 780.696 (23-02), Propiedad Nº 2302-3129381/2.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015989/2011.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Vásquez, Buttarelli, Caro, Schiavoni, Agosti, Del Boca, Sosa, Gutiérrez, Manzanares, Trigo, Las Heras, Lizzul.**

### **PROYECTO DE LEY-09831/E/12 – TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de quinientos cuarenta y tres metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (543,09 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 780.696 (23-02), Propiedad Nº 2302-3129381/2.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015989/2011.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

### **PROYECTO DE LEY-09833/E/12 MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000 Expte. Nº 0045-015972/2011".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (682,27m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles, forman parte de la presente Ley en relación al Dominio 28797, Folio 44282, Tomo 178, Año 1972, Propiedad N° 2302-1890465/9 a nombre de Floreal Vailanti. La presente declaración de utilidad pública y expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015972/11.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**PROYECTO DE LEY  
09833/E/12 – DESPACHO DE COMISION**

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 9833/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado (Prog. 0.0 - 3000)", un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla (Expediente N° 0045-015972/11), OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (682,27 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula al Dominio 28797, Folio 44282, Tomo 178, Año 1972, Propiedad N° 2302-1890465/9.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015972/2011.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Vásquez, Buttarelli, Caro, Schiavoni, Agosti, Del Boca, Sosa, Gutiérrez, Manzanares, Trigo, Las Heras, Lizzul.**

**PROYECTO DE LEY-09833/E/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (682,27 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 28797, Folio 44282, Tomo 178, Año 1972, Propiedad N° 2302-1890465/9.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015972/2011.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**INSERCIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA NARDUCCI**

-Para el proyecto de ley 9831/E/12 los datos técnicos a agregar son: Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que, como Anexo I compuesto de dos fojas útiles forman parte de la presente ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real número 780.696 (23-02), propiedad número 2302-3129381/2.

-Para el proyecto de ley 9833/E/12 los datos técnicos a agregar son: Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que, como Anexo I compuesto de dos fojas útiles forman parte de la presente ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 28797, Folio 44282, Tomo 178, Año 1972, propiedad número 2302-1890465/9.

Ambos proyectos fueron gestionados en la Dirección Provincial de Vialidad bajo los expedientes números 0045-015989/2011 para el proyecto 9831; y expediente número 0045-015972/2011 para el proyecto 9833.

-18-

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario Arias (Leyendo).**-

#### PROYECTOS PRESENTADOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

##### XXXVII

**10027/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a un nuevo aniversario de la creación de la "Bandera de la Provincia de Córdoba", conmemorado el 18 de septiembre.

##### XXXVIII

**10028/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, expresando beneplácito por la calificación obtenida por los Directores del hotel El Castillo de la localidad de Valle Hermoso, departamento Punilla, siendo reconocidos por la Universidad Jesuita de Nueva York.

##### XXXIX

**10029/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, expresando beneplácito por la conmemoración, el pasado 13 de febrero, del centenario de la escuela "Alfredo Benitz" de la localidad de Cruz Grande, departamento Punilla, cuyo acto académico se desarrollará el 28 de septiembre.

##### XL

**10030/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fernández y Borello, expresando beneplácito y respaldando la postulación de la Señora Susana Trimarco, como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013.

##### XLI

**10031/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo al "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", que se celebra cada 27 de septiembre.

##### XLII

**10033/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, rechazando las manifestaciones del Señor Ministro de Agricultura de la Provincia, relacionadas con la instalación de la firma Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas, descalificando a la Universidad Nacional de Córdoba.

##### XLIII

**10035/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, adhiriendo a la distinción como Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Córdoba al Qarashe Félix Díaz de la comunidad Qom La Primavera, a realizarse el 20 de septiembre.

##### XLIV

**10036/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de El Crispín, departamento Río Primero, a celebrarse en honor a Nuestra Señora de la Salette el día 22 de septiembre.

##### XLV

**10037/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Comechingones, departamento Río Primero, a celebrarse en honor a Nuestra Señora de la Merced el día 24 de septiembre.

**XLVI**

**10038/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 124º aniversario de la fundación de la localidad de Río Primero, a celebrarse el día 25 de septiembre.

**XLVII**

**10039/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 25º aniversario del jardín de infantes "Marta Esther Cueto Fontana" de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, a celebrarse el día 22 de septiembre.

**XLVIII**

**10040/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 100º aniversario de la fundación del Instituto Privado de Enseñanza "El Salvador" de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, a celebrarse el día 7 de octubre.

**XLIX**

**10041/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Plaza de Mercedes, departamento Río Primero, a celebrarse en honor a Nuestra Señora de las Mercedes el día 24 de septiembre.

**L**

**10042/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 50º aniversario del Banco de la Nación Argentina sucursal Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, a celebrarse el día 26 de septiembre.

**LI**

**10043/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, declarando de Interés Legislativo la "XXVIII Fiesta de la Primavera y el Estudiante", a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre en la localidad de Salsipuedes.

**LII**

**10044/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de La Carlota, a celebrarse en honor a Nuestra Señora de la Merced el día 24 de septiembre. **(Aprobado – Declaración Nº 13.299/12).**

**LIII**

**10045/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de un nuevo edificio para los Tribunales de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

**LIV**

**10046/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a las Fiestas Patronales del Paraje Macha, departamento Totoral, a celebrarse en honor a Nuestra Señora de la Merced del 20 al 23 de septiembre.

**LV**

**10047/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la comuna de Las Isletillas, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 24 de septiembre, con motivo del 52º aniversario de la capilla Virgen de la Merced.

**LVI**

**10048/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti", a realizarse del 21 al 25 de septiembre en la Unidad Turística Embalse.

**LVII**

**10050/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Bañado de Soto, departamento Cruz del Eje, que se celebran del 14 al 25 de septiembre en honor a San Roque Chico.

**LVIII**

**10051/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al 25º aniversario de Radio América FM 104.5 de la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje, a celebrarse el 21 de septiembre.

**LIX**

**10054/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, convoque al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Empresa Riva y la obra de la nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LX**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)9486/P/12**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio Gabriel Cuello, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Segunda Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**Al Orden del Día**

**2)9520/P/12**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Alejandro Castro, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con Competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**Al Orden del Día**

**3)9877/P/12**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón, Fiscal de Instrucción reemplazante en la Fiscalía de Instrucción Distrito IV Turno I del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial.

**Al Orden del Día**

**Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

**9681/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y por los Legisladores Busso y Presas, creando la denominación "Maní de Córdoba", a los fines de proteger la calidad de origen que identifica a dicho producto.

**Al Orden del Día**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**-19-**

**A) CENTRO EDUCATIVO JOSÉ MARÍA PAZ, EN ALCIRA GIGENA. CENTENARIO. CELEBRACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) CENTRO EDUCATIVO INGENIERO ALFREDO ÉBELOT, EN PINCÉN, DPTO. GRAL. ROCA. 100º ANIVERSARIO. ACTOS CELEBRATORIOS. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**C) BIBLIOTECA MAYOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. 194º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**D) DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. CONMEMORACIÓN. ACTIVIDADES SOBRE LA NO VIOLENCIA Y LA CESACIÓN DEL FUEGO A NIVEL MUNDIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) ASOCIACIÓN ATLÉTICA ESTUDIANTES DE RÍO CUARTO. CENTENARIO. CONMEMORACIÓN. BENEPLÁCITO.**

- F) XXVII JORNADA NACIONAL DEL MANÍ, EN GENERAL CABRERA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) CICLO DE CHARLAS AMBIENTALES 2012, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) PRIMER PICNIC ESTUDIANTIL, EN EL LAGO BOCA DEL RÍO, DPTOS. SAN ALBERTO Y SAN JAVIER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) PRIMER PICNIC ESTUDIANTIL, EN EL LAGO BOCA DEL RÍO, DPTOS. SAN ALBERTO Y SAN JAVIER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) DÍA DEL COMERCIANTE MAYORISTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) FIESTA PATRONAL DE LUYABA, DPTO. SAN JAVIER. REALIZACIÓN. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.
- L) DÍA DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CREACIÓN. ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) FERIA INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE RÍO DE JANEIRO, REPUBLICA DE BRASIL. MUESTRA COLECTIVA "DEL INTERIOR-PAISAJES ARGENTINOS". FOTÓGRAFA PATRICIA DELIONARDIS. PARTICIPACIÓN. BENEPLÁCITO.
- Ñ) DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O) XXXVIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) SEMANA DE LA LIBRE MOVILIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- R) HOTEL EL CASTILLO, EN LA LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO, DPTO. PUNILLA. DIRECTORES. TAREA DESARROLLADA Y CALIFICACIÓN OBTENIDA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD FORDHAM, UNIVERSIDAD JESUITA DE NUEVA YORK, EE.UU. BENEPLÁCITO.
- S) ESCUELA "ALFREDO BENITZ", EN LA LOCALIDAD DE CRUZ GRANDE, DPTO. PUNILLA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) SRA. SUSANA TRIMARCO. POSTULACIÓN COMO CANDIDATA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2013. BENEPLÁCITO Y RESPALDO.
- U) QARASHE FÉLIX DÍAZ, DE LA COMUNIDAD QOM LA PRIMAVERA. DISTINCIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) LOCALIDAD DE EL CRISPÍN, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA SALETTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) LOCALIDAD DE COMECHINGONES, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X) LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO, DPTO. RÍO PRIMERO. 124º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y) JARDÍN DE INFANTES "MARTA ESTHER CUETO FONTANA", EN LA LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z) INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA "EL SALVADOR", EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- A') LOCALIDAD DE PLAZA DE MERCEDES, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B') BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C') XXVIII FIESTA DE LA PRIMAVERA Y EL ESTUDIANTE, EN LA LOCALIDAD DE SALSIPUEDES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D') LOCALIDAD DE LA CARLOTA. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.
- E') TRIBUNALES DE LA NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. NUEVO EDIFICIO. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD AL PE.

**F') PARAJE MACHA, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G') CAPILLA VIRGEN DE LA MERCED, EN COMUNA DE LAS ISLETILLAS, DPTO. TERCERO ARRIBA. 52º ANIVERSARIO. FESTEJOS PATRONALES. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.**

**H') XXIII CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES SENIORS "HORACIO GIUSTI", EN LA UNIDAD TURÍSTICA EMBALSE. BENEPLÁCITO.**

**I') LOCALIDAD DE BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ROQUE CHICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J') RADIO AMÉRICA FM 104.5 DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en los términos del art. 156 del reglamento interno.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 9240, 9719, 9767, 9897, 9990, 9995, 9996, 9998, 10000, 10003, 10007, 10008, 10009, 10011, 10012, 10014, 10016, 10017, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10050 y 10051/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobados.

Para referirse al proyecto 10030/L/12, tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Señor presidente: deseo agradecer el apoyo al proyecto 10030/L/12, que supone el beneplácito y el pleno respaldo por parte de esta Unicameral a la postulación de Susana Trimarco como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013 por parte de la Federación Argentina del Colegio de Abogados.

Para formalizar la candidatura ante el Comité Nóbel Noruego, además de ser presentada por algún Premio Nóbel ya galardonado, se debe conseguir el apoyo de universidades y otros centros de estudio e instituciones, siendo precisamente ese apoyo el que nos proponemos brindarle desde esta Unicameral. En igual sentido, ya se han pronunciado el Poder Judicial de Córdoba, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata, la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) y el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del MERCOSUR (COADEM).

Susana Trimarco ha emprendido en la Argentina una lucha contra el delito de tráfico, trata y explotación sexual a mujeres –además de trata laboral- habiendo ya rescatado a más de 200 mujeres. Además, prestó su pleno apoyo a la Ley de Lucha Contra la Trata que aprobamos hace unos meses en Córdoba, que se viene replicando en otras provincias como, por ejemplo, su provincia natal, Tucumán.

Apoyando plenamente a Susana Trimarco, agradecemos a esta Cámara la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE DECLARACION-09240/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el acto de celebración del centésimo aniversario de la fundación del Centro Educativo José María Paz, de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, que se realizará en el mes de octubre de 2012.

**Eduardo Yuni, Anselmo Bruno.**

**FUNDAMENTOS**

Es verdad que el destino de las instituciones es la de perdurar en el tiempo más allá de la vida de sus fundadores. Más, cuando la permanencia de la institución supera los cien años y, con ello, excede a varias generaciones. También es verdad que estamos en presencia de una institución robusta y afianzada de la que es de esperar que persista muchos años más.

Ese es el caso del Centro Educativo "José María Paz", de la localidad de Alcira que abriera sus puertas en el mes de abril del año 1912, como Escuela Fiscal de 3ra categoría y que en estos días cumple su centésimo aniversario.

La historia que nos fuera referida por sus actuales autoridades, indica que la educación en Alcira

Gigena tuvo un rol de verdadera significación en la cimentación de la localidad, a punto tal que fue considerada por su fundador, Lutgardis Riveros, como condición inexcusable para que la misma fuera el pilar de la futura comunidad, convirtiéndose de esta manera en el andamiaje del sistema social gigenense. Por ello, con base fundamental de la Ley de Educación Común 1420, a escasos diez meses de la fundación del pueblo, el Consejo de Educación de la Provincia confirmó la apertura de clases con el fin de "...alfabetizar a los hijos de los agricultores..."

Esa historia relata que, aunque las primeras labores educacionales del pueblo estuvieron a cargo de la docente María Venere, el escenario educativo del pueblo se consolidaría con el nombramiento de la señorita Florentina Argüello en el cargo de Directora a partir del 9 de abril de 1913. Luego, en los comienzos de 1915, la Escuela Fiscal se convirtió en una experiencia para la mayoría de los niños y la matrícula ascendió a 113 alumnos, por lo que se solicitó autorización al Consejo de Educación para formar una Comisión Escolar de Apoyo con el objetivo de "... bregar por el bienestar de los alumnos y del edificio...". El primer presidente de esa Comisión fue Gaspar Bonisconti, su Secretario el Pbro. José Mosconi y su tesorero el señor Santiago Meneguzzi. En el año 1938, la Escuela toma el nombre de "José María Paz", con el que se conoce hasta la actualidad y en el año 1943 la Escuela ya ha sido elevada a 1º categoría, en tanto que la Superioridad Escolar Provincial instruyó la creación de una biblioteca escolar y el número de alumnos llegaba a 158.

Desde su creación han concurrido a sus aulas miles de alumnos y han colaborado con su fortalecimiento centenares de padres y de docentes que marcaron sus pasos en esa institución apostando a la educación de la juventud y, a partir de ello, al crecimiento de Alcira Gigena.

Por ello y porque el acontecimiento adquiere una elevada significación en estos tiempos en que todos debemos comprometernos en afianzar los postulados de la educación pública y gratuita a partir del sostenimiento de las instituciones que lo hacen posible, solicitamos a los señores Legisladores que acompañen con su voto favorable a la presente iniciativa.

**Eduardo Yuni, Anselmo Bruno.**

**PROYECTO DE DECLARACION-09240/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto de celebración del **Centésimo aniversario de la fundación del centro educativo "José María Paz"** de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, a desarrollarse en el mes de octubre del año en curso.

**PROYECTO DE DECLARACION-09719/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo los actos de celebración del Centésimo aniversario de la fundación del Centro Educativo Ingeniero Alfredo Ébelot de la localidad de Pincén, Departamento General Roca, que se realizarán en el mes octubre del corriente año.

**Leg. Eduardo Yuni.**

**FUNDAMENTOS**

Es verdad que el destino de las instituciones es la de perdurar en el tiempo más allá de la vida de sus fundadores. Más, cuando la permanencia de la institución supera los cien años y, con ello, excede a varias generaciones, también es verdad que estamos en presencia de una institución robusta y afianzada de la que es de esperar que persista muchos años más.

Ese es el caso del Centro Educativo Ingeniero Alfredo Ébelot de la localidad de Pincén, que abriera sus puertas el 29 de Julio de 1912 y que, este año, cumple su centésimo aniversario.

La historia que nos fuera referida por sus actuales autoridades, indica que la Escuela funcionó originalmente en el local donado por Jacobo Sardoy, que fuera refaccionado para tal fin, y que su primera docente –que también se desempeñaba como Directora– fue Felipa Rosales. La Escuela fue ampliada y remodelada en el año 1978, oportunidad en que se construyera el actual mástil –inaugurado el 25 de mayo con los padrinos: Zulema Borgogno y José Burzi, ambos ex alumnos– y recibió su actual nombre el día 29 de octubre de 1979, por Decreto N° 3810/79.

El establecimiento escolar tuvo, desde entonces, un rol de verdadera significación en la cimentación de la localidad, convirtiéndose en el andamiaje de su sistema social, siendo claro ejemplo de ello la inauguración del Jardín de Infantes el 18 de septiembre de 1988 en un aula construida por la Asociación Cooperadora, la construcción –desde el 10 de abril de 1989– de la Casa del Docente en un terreno frente a la escuela y la implementación del tercer ciclo que fuera concretado en la inauguración del ciclo lectivo el día 17 de marzo de 1997, compartiéndose el edificio del establecimiento con el CBU a partir de marzo del año 1999.

Desde su creación, han concurrido a las aulas de la Escuela Ingeniero Alfredo Ébelot centenares de alumnos –entre ellos el Legislador que suscribe el presente– y han colaborado con su fortalecimiento centenares de padres y decenas de docentes que marcaron sus pasos en esa institución apostando a la educación de la juventud y, a partir de ello, al crecimiento de Pincén.

Por ello y porque el acontecimiento adquiere una elevada significación en estos tiempos en que todos debemos comprometernos en afianzar los postulados de la educación pública y gratuita a partir del sostenimiento de las instituciones que lo hacen posible, solicitamos a los señores Legisladores que acompañen con su voto favorable a la presente iniciativa.

**Leg. Eduardo Yuni.**

**PROYECTO DE DECLARACION-09719/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los actos celebratorios por el **Centésimo aniversario de la fundación del centro educativo "Ingeniero Alfredo Ébelot"** de la localidad de Pincén, Departamento General Roca, a desarrollarse en el mes octubre del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09767/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión por la celebración del 194º aniversario de la creación de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, institución que desde el año 1818 se destaca por su labor tanto en lo educativo como en lo socio cultural, a conmemorarse el día 26 de septiembre del corriente año.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

El 26 de septiembre del año 1818, abre las puertas al mundo la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba.

Desde el comienzo, constituyó un espacio de integración y servicio a la sociedad cordobesa, brindando un valioso aporte a la educación y a la cultura de una sociedad que por aquellos años, aún estaba reorganizándose políticamente habiendo transcurrido tan solo ocho años de la Revolución de Mayo.

Para entonces en Córdoba gobernaba Manuel Antonio Castro, quien intentaba imponer la Constitución de 1819 pero careciendo de apoyo y superado por los acontecimientos, abandonó el cargo. En su corta gestión, sin embargo, apoyó a la Universidad, fundando su Biblioteca.

Transcurridos 194 años de vida, la Biblioteca Mayor cuenta con aproximadamente 3500 usuarios; 1288 metros cuadrados poblados de estanterías que llegan al techo; 120.000 volúmenes, mas de 3000 publicaciones y material perfectamente catalogado.

Además, se encuentra habilitada para intercambiar datos e información con bibliotecas de todo el mundo.

Desde el Estado podemos y debemos instar a la formación de nuevas bibliotecas tomando como modelo, entidades como las que hoy estamos reconociendo, por la formación y la educación de la sociedades su conjunto.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Delia Luciano.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09767/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del **194º aniversario de la creación de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba**, a conmemorarse el día 26 de septiembre de 2012, siendo una institución que desde el año 1818 se destaca por su labor tanto en lo educativo como en lo socio cultural.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09897/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a las actividades desarrolladas por el "Día Internacional de la Paz", a celebrarse el día 21 de septiembre. Relacionados a la no violencia y cesación del fuego a nivel mundial.

**Leg. Adhelma Ponte.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Internacional de la Paz es una jornada dedicada a la celebración de la no violencia y cesación de fuego a nivel mundial.

En el año 1981 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamo que el día de la apertura de su periodo ordinario de sesiones de Septiembre seria proclamado oficialmente el Día Internacional de la Paz (Resolución 36/67). Sin embargo no fue sino que a partir del año 2002 esta importante fecha se celebraría el 21 de Septiembre (Resolución 55/282).

La importancia de este día a Nivel Mundial, es mentalizar y fomentar a las naciones y pueblos del mundo a cesar hostilidades con el fin de conmemorar y fortalecer los ideales de Paz.

El día internacional de la paz sirve como un recordatorio de nuestro compromiso permanente con la Paz, por sobre todo interés o diferencia de cualquier clase, y nos da la evidencia positiva de ese compromiso a través de acciones de cooperación. El principio de cooperación es la base de las relaciones pacíficas entre los pueblos y todos los ámbitos de la vida. Individuos y naciones, actuando en concierto hacen una diferencia en la calidad de nuestras vidas, nuestras instituciones, nuestro medio ambiente, y nuestro futuro planetario. A través de la cooperación, manifestamos el espíritu esencial que nos une en la diversidad.

La ONU, invita no solo a los Estados Miembros y a las organizaciones que forman parte del sistema sino también a distintas organizaciones no gubernamentales, globales, regionales y nacionales a conmemorar el Día Internacional de la Paz de la manera que consideren más conveniente.

Este ario se está convocando a los Jóvenes de todo el mundo, para que tomen una postura a favor de la Paz con el tema de convocatoria, "Jóvenes Para la Paz y el Desarrollo".

La juventud, la paz y el desarrollo son factores estrechamente interconectado, la paz facilita el desarrollo, que es fundamental para proporcionar oportunidades a los jóvenes en especial a aquellos que residen en países que emergen de conflictos. A su vez una juventud sana y educada es crucial para lograr el desarrollo y la paz sostenibles que son esenciales para lograr los objetivos de Desarrollo del Milenio, enfocados a erradicar la pobreza, el hambre, la enfermedad y la muerte de madres e hijos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

**Leg. Adhelma Ponte.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10008/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día Internacional de la Paz" proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 36/67, que se celebra cada 21 de septiembre desde 1981.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Internacional de la Paz fue proclamado en 1981 en la resolución 36/67 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover un día dedicado a fortalecer los ideales de paz, tanto dentro de cada una de las naciones, como entre todas ellas y sus pueblos.

En 2001, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 55/282, por la que declaró que el 21 de septiembre sería un día anual de cesación del fuego y de no violencia, invitando a todas las naciones y a todos los pueblos a respetar ese Día fomentando la cesación de hostilidades y a observar también el Día con actividades de educación y concienciación del público respecto de asuntos relacionados con la paz.

El corriente año se enmarca bajo el lema "Una paz sostenible para un futuro sostenible", así es que se convoca a los líderes mundiales, junto con la sociedad civil, las autoridades locales y el sector privado que tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, para renovar el compromiso político de un desarrollo sostenible a largo plazo.

No puede haber un futuro sostenible sin una paz sostenible. La paz sostenible debe basarse en el desarrollo sostenible.

En virtud de que la explotación de los recursos naturales tales como diamantes, oro, petróleo, madera o agua, son un importante factor de conflicto, el uso de los mismos se debe enfocar desde un desarrollo económico sustentable, tratando de resolver los temas de propiedad, control y gestión de ellos. Esto es fundamental para mantener la seguridad, restaurar la economía y la construcción de una paz sostenible en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Norberto Podversich.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS  
09897 Y 10008/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Paz", proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrarse cada 21 de septiembre desde el año 1981 por Resolución Nº 36/67, adhiriendo a las diversas actividades que se desarrollarán relacionadas a la no violencia y a la cesación del fuego a nivel mundial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09990/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito con la conmemoración, el día 21 de septiembre del corriente año, del 100º aniversario de la Asociación Atlética Estudiantes de Río Cuarto.

**Leg. Darío Ranco.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 21 de septiembre la Asociación Atlética Estudiantes de Río Cuarto, institución emblemática de la provincia de Córdoba, celebrará sus primeros 100 años de existencia.

El 1 de Julio de 1912 se inauguró, en la ciudad de Río Cuarto, el Colegio Nacional N° 1 y en el cual sus alumnos crearon el Centro de Estudiantes y Biblioteca Bernardino Rivadavia, dedicado a la difusión de las actividades culturales y deportivas.

En un momento determinado, los objetivos del Centro se iban alejando cada vez más de lo deportivo, centrándose más sus inquietudes en lo intelectual y cultural, y se produjo la inevitable división institucional, quedando por un lado los interesados en seguir con la actividad cultural, la biblioteca y el semanario que editaban, y por otro, los que iban a trabajar en lo deportivo. El 27 de agosto de 1918 se reunieron con la determinación de convertirse en libres e independientes y alejarse definitivamente del Centro Bernardino Rivadavia. A partir de allí el Club Estudiantes pasó a llamarse definitivamente Asociación Atlética Estudiantes en 1918.

Si bien el fútbol es su actividad predominante a lo largo de su historia se practicaron las siguientes disciplinas deportivas: tenis, bochas, básquetbol, atletismo, natación, waterpolo, rugby, patín, gimnasia artística, equitación, ajedrez, judo y boxeo, entre otros.

Su primer título, en el ámbito del fútbol regional, se produjo en 1917 en la vieja Federación de Foot-Ball de Río Cuarto. Es la entidad que más campeonatos obtuvo en la historia de la hoy Liga Regional de Fútbol Río Cuarto con 25 títulos.

Además, la institución de Avenida España, es la única del interior de la provincia de Córdoba que incursionó en el fútbol de primera división en la República Argentina ya que participó, en tres ocasiones, en los viejos certámenes Nacionales organizados por la Asociación del Fútbol Argentino: 1983, 1984 y 1985 (último Campeonato Nacional que se disputó). Es por ello que el domingo 13 de marzo de 1983 en el Estadio Córdoba (hoy Mario Alberto Kempes), en la ciudad de Córdoba, se produjo su debut en los certámenes afistas. Por la 1ª fecha del Campeonato Nacional, Talleres de Córdoba lo goleó 5 a 1. El único gol del conjunto riocuartense fue conquistado por Héctor Nicolás Gómez a los 86 minutos.

Estudiantes alineó a: Néstor Hernandorena; Ramón Walter Gómez, Juan Domingo Sánchez, Rubén Cocimano y Roberto Chavero; Sergio Merlini (Carlos Viano 45'), Ramón Oscar Silva y Jorge Santechia; Héctor Gómez, Hugo Sergio Kempes (Omar Alegre 45') y Dardo Pucheta. El entrenador fue Miguel Ponce. Suplentes: Roberto Aguilar, Ricardo Domingo Acevedo y Daniel Osvaldo Álvarez.

Hoy el club se encuentra participando en el Torneo Argentino "B" que organiza el Consejo Federal del Fútbol.

Por lo expresado anteriormente y por tratarse de una de las instituciones emblemáticas de la provincia de Córdoba, con un pasado y presente glorioso, Sra. Presidenta, consideramos oportuno solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Darío Ranco.**

**Provincia de Córdoba**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09990/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración, el día 21 de septiembre de 2012, del **Centenario de la Asociación Atlética Estudiantes de Río Cuarto.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09995/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XXVII Jornada Nacional del Maní", el próximo 20 de septiembre en la localidad de General Cabrera.

**Leg. María Matar.**

**FUNDAMENTOS**

El evento que es objeto del presente proyecto de declaración es organizado por el INTA y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la localidad de Gral. Cabrera. Tal como lo expresa la parte declarativa del proyecto, se trata de la vigésima séptima edición de la Jornada Nacional del Maní.

Este evento es de vital importancia habida cuenta que el maní es uno de los principales cultivos de la zona, razón por la cual constituye un aporte interesante para todos los sectores vinculados a la producción del mismo.

La actividad está organizada con distintos paneles de debate, el primero se titula "El Maní y la conservación del suelo" estará integrado por el Secretario de Agricultura de la Provincia Ing. Agr. Juan Cruz Molina Hafford, el presidente de la Cámara del Maní Sr. Luis Macario, el Jefe Agencia INTA General Cabrera Ing. Agr. Ricardo Pedelini, el Presidente del Centro de Ing. Agrónomos de General Cabrera y Zona Ing. Agr. Fabián Faucher

Por todo lo expuesto y destacando el compromiso de las entidades organizadora y de los actores

participantes, es solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. María Matar.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09995/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “XXVII Jornada Nacional del Maní”, a desarrollarse el día 20 de septiembre de 2012 en la localidad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09996/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del proyecto “Ciclo de Charlas Ambientales 2012”, que se llevará a cabo partir del próximo 22 de septiembre en la ciudad de Río Tercero organizado por su Municipalidad.

**Leg. María Matar.**

**FUNDAMENTOS**

El Ciclo de Charlas Ambientales 2012 es un proyecto que surgió desde el Área de Planificación Turística de la Secretaría de Desarrollo Económico, contando con la participación de las direcciones de Medio Ambiente y de Educación de la Municipalidad de Río Tercero, contando con la participación del Club de Observadores de Aves de Almafuerde. El mismo constituye una traducción de lo prescripto por la Carta Orgánica Municipal de dicha ciudad respecto de que el municipio debe procurar la inserción en los planes de estudios de niveles primario y medio de la ciudad, de una asignatura especial obligatoria de educación, seguridad y preservación del ambiente.

La participación del Club de Observadores de Aves de Almafuerde es de vital importancia en este proyecto, dicha entidad está conformada por un grupo de aficionados a la observación de aves, independientes, voluntarios, organizados bajo normas propias, sin fines de lucro, con espíritu democrático y participativo, integrados por movilizadores de la temática ambiental en la ciudad donde habitan.

Los objetivos que procura el ciclo es concientizar acerca de los valores ambientales del Corredor Biogeográfico del Río Ctalamochita; aportar información específica acerca de las características ambientales de dicho Corredor; contribuir a la creación de un espacio de reflexión e intercambio a nivel regional acerca de las implicancias del manejo del Corredor; crear una masa crítica de interesados en el desarrollo y diseño de políticas ambientales referidas específicamente; impulsar la conciencia ciudadana con relación al cuidado del Corredor reproduciendo la información a través de agentes educativos formales y no formales.

Las charlas se desarrollarán los sábados 22/09, 06/10, 10/11 y 01/12, contando con la presencia de destacados disertantes tales como el Perito Agrónomo Reinaldo Fuensalida, los Biólogos Víctor Rodas y Walter Cejas.

En consideración a la importancia que reviste este ciclo, es que estimamos pertinente la aprobación del mismo solicitándole a nuestros pares el acompañamiento del mismo.

**Leg. María Matar.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09996/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del proyecto denominado “Ciclo de Charlas Ambientales 2012” que, organizadas por la Municipalidad de Río Tercero, se desarrollarán en 4 módulos que comenzarán a dictarse el 22 de septiembre en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09998/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Primer Picnic Estudiantil”, evento en el que participarán los colegios secundarios de los Departamentos San Alberto y San Javier, y que se llevará a cabo el 29 de septiembre de 2012 en el lago Boca del Río que une ambos departamentos.

**Leg. Mabel Genta, Leg. Alfredo Altamirano.**

**FUNDAMENTOS**

Este 29 de septiembre y con motivo de los festejos del Día del Estudiante, se llevará a cabo en traslasierras el Primer Picnic Estudiantil, en los cuales participarán todos los estudiantes de los colegios

secundarios de los departamentos San Alberto y San Javier. El lugar elegido para este trascendental evento se desarrollará en el Lago Boca del Río, que une ambos departamentos, y específicamente es compartido por la localidad de Las Tapias, del Departamento San Javier y de Sauce Arriba del departamento San Alberto.

A su vez este lago es el denominado dique nivelador, que cuenta con una vasta belleza, rodeado de montañas que seguramente darán un marco extraordinario a este Primer Picnic, donde también están invitados a disfrutar de esta jornada los estudiantes de los departamentos Pocho y Minas.

Con motivo de estos festejos habrá diversos juegos, concursos, entre otras actividades, teniendo como premio, implementos deportivos, etc. Asimismo participarán bandas de toda la región de traslasierra, a las que se sumará la actuación de grandes artistas populares de la Provincia de Córdoba. Cabe recordar que estas actividades se llevan a cabo con el auspicio del Gobierno de Córdoba.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Mabel Genta, Leg. Alfredo Altamirano.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-09998/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Picnic Estudiantil", evento en el que participarán los colegios secundarios de los Departamentos San Alberto y San Javier, a desarrollarse el 29 de septiembre de 2012 en el lago Boca del Río que une ambos departamentos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10000/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito ante "El Día del Comerciante Mayorista", a celebrarse el 14 de septiembre del corriente año, saludamos a la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de Córdoba, haciendo propicia la oportunidad para expresar nuestras felicitaciones y apoyo al sector.

**Leg. Nancy Lizzul.**

**FUNDAMENTOS**

Conscientes de la pujanza del sector comercial mayorista y atentos a las actuales dificultades que atraviesa, ante múltiples factores como son el comercio ilegal, la restricción a las importaciones, la excesiva presión tributaria, la competencia desleal y la caída en la demanda, entre otros, es que en un día como hoy, llamamos a encontrar en el consenso con todos los actores de la realidad provincial, los mecanismos necesarios para asegurar la competitividad, la creación de nuevos emprendimientos y la legislación que posibilite el desarrollo del comercio, en un marco de legalidad y prosperidad para todos.

Desde nuestra posición en la Legislatura hemos acompañado a la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayorista de Córdoba; buscando aportar soluciones legítimas y brindar un marco de seguridad jurídica a todo el sector, en la lucha contra la instalación de ferias que favorecen la competencia desleal y que comercian con mercaderías de dudosa legitimidad, como la denominada "Salada" que pretendió instalarse en Córdoba.

Es en este marco de cooperación y entendimiento, con el compromiso de todos, que recuperaremos el rol protagónico del comercio mayorista en la provincia, motor genuino de empleo formal y desarrollo de los pueblos.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Nancy Lizzul.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10000/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del "Día del Comerciante Mayorista" conmemorado el pasado 14 de septiembre, saludando especialmente a la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de Córdoba y haciendo propicia la oportunidad para expresar nuestras felicitaciones y apoyo al sector.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10003/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión reconocimiento y beneplácito por la realización de la "Fiesta Patronal de Luyaba", localidad, del Departamento San Javier, el día 24 de septiembre de 2012, en honor a la Virgen de la Merced.

**Leg. Mabel Genta.**

**FUNDAMENTOS**

La historia nos sitúa en la España del comienzo del siglo XIII, cuando los musulmanes dominaban la península ibérica y los piratas moros tomaban prisioneros a los cristianos en las costas mediterráneas para llevarlos al norte de África. El 1 de agosto de 1218, Pedro Nolasco fue visitado por la Virgen María quien le dijo llamarse La Merced y lo alentaba a fundar una orden religiosa para salvar a los cautivos; el 10 de agosto con la ayuda del Rey Jaime I, junto a un grupo de laicos creó la "Real y Militar Orden de la Merced" para la redención de los cautivos cristianos. Así por el cuarto voto, cada mercedario procedía a "quedar como rehenes, si fuere preciso, en lugar de un cautivo, sobre todo si su fe peligraba"; voto que aún sigue vigente.

Con San Pedro Nolasco comienza a invocarse a la Santísima Virgen María con el título de "La Merced", devoción que consigue arraigarse profundamente hasta la actualidad, pues expresa la necesidad de Su presencia maternal en los momentos de mayor peligro y ansiedad para alcanzar la libertad (del cuerpo y del espíritu). No hace falta estar privado de la libertad para recurrir a Ella, puesto que los marginados de hoy también necesitan de su favor.

Nuestra Señora de la Merced se nos presenta como una de nosotros, mujer, esposa, madre, pobre, marcada por el trabajo, el sacrificio y el dolor, nunca se dio por vencida pues estaba totalmente abandonada a Dios y en medio de tanto dolor supo ser feliz.

Sabemos que son tiempos difíciles los que transitamos; que necesitamos esperanza, que esa esperanza nace en el interior de cada persona y que no se basa en el poder, el placer o la abundancia, mucho menos en la soberbia o en la violencia, al contrario, supone generosidad, humildad y obediencia a Dios.

Aprendamos de Pedro Nolasco, que se dejó iluminar por la Virgen, para liberar a los cautivos y de dar su propia vida si fuera necesario, como Cristo la ofrendó.

Pidamos a Nuestra Señora de la Merced que nos regale ese ideal de liberación no solo para los otros, sino también para nosotros, para aprender a vivir en libertad y no ser cautivo de nadie, ni de nada.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, es que solicito a mis pares, acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mabel Genta.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10003/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la conmemoración de las "Fiestas Patronales de la localidad de Luyaba", Departamento San Javier, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2012 en honor a la Virgen de la Merced.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10007/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", a conmemorarse el 18 de septiembre, en honor a la fecha en que falleciera el Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer gobernador constitucional de la provincia.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

El día 31 de Agosto de 2011 la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó con fuerza de ley unánimemente, el 18 de septiembre de cada año como el "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", en conmemoración al fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, político y militar argentino, que luchó en la guerra de independencia y en las guerras civiles de la década de 1820. Fue el primer gobernador constitucional de la Provincia de Córdoba. Férreo defensor del federalismo y de los derechos del interior y destacado colaborador del general José de San Martín en el cruce de los Andes y la liberación de Chile y Perú, siendo general del Ejército del Norte.

Por su parte, la bandera, fue creada y diseñada por Cristian Baquero Lazcano, ganador del concurso "Buscando la Bandera de la Provincia de Córdoba" llevado a cabo en el año 2010. Formada por tres franjas verticales proporcionales, de colores rojo, blanco y azul-celeste respectivamente, rescata los colores empleados por Artigas y simboliza la vocación integradora de la región centro, ya que estos colores también están presente en las banderas de otras dos provincias de área central: Entre Ríos y Santa Fe. El rojo representa la sangre vertida y el federalismo abrazado por Córdoba; el azul-celeste los aportes a la independencia nacional y los cursos de agua que recorren la provincia; y el blanco se refiere a la identidad de un pueblo formado por numerosas corrientes migratorias.

Contiene además la silueta del "sol jesuita" que con sus 32 rayos (16 rectos y 16 ondulados) dispuestos alternadamente, coincidiendo gráficamente con el sol inca o sol de mayo, presente en la bandera nacional, buscando reflejar la importancia política, social, cultural, educativa y religiosa de los jesuitas que dieron a lo largo de la historia a Córdoba un legado patrimonial.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10027/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse el 18 de septiembre un nuevo aniversario de la creación de la Bandera de la Provincia de Córdoba.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**FUNDAMENTOS**

En 1815 nuestra provincia, que por entonces no era lo que hoy es, buscó mostrar su identidad a través de un pabellón que la identificara. Por aquellos años se había sumado al movimiento federal que desde la Banda Oriental -la actual República Oriental del Uruguay- impulsaba el legendario José Gervasio de Artigas. Este prócer, a poco de estallar la Revolución de Mayo, deseaba establecer un sistema de gobierno que se oponía al centralismo unitario que se encontraba, principalmente, en la ciudad de Buenos Aires.

Dicha enseña estuvo vigente, con algunos cambios, hasta 1820 cuando el gobernador Juan Bautista Bustos ordenó que fuera reemplazada por la Bandera Nacional.

Pasó el tiempo y a fines del siglo XX, en 1986, los legisladores cordobeses propusieron una bandera para que flameara en nuestro territorio provincial. La misma tenía tres franjas verticales: la más cercana al mástil era blanca; la central, celeste, incluía un sol idéntico al de nuestra Enseña Patria; la última, roja, mostraba una torre o castillo que se asemejaba al que aparece en el escudo de la provincia. Este diseño, sin embargo, no fue aprobado por el entonces gobernador Provincial.

A mediados de 2010, y con motivo de celebrarse en toda la República el Bicentenario de la Revolución de Mayo, el Gobernador Cr. Juan Schiaretti propició el proyecto de creación de una bandera provincial, llamando a Concurso "Buscando la Bandera de la Provincia de Córdoba" que contuvo más de 750 trabajos evaluados por un jurado de idóneos en la materia y especialistas en historia provincial, siendo ganador del concurso el creado y diseñado por Cristian Baquero Lazcano. El diseño de la creación de la Bandera de la Provincia de Córdoba es de forma rectangular, consta de tres franjas verticales proporcionales de color rojo que representa la sangre vertida y el federalismo abrazado por Córdoba, blanco que se refiere a la identidad del pueblo formado por numerosas corrientes migratorias y celeste la que recuerda a la bandera nacional, los aportes a la independencia nacional y los cursos de agua que recorren nuestro suelo, cumpliendo el propósito de rescatar los colores empleados por Artigas y compatibles con las otras dos provincias de la Región Centro, Entre Ríos y Santa Fe, así, simbolizando, de esta manera, la vocación integradora del área. Contiene además la silueta del "Sol Jesuita" con 32 rayos -16 rectos y 16 ondulados- dispuestos alternadamente, coinciden con el "Sol Inca o Sol de mayo" presente en la Bandera Nacional tratando de reflejar la importancia política, social, cultural, educativa y religiosa de los Jesuitas dieran a lo largo de la historia de Córdoba, dejando un legado patrimonial que ha sido reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Por unanimidad, la Legislatura Provincial instituyó, mediante Ley Nº 9.989, el 18 de septiembre de cada año como el "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", en conmemoración del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer gobernador constitucional de la provincia.

El Brigadier General Juan Bautista Bustos, fue héroe en la lucha contra las invasiones inglesas y en la lucha de la independencia nacional; general del Ejército del Norte; férreo defensor del federalismo y de los derechos del interior y destacado colaborador del general José de San Martín en el cruce de los Andes y la liberación de Chile y Perú.

Como miembro integrante de la Comisión, he sentido y siento un enorme orgullo, de haber sido participe de tan grata labor, cual fue la de selección y luego la elegir entre los distintos diseños de creación de la Bandera Provincial.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS  
10007 Y 10027 /L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", que se celebra el 18 de septiembre en honor a la fecha en que falleciera el Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador Constitucional de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10009/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día Mundial del Alzheimer" que se celebra cada 21 de septiembre, promovido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Alzheimer.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

El 21 de septiembre se celebra el día mundial del Alzheimer, fecha elegida por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Alzheimer.

El propósito de esta conmemoración es dar a conocer la enfermedad y difundir información al respecto, solicitando el apoyo y la solidaridad de la población en general, de instituciones y de organismos oficiales.

La enfermedad de Alzheimer es un desorden progresivo, degenerativo e irreversible del cerebro que causa la debilitación, la desorientación y una eventual muerte intelectual.

Su nombre proviene de Aloís Alzheimer, un neurólogo alemán que en 1907 describió los síntomas que presentaba una mujer de 48 años como graves problemas de memoria así como las características neuropatológica de la enfermedad de Alzheimer.

La enfermedad comienza insidiosa, con debilidad, dolores de cabeza, vértigos, e insomnio suave, irritabilidad y pérdida severa de memoria. Este tipo de demencia es mas frecuente en adultos y ancianos (50 a 75 años) se manifiesta con mayor frecuencia en el sexo femenino.

La pérdida progresiva de memoria y de la mente aparece más adelante, con los cambios repentinos del humor, conduce al estupor y al comportamiento infantil.

Las características se diferencian de pacientes con parálisis general, por un patrón organizado del comportamiento y por la capacidad general del razonamiento. (Dr. Alois Alzheimer)

Si bien no se sabe a ciencia cierta cuáles son las causas de esta enfermedad que afecta directamente al cerebro, está comprobado que se puede disminuir el riesgo de incidencia de esta afección tomando unas pocas medidas precautorias con la debida anticipación.

Los ejercicios que previenen el mal de Alzheimer se basan en la ejecución de tareas cotidianas pero en un sentido totalmente opuesto al que estamos habituados. De esta manera se obtiene un estímulo novedoso que pone a prueba a la memoria a las funciones intelectuales de forma permanente. Los ejercicios para evitar el mal de Alzheimer son fáciles de hacer, de gran utilidad práctica.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Norberto Podversich.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10009/L/12- TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Alzheimer", que se celebra cada 21 de septiembre según fuera promovido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Alzheimer.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10011/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de la Fotógrafa Patricia Delionardis con la Muestra Colectiva "Del Interior - Paisajes Argentinos" en la Feria Internacional de Arte Contemporánea de Río de Janeiro, realizada en Praça Mauá , Río de Janeiro, Brasil del 13 al 16 de septiembre de 2012.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

La artista cordobesa por adopción, Patricia Deleornardis presentó la Muestra Colectiva "Del Interior - Paisajes Argentinos" en la Feria Internacional de Arte Contemporánea de Río de Janeiro, realizada en Praça Mauá Río de Janeiro, Brasil del 13 al 16 de septiembre de 2012.

A tan importante acontecimiento es que venimos hoy a acompañar con la presente declaración. Teniendo siempre presente que la Cultura es un sistema de significados y modos de comprender una determinada sociedad; los aportes de diversos ámbitos del arte, destacan la importancia de la Provincia de Córdoba que se revalorizó desde sus actividades culturales en el panorama Cultural Argentino, con una presencia destacada en la muestra ya consagrada en la ciudad de Río de Janeiro.

"Fotografiar es pintar con luces", una nueva sensibilidad, un modo de plasmar un instante de la realidad puede constituirse en una práctica dinámica y creativa. Es una extensión de nuestros ojos, una particular visión del mundo, una expresión diferente del arte contemporáneo actual.

Desde una mirada diferente, esta Muestra intenta llevar dichas imágenes a nuestra memoria, valorar y difundir.

Con la certeza de estar brindando apoyo a nuestros artistas y a la difusión de sus obras es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
10011/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de la Fotógrafa **Patricia Delionardis** con la **Muestra Colectiva "Del Interior - Paisajes Argentinos"** en la Feria Internacional de Arte Contemporánea de Río de Janeiro, realizada en Praça Mauá, Río de Janeiro, Brasil del 13 al 16 de septiembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10012/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" a celebrarse el día 27 de septiembre contemplado por la Ley Nacional Nº 24.605 la cual promueve que en los establecimientos educativos primarios y secundarios se recuerden los derechos y deberes constitucionales relacionados con el medio ambiente.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**FUNDAMENTOS**

Un 27 de septiembre de 1993 siete personas murieron en Avellaneda, Buenos Aires, a causa de un escape de gas cianhídrico.

A causa de este hecho fue impulsada en 1995 la ley Nacional ley Nº 24.605 que celebra cada 27 de septiembre el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental". Según los fundamentos de la ley, la Conciencia ambiental implica conocer qué es el ambiente, cuáles son los problemas ambientales contemporáneos y qué podemos hacer cada uno desde nuestros lugares. Se trata de tener conciencia de la conveniencia, de actuar con respeto y compromiso hacia el lugar en el que nos toca vivir, teniendo siempre presente que el daño que le hacemos al ambiente nos lo hacemos a nosotros mismos y a las generaciones futuras.

Desde los gobiernos se ha comprendido en los últimos años que la educación ambiental es clave, tanto como el desarrollo sostenible y las políticas de cuidado del medio ambiente, lo ambiental debe ser parte de la vida política, económica, social e histórico – cultural del país, solo así contribuirá a nuestro desarrollo pleno como una sociedad inserta en el mundo.

Es un día que nos invita a la reflexión sobre nuestras actitudes frente al ambiente y los sitios naturales. También es una oportunidad excelente para emprender acciones en pos de la conservación del ambiente y los recursos naturales.

En memoria de las personas fallecidas aquel 27 de septiembre de 1993, la ley promueve que en los establecimientos educativos primarios y secundarios se recuerden los derechos y deberes constitucionales relacionados con el medio ambiente, el cuidado del mismo es una responsabilidad primaria de todas las personas y es la herramienta fundamental para preservar la vida humana.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10031/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

La adhesión a la conmemoración al "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" el 27 de septiembre del corriente año.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

En memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de septiembre de 1993.

Se sancionó 7/12/1995 la Ley Nº24.605 que declaró el 27 de septiembre de cada año "Día Nacional de la Conciencia Ambiental".

Artículo 1º: Declarar "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" el 27 de septiembre de cada año en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de septiembre de 1993.

Artículo 2º: A partir de la vigencia de la presente ley, todos los años en dicha fecha se recordará, en los establecimientos educativos primarios y secundarios, los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionados en la Constitución Nacional.

Artículo 3º: Las autoridades públicas que correspondan, adoptarán las medidas pertinentes destinadas al permanente recordatorio de las víctimas fatales.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A 19 años de la tragedia que, causó la muerte de siete personas, producido por un vertedero industrial clandestino de arsénico y ácidos, el cual -según el secretario de Política Ambiental bonaerense, Ricardo Rodríguez- funcionó como una "bomba ecológica", causando emanaciones tóxicas en un hogar familiar.

El impacto de lo sucedido llevó a que en su recuerdo, en 1996, se estableciera el 27 de setiembre como el Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Desarrollar la conciencia ambiental debe significar producir un cambio en la cultura de los ciudadanos para que resguarden y hagan resguardar el medio ambiente.

Para concretar este cambio, la educación y todos los instrumentos de comunicación deben y pueden ejercer una tarea más significativa que la que actualmente se lleva adelante.

Es imprescindible que las autoridades ejerzan una mayor vigilancia y controles más efectivos para prevenir los daños ambientales.

Por otra parte, resulta necesario que la Justicia contribuya a la preservación del medio ambiente a través del castigo en forma ejemplar a quienes realizan actos de degradación del entorno y, especialmente, cuando se pone en riesgo la vida humana o se causan lesiones o muertes.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto al conjunto de mis pares.

**Leg. Norberto Podversich.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS  
10012 Y 10031/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “**Día Nacional de la Conciencia Ambiental**”, que se celebra cada 27 de septiembre según fuera establecido por la Ley Nacional N° 24.605 la cual promueve que en los establecimientos educativos primarios y secundarios se recuerden los derechos y deberes constitucionales relacionados con el medio ambiente.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10014/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre próximos en el Teatro Real, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA) conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

**Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Olga Rista.**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Argentina de Derecho Administrativo, es una entidad científica sin fines de lucro, que nuclea a especialistas en Derecho Administrativo, cuya primer finalidad es la de promover, intensificar, coordinar, organizar y difundir el estudio de esta disciplina. En tal sentido, está previendo realizar, conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, las “XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo” que contará con las disertaciones de prestigiosos catedráticos del extranjero y de nuestro país, los que tendrán a su cargo las exposiciones y las mesas de paneles.

En esta oportunidad, el núcleo temático sobre el que se desarrollarán las diferentes exposiciones de los profesores invitados será “Persona, procedimiento, proceso y contratos administrativos”.

A tal efecto, teniendo en cuenta los fines de interés que persigue la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el eje temático propuesto, estas Jornadas propenden a obtener una mayor profundización de la legalidad de la actividad del Estado, el análisis de las estrategias tendientes a obtener una mayor agilidad y eficiencia en su funcionamiento en todos los niveles gubernamentales.

El evento tiende a desarrollar de manera integrada e interrelacionada soluciones teóricas y operativas a los principales problemas jurídicos de la Administración Pública, en orden al procedimiento administrativo, la contratación del estado y el proceso judicial.

Asimismo, se quiere fomentar la capacitación y especialización de los profesores y profesionales dedicados al Derecho Administrativo en el ámbito local y de todo el país con un espíritu eminentemente federal.

A través de la realización de estas Jornadas Nacionales, las que en su Trigésimo octava edición nos enorgullecen con su desarrollo en nuestra ciudad de Córdoba, se procura mantener y estrechar vínculos a través de un intercambio coparticipativo de conocimientos y de las disertaciones de los prestigiosos juristas nacionales y extranjeros que han sido invitados, como los profesores Doctores Ricardo Rivero (Decano de la Universidad de Salamanca, España), Ricardo Lorenzetti (Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), Romeu Felipe Bacellar (Brasil) y la Dra. María Angélica Gelli (Arg.).

Para la ocasión se invitará a participar a magistrados, Fiscales y Abogados de Estado, catedráticos del derecho público, funcionarios de los Tribunales de Cuentas y de los demás entes públicos nacionales, provinciales y municipales.

Asimismo, en el marco de estas Jornadas se llevarán a cabo de manera conjunta los Foros de Profesores, de Fiscales de Estado, de Tribunales de Cuentas, de Presidentes de Tribunales Superiores de Provincias (JUFEJUS) y las X Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativistas (FORJAD).

Es de destacar que los profesionales y funcionarios que integran el Cuerpo de Abogados del Estado de la Provincia y los funcionarios de la Administración Pública provincial estarán especialmente invitados para participar, lo cual redundará en provecho de todos.

Sin duda, estas Jornadas Nacionales que se realizan de manera conjunta con el VIII Congreso Internacional son de suma trascendencia e interés no sólo para la Administración Pública sino también

para la comunidad en general atento a que se abordarán cuestiones relativas a los principios de transparencia y participación, profundización del Estado de Derecho, las garantías de los ciudadanos frente al accionar del Estado y los institutos tendientes a asegurar la mejor satisfacción del interés público.

**Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Olga Rista.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10014/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las “**XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo**” y del “**VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo**” que, organizados por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA) conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, se desarrollarán durante los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012 en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN-10016/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora De la Merced en la localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral, del 15 al 24 de setiembre de 2012.

**Leg. José De Lucca.**

**FUNDAMENTOS**

La Comisión de Apoyo a la Capilla, de Capilla de Sitón, organiza las tradicionales Fiestas Patronales en Honor Nuestra Señora de la Merced, patrona del pueblo con el siguiente programa de actividades: desde el día 15 de setiembre hasta el día 23 todos los días novena y rosario a las 19,30 hs. DIA 21 a las 10,30 hs. Primera Comunión; 13 hs Primavera 0% alcohol (Banda en Vivo y juegos). Dia 23: Confirmaciones. DIA 24: 16,30 hs. Procesión y Misa, desfile de Agrupaciones Gauchas.

Es por lo expuesto y tratándose de la festividad más tradicional del pueblo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su aprobación el presente proyecto.

**Leg. José De Lucca.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10016/L/12 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales, en honor a Nuestra Señora de la Merced, de la localidad de Capilla de Sitón**, Departamento Totoral, que se celebran del 15 al 24 de setiembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10017/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo, la “Semana de la libre movilidad”, que se extiende desde el 17 hasta el 22 de setiembre en la ciudad de Córdoba y cuyo objetivo es concientizar a la ciudadanía sobre el uso y beneficio de la utilización de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

Durante los últimos años, las ciudades han experimentado transformaciones importantes, tanto en materia de extensión territorial como en la incorporación de nuevas tecnologías. Dichos cambios si bien ha supuesto ciertos beneficios, sobre todo en términos productivos en cuanto a movilidad de capitales, bienes, servicios y en lo que respecta a la circulación de los seres humanos, al mismo tiempo ha generado consecuencias negativas que desafían la sustentabilidad socioambiental de las ciudades.

La construcción de territorios urbanos, aunque responden a criterios de “hábitat”, es decir que favorecen el consumo y -relativamente- la circulación por el territorio de la ciudad, pocas veces centra su atención en el “habitar”, esto es en las prácticas y modos de vida de las personas que constituyen las ciudades, y que hacen a una concepción de calidad de vida urbana más integral (Curtit, 2003).

Esta problemática representa un desafío propio de las agendas públicas de distintos países en materia de planificación urbana. En este sentido, no es llamativo que Estados de los más diversos países, desde hace algunas décadas atrás hayan reconocido la necesidad de incluir la variable ambiental como un eje estratégico en la gestión de las ciudades. En este marco, el uso de bicicletas aparece como un medio privilegiado, inclusive con un día a la semana en la que se estimula a los ciudadanos a utilizar este tipo de transporte.

Es el caso por ejemplo de la Unión Europea, que orientados mediante distintos propósitos, y entre

ellos el logro de una mejor circulación por las ciudades cuanto el optimizar la calidad del aire urbano, desde el año 2002 reconoció la "Semana de la Libre Movilidad Urbana". Dicha semana implica, el estímulo por parte de los estados y de las organizaciones de la sociedad civil en general, de diversas actividades tendientes a la promoción de medios de transportes y formas de circulación alternativas, entre ellos las bicicletas.

Teniendo en cuenta las implicancias positivas que la bicicleta supone tanto para la salud cuanto para el medio ambiente, distintos países de América Latina no han estado exentos de este tipo de iniciativas. Así durante los últimos años, no sólo se han firmado documentos orientados al control y promoción de la calidad del aire, sino también se han adoptado medidas concretas sobre la promoción de transportes alternativos. Evocando el día sin auto propuesto en Francia en el año 1997, y la iniciativa de la Semana de la Libre Movilidad Europea, durante el año 2005, Quito (Ecuador), Pasto (Colombia), Belo Horizonte y Brasilia (Brasil), entre otros, se sumaron a la Semana Mundial de la Movilidad (Pérez, 2005).

Frente a estos antecedentes, y teniendo en cuenta que la ciudad de Córdoba no es ajena a las tendencias mundiales de deterioro de su ambiente y calidad de vida de su población, entendemos que la promoción de la "Semana de la Libre Movilidad", puede ser un primer paso para la concienciación sobre una temática imprescindible a ser tenida en cuenta en la nueva agenda pública.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10017/L/12 – TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Semana de la libre movilidad" que, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre el uso y los beneficios de la utilización de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante, se desarrolla del 17 al 22 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10028/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la tarea desarrollada y la calificación recibida por los Directores del Hotel El Castillo de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, por parte de la Universidad Fordham, Universidad Jesuita de Nueva York, EE.UU.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**FUNDAMENTOS**

El Hotel El Castillo, ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, a través de sus directores los hermanos Adriana Fábrega, Edgardo Fábrega y Fabián Fábrega, han sido calificados, y son los únicos representantes argentinos en el Consorcio de la Universidad Jesuita de Nueva York Fordham, como paradigma de Innovación, Estrategia y Empresa Familiar.

El Hotel El Castillo, ha sido descripto como caso innovador en el modelo de negocios de servicios y referenciado como ícono de ética empresarial.

Sus directores, los hermanos Fábrega, han sido elegidos como únicos disertantes argentinos, por su muestra de crecimiento y sustentabilidad, en el encuentro Federal sobre Desarrollo Local y Turismo del Consejo Federal de Inversiones y exponer su visión y compromiso como actor social responsable.

Las reuniones del Fordham Consortium on the Purpose of Business, tendrán lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en el predio de la Universidad Jesuita mencionada, el próximo 26 al 30 de septiembre del corriente, en dicha oportunidad analizarán, además, la situación global de los servicios de salud. El Consortium tiene previsto organizar su encuentro del primer cuatrimestre de 2013 en "El Castillo Hotel", enfatizando la huella Jesuita y el presente socio-cultural de la Provincia de Córdoba.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
10028/L/12 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la tarea desarrollada y el reconocimiento del cual se hicieron merecedores los hermanos Fábrega, Directores del Hotel "El Castillo" de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, por parte de la Universidad de Fordham, perteneciente a la Asociación de Universidades Jesuitas de Nueva York, EE.UU., siendo destacados como paradigma de "innovación, estrategia y empresa familiar" e invitados a disertar en el "Encuentro Federal sobre Desarrollo Local y Turismo del Consejo Federal de Inversiones".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10029/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, a haberse cumplido el 13 de febrero de 2012 el Centenario de la creación de la Escuela Alfredo Benitz de la localidad de Cruz Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a celebrarse con el acto académico el día 28 de septiembre de 2012.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa tiene por objeto expresar orgullo y satisfacción por el centenario de la Escuela Alfredo Benitz, Institución Educativa que ha promovido la formación integral de numerosos jóvenes.

La resolución de la instalación de esta Escuela de Tercera Categoría concedida por el Consejo General de Educación, está fechada el 13 de febrero de 1912, iniciando el comienzo de sus actividades en marzo de 1912 asistiendo un conjunto de setenta y dos alumnos, treinta y tres varones y treinta y nueve mujeres, para fin de año culminaron un total de cincuenta y ocho alumnos, veintisiete varones y treinta y un mujeres, totalizando ciento cincuenta y dos días de clases; Lo más importante es que en el mes de marzo había una planilla estadística con un total de 42 analfabetos y que para el mes de septiembre dicha cifra había bajado a cero, corroborando la necesidad que existía de la fundación de una escuela rural.

La Escuela Rural de Tercera Categoría para varones y mujeres de Cruz Grande, desde sus inicios estaba ubicada en un local alquilado al Señor José M. Zapata y funcionaba en doble horario, asistiendo en el primer turno los varones y en el segunda las mujeres, siendo su primer maestro el Señor Liciano Boucar.

En el año 1940, por diligencia de la entonces directora de la Escuela la Señora Doralisa Olmedo, se consiguió la donación del terreno del actual edificio, otorgado por la Señora Olga Blanche Hornner de Benitz, estableciendo como única condición que la Escuela llevara el nombre de su difunto esposo el Señor Alfredo Benitz.

El 3 de abril de 1940, el entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba Amadeo Sabatini y su Secretario Antonio De La Rúa, firman el Decreto nº 43876, mediante el cual se aceptaba y se agradecía la Donación en las condiciones ofrecidas y se le dio el nombre de su difunto esposo Alfredo Benitz.

El espíritu fundacional de esa gran gesta del 13 de febrero de 1912, debe iluminar a las presentes y futuras generaciones, y por sobre todas las cosas, aprendan sobre la dignidad del ser humano, sobre su inculdicable pasión por el bien común y por el servicio a los demás en cada una de las actividades que emprendan y desarrollen, siempre con el altruismo y la solidaridad que aprendieron en esta casa de estudios. Signo ineludible e inapelable de promoción cultural, formadora de seres de pensamiento libre y comprometido con las instituciones democráticas de la región, de la provincia y de la nación.

Que la misma continúe en su camino formativo implicando cada vez a más educadores, a más jóvenes, a más padres y madres de alumnos para que juntos, como comunidad educativa que son, renueven, recreen y consoliden el espíritu con el que esta escuela fue fundada hace ya "Cien Años".

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10029/L/12 – TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración, el pasado 13 de febrero, del **Centenario de la creación de la escuela "Alfredo Benitz"** de la localidad de Cruz Grande, Departamento Punilla, cuya celebración se desarrollará con la realización del "acto académico" el día 28 de septiembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10030/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y respaldo a la postulación como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013, de la Sra. Susana Trimarco, efectuada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

**Leg. Nadia Fernández, Leg. Rubén Borello.**

**FUNDAMENTOS**

A través de este proyecto de declaración, queremos desde Córdoba respaldar la postulación efectuada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), de la Sra. Susana Trimarco, como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013, resaltando la necesidad de combatir la trata con fines de explotación sexual, con el compromiso de todos los sectores de la sociedad.

Para formalizar la candidatura ante el Comité Nobel Noruego, además de ser presentada por algún Premio Nobel ya galardonado, se deben conseguir apoyos de Universidades y otros centros de estudios e instituciones; y es precisamente ese apoyo el que nos proponemos darle desde la Unicameral.

Cabe destacar que en igual sentido ya se han pronunciado el Poder Judicial de Córdoba la Facultad

de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), y el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur (COADEM).

Susana Trimarco, es la madre de Marita Verón, quien fue secuestrada en Tucumán el 3 de abril de 2002 y obligada a prostituirse según testigos.

A partir de entonces Susana Trimarco empezó a recorrer prostíbulos vestida de prostituta tratando de encontrar a su hija Marita. Su investigación permitió liberar a otras mujeres privadas de su libertad y pudo llevar a los presuntos culpables a juicio.

Por la persistencia en la búsqueda de su hija fue premiada con la distinción "Mujeres de coraje" por el Departamento de Estado estadounidense el Día de la Mujer de 2007 y con el Premio Domingo Faustino Sarmiento por el Senado de la Nación Argentina.

En 2007 fundó la Fundación María de los Ángeles con el objetivo de rescatar las chicas secuestradas en Argentina, ayudando al esclarecimiento de muchos casos y al rescate de decenas de víctimas de este atroz delito.

Por su tarea recibió los premios "Mujeres de coraje" del Departamento de Estado de los Estados Unidos y el "Domingo Faustino Sarmiento" a las mujeres destacadas otorgado por el Senado de La Nación Argentina.

En el año 2012 fue aceptada su candidatura para el Premio Nobel de la Paz de 2013. El 13 de Junio del mismo año fue distinguida con el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad De Buenos Aires.

Por todo ello, y renovando el compromiso constante de la Provincia de Córdoba en la lucha contra la trata de personas, solicitamos a nuestros pares la adhesión al presente proyecto.

**Leg. Nadia Fernández, Leg. Rubén Borello.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10030/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y respaldo a la postulación como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013, de la Sra. Susana Trimarco, efectuada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10035/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la distinción como Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Córdoba al Qarashe Félix Díaz de la comunidad Qom La Primavera, Formosa, en fecha 20 de septiembre de 2012.

**Leg. Roberto Birri.**

**FUNDAMENTOS**

Félix Díaz es un campesino indígena de la etnia Qom, oriundo de Formosa, donde reside en la comunidad Potae Napocna Navogoh, y cumple la función de dirigente comunitario, elegido por sus hermanos aborígenes en referéndum popular (aunque no reconocido oficialmente por el Estado provincial). Los indígenas de esa comunidad formoseña, al igual que los residentes en Salta y Chaco, viven una situación de vulnerabilidad extrema, no sólo por la pobreza sino también porque sus tierras natales, donde son residentes ancestrales (amparados por la ley veinteañal y el artículo 75 de la Constitución Nacional), han quedado dentro de las pretensiones del avance de la frontera agrícola. Por esa razón sufren diversas violaciones en sus derechos fundamentales. Son corrientes las amenazas, fumigaciones y otros modos de violencia para conseguir que abandonen esas tierras. Tanto Félix Díaz como sus hijos han sufrido varios atentados que pusieron en riesgo sus vidas, a la vez que se incendiaron sus viviendas.

Félix Díaz se reconoce como una persona hondamente creyente, respetuosa y de convicciones férreas en relación a la dignidad de los pueblos, la no-violencia activa y el respeto por el diálogo y las instituciones sociales. Testimonio de ello son los acontecimientos históricos recientes, de 2010 a la fecha.

En cuanto a la comunidad en general, no tienen acceso al agua, a una adecuada alimentación, a servicios sanitarios y a una vivienda digna. El 23 de noviembre de 2010, una protesta de los pobladores originarios terminó con una represión por parte de la policía provincial. El episodio dejó al habitante originario Roberto López y a un agente de la fuerza de seguridad muertos por heridas de bala. A este cuadro de situación se suma que más de 30 indígenas de la comunidad fueron imputados, 24 en el marco de dichos hechos de represión de noviembre de 2010.

En una entrevista inédita del P. Carlos Saracini sp, el 1º de diciembre de 2011, en la Pquia. de la Sta. Cruz, Bs. As., Félix Díaz sostuvo: "Nuestra lucha es por la vida, por la tierra, y esas cosas que nosotros pedimos algo que no se puede cambiar por monedas, o algo que pueda tapar nuestra boca por una vivienda o un plan social. Porque nosotros consideramos que la vida no tiene precio, no se puede negociar, no se puede vender ni tampoco poner condiciones. Para nosotros la vida tiene que ver con la relación que tenemos con la tierra. En eso nosotros también pensamos que la tierra no se puede negociar, no se puede vender ni poner a cambio de algo material".

En su momento, diferentes organismos defensores de derechos humanos reclamaron a los gobiernos nacional y formoseño el fin de las agresiones a los miembros de la comunidad aborígen y la

restitución de sus tierras en la zona. Félix Díaz ha llevado adelante intensas actividades para llevar esta discusión por vía pacífica hasta los niveles de decisión pertinentes: Ha participado en huelgas de hambre, acampes en Avda. de Mayo (Ciudad Autónoma de Bs. As.), envió de cartas abiertas a Casa Rosada, presentaciones legales de reclamo en organismos provinciales, nacionales e internacionales. El más reciente es el caso presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de Washington, en 2011, el apoyo del Premio Nobel de la Paz argentino Dr. Adolfo Pérez Esquivel.

El domingo 12 de agosto tres instituciones asociativas de Escandinavia: "Förening Syd i fokus", "Förening Vänskap för global utveckling" y "Latinamerikanska Kooperationsförbundet" han resuelto, en reunión realizada en la ciudad de Estocolmo, Suecia, presentar la propuesta para el Premio "Nota Sol-Nota Cien" de Asturias a Félix Díaz, por su lucha por los derechos humanos.

En la entrevista antes citada (cuyo audio ponemos a su consideración), sostenía también que: "Nosotros tenemos una función que cumplir acá en la tierra que es amar al otro, y no poner condiciones en nuestra forma de colaborar en la existencia de cualquier ser humano... por esa razón nos sentimos realmente muy preocupados por esta situación, ya que hay violencia en todas partes, y nos falta mucho por aprender. Muchas veces los amigos y amigas que estudian las Escrituras deben saber que no basta con memorizar en un archivo de nuestra memoria un versículo o capítulo sino ponerlos en práctica esas enseñanzas que se hicieron para prevenir estas cosas negativas que nos debilitan".

Félix Díaz es un hombre de clara conciencia y compromiso por los Derechos Humanos y el bien común de toda la Creación. Su compromiso con los más débiles, la inspiración y formación cristiana que le ha impreso una forma específica a su compromiso público, y su propia posición desde su pueblo sufriente le muestran íntimamente hermanado con algunos de los ideales centrales que inspiran a la Universidad Católica de Córdoba. Por eso creemos que una distinción de "doctor", o sea, aquel que enseña, "por causa de su honor", o sea, como ejemplo de virtudes puestas como modelo de otros, es una expresión justa de reconocimiento a su labor. Al mismo tiempo no desconocemos que esa distinción mostraría un apoyo a los reclamos elementales que su pueblo expresa en sus palabras, gestos y sufrimientos. Con esto no sólo se reconocería a una persona y a un pueblo, sino que de ese modo nuestra Universidad afirmarí su deseo de construir un orden más justo y fraterno. En este caso concreto, la entrega de un reconocimiento como el Doctorado Honoris Causa puede cooperar a dar a su testimonio el valor de auténtica lección de vida a nivel político, académico y espiritual, en un soporte que coopere a mantener la fe y la esperanza en el triunfo de la no-violencia como vía de resolución de conflictos, y la justicia como garante de la simetría social que sostenga los acuerdos que nos cohesionan como pueblo. La Universidad, como espacio crítico y memoria activa, ejercería también su rol de desocultar lo tantas veces silenciado e invisibilizado por la historia. Esa memoria activa de los olvidados es una matriz esencial del cristianismo, el cual impregna a los conocimientos académicamente validados y científicamente pertinentes una dirección comprometida y definida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Roberto Birri.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10035/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la distinción como **Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Córdoba** al **Qarashe Félix Díaz** de la etnia Qom La Primavera, Formosa, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2012 en el Auditorio Diego de Torres de la UNCC.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10036/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de El Crispin, Departamento Río Primero, en honor a su patrona Ntra. Señora de la Salette, cuyo acto celebratorio central se desarrollara el día 22 de septiembre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

El Crispin es una localidad situada en el Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.

Cuenta con alrededor de 300 habitantes y se encuentra a unos 80 Km. de la Ciudad de Córdoba.

La principal actividad de la zona es la agricultura, seguida por la ganadería.

Existen en la Comuna un Dispensario, una Escuela primaria, un Salón de baile, un Puesto policial y un Edificio comunal en el que se realizan actividades como el cobro de impuestos, envío y recepción de correos, Impresión de carnets y trámites varios.

Todos los años para la celebración de sus fiestas patronales se congrega muchísima gente que arriba desde distintos lugares para compartir ese momento de unión y reivindicación de lazos sociales y culturales.

El Cronograma de Festejos para este año es el siguiente.

- Programa Religioso:

Desde el Jueves 13 hasta el Viernes 21 se desarrolla la Novena

Sábado 22; 17:30 Santa Misa

18:30 Procesión.

- Programa Social:

Sábado 15: Peña Folclórica

Miércoles 19; Fogón y Choripaneada

Jueves 20; Cena Familiar y Campeonato de Truco.

Sábado 22; Baile Popular con "A Todo Ritmo"

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10036/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de El Crispín**, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 22 de septiembre de 2012 en honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Salette.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10037/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración de la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Comechingones - Departamento Río Primero en Honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Merced, evento a realizarse el día 24 de septiembre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Comechingones es una localidad cordobesa situada en el departamento Río Primero, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 240 habitantes y se encuentra situada a aproximadamente 70 km de la Ciudad de Córdoba.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. Existen en la localidad varios establecimientos agrícolas.

La localidad debe su nombre a los pueblos originarios que habitaban la zona de la misma denominación.

Se encuentran en la comuna un dispensario, la Escuela Primaria "Escribano Francisco Cornavaca" y un puesto policial.

Para sus Fiesta Patronales, se preparan con entusiasmo ya que para esa fecha regresan ex habitantes que han emigrado para otros lugares, creándose un clima familiar y festivo.

La novena se realiza desde el 15 de Septiembre para culminar el día 24 con la Procesión por las calles de la Comuna, y para finalizar gran baile y bingo familiar.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10037/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Comechingones**, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2012 en honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Merced.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10038/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 124º aniversario de la fecha de fundación de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero evento a realizarse el día 25 de septiembre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Río Primero es una localidad del Departamento Río Primero, ubicada al noreste de la provincia de Córdoba. A 60 Km. de la ciudad capital, sobre la Ruta Nacional 19.

El maestro de campo don Domingo Villamonte (casi fundador) construyó la estancia Nuestra Señora de Copacabana, siendo la primera patrona de la zona. La apacible vida rural fue transcurriendo y continuaron conservando la capilla y la estancia. En el siglo XIX había también una sub-comisaría,

escuela rural y juzgado de paz.

El ferrocarril, origen de la fundación del pueblo, en 1888, comenzó con la construcción del ferrocarril del este de Córdoba para unir la ciudad de Córdoba con los límites de Santa Fe, a una distancia de 3 Km. de la estancia de Villamonte.

Producida la inauguración del ferrocarril, en los alrededores de la estación Río Primero se construyeron las primeras viviendas, y rápidamente el nuevo poblado se nutrió de habitantes que provenían de Villamonte y de lugares lejanos.

- 1907, se crea la municipalidad.

- 1922, se instala la usina eléctrica brindando servicio a toda la localidad, en noviembre del mismo año se crea la agencia del Banco de Córdoba.

- 1924, se llama a licitación la primera oficina de correos y el primer consultorio médico.

Este año se ha programado una serie de eventos para el mes de Septiembre entre los que podemos mencionar:

Domingo 16; Encuentro de Escritores

Sábado 22; Presentación de FOMUVI

Domingo 23; Encuentro de Autos y Motos antiguas.

Lunes 24; Expo mujer.

Martes 25; Acto protocolar

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10038/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **124º aniversario de la fundación de Río Primero**, a celebrarse el 25 de septiembre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento homónimo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10039/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del Jardín de Infantes "Marta Esther Cueto Fontana" ubicado en la localidad de Villa Fontana Departamento Río Primero, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2012, rememorando el día de su fundación.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

El Jardín de Infantes Marta Esther Cueto Fontana de la localidad de Villa Fontana es una parte esencial de esta comunidad del Departamento Río Primero.

Allá por el año 1987 por la necesidad imperiosa de contar con un jardín para los niños del pueblo un grupo de vecinos se reunió y se creó el establecimiento.

Actualmente cuenta con una nutrida cantidad de alumnos en la modalidad inicial y cuenta con 5 docentes.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10039/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario del Jardín de Infantes "Marta Esther Cueto Fontana"** de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2012 rememorando la fecha de su fundación.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10040/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración de la conmemoración de los 100º aniversario de la fundación del Instituto de Privado de Enseñanza "El Salvador" de la localidad de Villa Santa Rosa - Departamento Río Primero, evento a realizarse el día 7 de octubre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Santa Rosa de Río Primero es una localidad también conocida como Villa Santa Rosa, cabecera del departamento de Río Primero, en la provincia de Córdoba, República Argentina; a la vera de la Ruta Provincial Nº 10, 90 km al noreste de la capital.

Posee más de 8.000 habitantes y su principal fuente de ingresos es la agricultura. La mayoría de las industrias de la zona están relacionadas con la actividad agrícola. Hay una fábrica de pretensados que pertenece a la Cooperativa de Servicios Públicos, una Cooperativa Apícola, dos fabricas de silos, galpones y una importante actividad comercial. La mayor parte de la población trabaja en la administración pública, la docencia y el agro, ya que hay varias empresas de acopio de cereales.

Como personaje celebre, se destaca la imagen de El Cura gaucho, allá por 1840, nació en Santa Rosa José Gabriel del Rosario Brochero, más conocido como el Cura Gaucho.

El Instituto El Salvador, pertenece a la educación privada y religiosa, es arancelado, y se desempeña en los Niveles Inicial, EGB3 y Polimodal.

El 7 de Octubre de 1912, fue el primer día que se dictaron clases en esta Institución y así prosiguió por 100 años ininterrumpidos educando a los habitantes de la Localidad de Santa Rosa.

El lema para estos festejos es, 100 Años de Educación Evangelizadora.

Programa de Actividades

- Jueves 30 de Agosto y sábado 1 de setiembre: Exposición Histórica Multimedia en Mi Purísima.

- Jueves 30 de Agosto: 11.30 hs: Formación y esquema gimnástico a cargo de alumnos del Instituto, frente al Templo Parroquial.

- Domingo 7 de octubre: En el Instituto:

9.30 hs: Santa Misa

10.30 hs: Acto Conmemorativo.

12.00 hs: Recorrido por el Colegio. Muestra histórica del Centenario "Ayer y Hoy"

13.30 hs: Almuerzo en Club Atlético Santa Rosa.

- Sábado 13 de octubre: En el Templo Parroquial:

19.00 hs: Misa en Acción de Gracias, presidida por el Arzobispo de Córdoba, Monseñor Carlos Nájuez.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10040/L/12 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario de la fundación del Instituto Privado de Enseñanza "El Salvador"** de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 7 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10041/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración de la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Plaza de Mercedes – Departamento Río Primero en Honor a su Patrona, Nuestra Señora de las Mercedes, evento a realizarse el día 24 de septiembre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Plaza de Mercedes es una pequeña localidad situada en el Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta hoy en día por unos 100 habitantes en zona urbana y se encuentra situada a 110 km de la Ciudad de Córdoba, entrando unos 5km de la Ruta Provincial Nº 10 por camino de tierra.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el Principal cultivo la soja. También existen otros emprendimientos tales como una fábrica de ladrillos Block.

Existen en la misma localidad una Escuela Primaria, "Manuel Belgrano", un destacamento policial, un dispensario y un edificio comunal. En el Año 2011 se inauguró el Museo de la Democracia que relata los hechos ocurridos en 1935 que cambiaron la historia política de toda Córdoba. Es el único museo de la Democracia de la Provincia.

Sus Fiesta Patronales, son las más concurridas del Departamento, siendo visitadas por alrededor de cinco mil (5.000) personas año tras año.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10041/L/12 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

---

## PODER LEGISLATIVO – 35ª REUNION – 19-IX-2012

---

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Plaza de Mercedes**, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2012 en honor a su Patrona, Nuestra Señora de las Mercedes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10042/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario del Banco de la Nación Argentina sucursal Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero en evento a realizarse el día 26 de septiembre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Santa Rosa de Río Primero es una localidad también conocida como Villa Santa Rosa, cabecera del departamento de Río Primero, en la Córdoba, a la vera de la Ruta Provincial 10, 90 Km. al noreste de la Capital.

Allá por el año 1962 se decidió crear una sucursal del Banco de La Nación Argentina en la localidad de Villa Santa Rosa, debido al gran progreso de la zona y ante la necesidad de contar con una sucursal bancaria.

Esta sucursal se encuentra ubicada en el centro de dicha localidad al frente de la Plaza Central.

Esta sucursal ha sido de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la zona.

Actualmente su Gerente General es el señor Rodolfo Aceto.

Por todo lo antes expuesto es que pido a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10042/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **50º aniversario del Banco de la Nación Argentina** -sucursal Villa Santa Rosa- Departamento Río Primero, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10043/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "XXVIII fiesta de la Primavera y el Estudiante", organizada por el Instituto Secundario Salsipuedes, que se llevará a cabo los días 18,19 y 20 de septiembre, en el edificio de la mencionada institución.

**Leg. Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Los días 18,19 y 20 de Septiembre del corriente año, el Instituto Secundario Salsipuedes llevará a cabo la XXVIII Fiesta de la Primavera y el Estudiante, tradicional evento de la mencionada localidad y de gran interés para la zona, la misma ha sido decretada de Interés Municipal.

En esta Edición , la fiesta comenzará el Martes 18 de Septiembre y finalizará el día 20, en la misma se realizarán Juegos Recreativos, Representaciones teatrales, Murgas, Murales, etc.

Cabe destacar que desde este evento se promueve una primavera sin alcohol, lo cual es muy importante para nuestros jóvenes, inculcar que se pueden divertir sin consumir alcohol.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echepare.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10043/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XXVIII Fiesta de la Primavera y el Estudiante" que, organizada por el Instituto Secundario Salsipuedes, se desarrollará del 18 al 20 de septiembre de 2012 en el edificio de la mencionada institución educativa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10044/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la realización de la "Fiesta Patronal de La Carlota" que, en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced, el día 24 de septiembre de 2012, oportunidad

en la que se procederá la "Coronación de la imagen bendita de la Patrona en conmemoración de los 275 años de su llegada a La Carlota".

**Leg. Pedro Pretto.**

#### **FUNDAMENTOS**

La Sagrada Protectora de La Carlota, Nuestra Señora de la Merced, ampara a los pobladores iluminando el camino con misericordia divina.

Es curiosa la historia de esta imagen por las transformaciones que recibió al pasar como Patrona en los distintos puntos donde peregrinó. De origen portugués, habría ingresado a Chile a fines del siglo XVII y luego llegó a la zona de Cruz Alta. Se conoce que en 1717 figuraba entre los bienes testamentarios de Antonio Piñero: "Una imagen de Nuestra Señora cuya hechura era tenida y venerada por de la Concepción".

De Antonio Piñero pasó a ser posesión de Joseph Piñero, huérfano que él había criado, y que luego se vio en Punta del Sauce casado con Bernarda Ledesma. Éste la entregó al cura interino del Río Tercero, Joseph de Bracamonte, en pago de derechos arancelarios. Bracamonte, a su vez, la vendió al Sargento Mayor Francisco de Oyola, quien la donó para la capilla que se construyó en Cruz Alta, dedicada a Nuestra Señora del Rosario, por iniciativa de su cuñado Esteban de Piñero, el cual había traído personalmente de las costas del Paraná las maderas para la edificación y dirigió la obra.

Como el título de la Virgen no correspondía al de la nueva capilla la acomodaron para la advocación del Rosario, dotándola de un Niño Jesús perteneciente a otra efigie de propiedad de una de aquellas vecinas, cambiándole además el vestido blanco y azul por el rojo y proveyéndola, asimismo, de una corona de plata.

En aquellos tiempos, la Virgen brindó en Cruz Alta, una especie de oasis para reposo y regocijo de los espíritus de pasajeros que circulaban por el camino del Perú y del Reino de Chile. Incluso los viajeros al transitar por ese lugar realizaban donación de objetos de carácter religioso, destinados al culto. Sin embargo, esa era una época en donde el peligro incomodaba al poblado. En dicho lugar todavía se conserva la tradición de que se había sacado la antigua imagen milagrosamente, intacta, de las llamas cuando los indios pusieron fuego a la capilla. A raíz de ese incidente los fieles fueron resguardando, en distintos oratorios en diversos sitios, a la Santísima libertada del incendio. Así, pronto, ante los continuos malones el vecindario se vio en la necesidad de abandonar la frontera de Cruz Alta.

Las alhajas, ornamentos y la propia imagen de Nuestra Señora del Rosario (al tenerse noticia de una próxima invasión) fueron retirados de la capilla por familiares del Sargento Mayor Juan de Urquiola y luego pasaron a manos de varias personas con permanencia de corta duración. En esos años existió un litigio de grandes proporciones entre Oyola y Urquiola por mejor derecho sobre la tenencia de la imagen. En tal contexto, mientras Oyola buscaba obtener resultado favorable en la contienda, la Virgen estuvo hasta 1737 en poder de Joseph de Bracamonte, por entonces cura del Partido del Río Cuarto. En ese año el Sargento Mayor Francisco de Oyola, luego de haber actuado con importantes cargos militares en Cruz Alta, escapando del asedio de los indios se radicó en Punta del Sauce con varios familiares, entre los que se contaba su cuñado, el Sargento Mayor Esteban de Piñero, proponiéndose levantar una capilla dedicada a Nuestra Señora de las Mercedes para lo cual tenía consagrados sus cortos haberes.

En dichas circunstancias Oyola solicitó al obispo José Gutiérrez de Zevallos la efigie de la Virgen para su consuelo y el de cerca de doscientas almas que moraban aquí. Oyola consiguió la imagen y modificó ligeramente su indumentaria. De tal manera, la misma sufrió otra transformación, quitándosele el Niño y poniendo en sus manos el Escapulario y el Escudo de la Redención de Cautivos.

En 1737 la Virgen estaba en Punta del Sauce en la única capilla pública existente en la región y diez años después se encontraba en pleno funcionamiento. Era atendida por los curas del Río Cuarto o por los sacerdotes que ellos traían para misionar en el Curato.

Poco antes de morir, Oyola dejó como herencia la capilla con todos sus ornamentos y alhajas y un esclavo llamado Andrés para el cuidado de la misma al Convento Grande de San Lorenzo de Nuestra Señora de la Merced, en Córdoba. El convento mencionado aceptó pero de mutuo acuerdo con el obispo Pedro de Argandoña cedió en 1752 el legado a la Curia del Río Cuarto.

La capilla levantada por Oyola se mantuvo, con algunos arreglos, en perfecto estado hasta que se construyó una nueva capilla frente a la Plaza y al lado del Cabildo, la cual prestó servicio hasta 1822 cuando fue destruida por las irrupciones del río. Entonces, por un período breve, se habilitó un oratorio en donde fue bautizada María Benita Arias.

Posteriormente, la efigie figura en diferentes inventarios (1777, 1805, 1837, 1842, 1892 y siguientes) con este ítem: "Una imagen de Nuestra Señora de Mercedes de bulto o de armazón con corona de plata". Desde 1790, a su vieja corona de plata, que aún conserva, se sumaron otras coronas como obsequios.

En 1777 el cura Santiago Arias hace reedificar la capilla y al finalizar el siglo XVIII se encontraba tan rica en alhajas y ornamentos de modo que, según el cura Juan B. Fassi, "se duda que haya habido otra mejor provista en la Provincia".

Entre 1791 y 1817 Fray Miguel Medina atendió en la Villa de La Carlota siendo admirado por el vecindario. Él supo llevar a su máximo esplendor el culto y la devoción a la Virgen redentora.

Por relatos transmitidos oralmente de generación en generación han llegado a nuestros días comentarios sobre diferentes adversidades que soportó la Sagrada Protectora a través de la historia en Punta del Sauce. También aquí la imagen habría sido respetada por las llamas tras el asolamiento de malones.

En centenares de historias de vecinos se manifiesta la gravitación de Nuestra Señora en la vida del pueblo, la fuerza de la fe cristiana, la consagración de los fieles, el sentimiento incomparable del amor divino y el encuentro de la familia con la espiritualidad por medio de la invocación.

En 2012 la Parroquia evoca con júbilo el 275º Aniversario de la gloriosa llegada de la Bendita Virgen a nuestra comunidad. La ciudad alborozada rinde honor a su Patrona. Con motivo de tan trascendente acontecimiento se procede a la Coronación en los hogares, expresión de fe y esperanza bajo el manto celestial que cobija a la población. En los actos de la Coronación se reconoce el reinado de María sobre los corazones de los hijos de esta tierra.

Por lo expuesto, Sra. Presidente, por su digno intermedio, solicito a los señores legisladores la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Pretto.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10044/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la realización de las **Fiestas Patronales de la ciudad de La Carlota** que, en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced, tendrá su acto celebratorio central el día 24 de septiembre de 2012, oportunidad en la que se procederá a la "Coronación de la imagen bendita de la Patrona en conmemoración de los 275 años de su llegada a La Carlota.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10045/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del órgano que corresponda realice los estudios de factibilidad y posterior construcción de un nuevo edificio para los Tribunales de la Novena Circunscripción con asiento en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**Leg. Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

La Ley Provincial Nº 8.000, sancionada el 22 de noviembre de 1990, divide el territorio de la Provincia, a los fines de la administración de justicia, en 10 circunscripciones judiciales estableciendo el lugar de asiento de cada una y asignándoles la competencia territorial.

La mencionada Ley en su artículo 10 establece que la Novena Circunscripción Judicial tendrá su asiento en la ciudad de Deán Funes y con una jurisdicción que comprende los Departamentos Ischilín, Tulumba, Sobremonte y Río Seco, es decir un equivalente a 25.348 Km<sup>2</sup> del total del territorio provincial, con una población de 62.204 habitantes, según el último censo poblacional nacional realizado en 2010.

Así mismo en el artículo Nº 26 se establece la creación de una Cámara en lo Criminal y Correccional, en lo Civil y Comercial, Familia y Trabajo, además de una fiscalía de Cámara; disponiendo también que los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, y de Instrucción, Menores y Faltas tengan competencia territorial exclusiva en el ámbito anteriormente mencionado. Posteriormente se creó la Secretaría de Violencia Familiar y la Secretaría de Ejecución Fiscal en el Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia; una Unidad Judicial y el Centro de Mediación.

Actualmente, las distintas dependencias judiciales mencionadas anteriormente, funcionan en tres diferentes edificios distribuidos en distintos puntos de la ciudad de Deán Funes, todos ellos alquilados, con excepción del Centro de Mediación, que se encuentra alojado en el Centro de Integración Comunitaria (CIC) del Bº San Martín. Es de remarcar que estos edificios son inadecuados para el funcionamiento de la sede del Poder Judicial en la ciudad de Deán Funes, ya que son construcciones antiguas, con serias patologías edilicias debido a que fueron construidas para funcionar como viviendas y no como oficinas o tribunales, y que debido a ello han quedado chicos para el crecimiento que ha tenido la misma, provocando que los magistrados, funcionarios y empleados se encuentren en situación de hacinamiento.

- A continuación haré un breve resumen de algunos de los problemas edilicios de los mencionados inmuebles:

- En cuanto al inmueble utilizado por el Juzgado Civil, la Secretaría de Violencia Familiar ocupa una oficina en donde apenas caben un escritorio, un armario y dos sillas; las oficinas de la Secretaría de Ejecución Fiscal se encuentran en una galería, separadas por armarios, espacio además donde se hallan las mesas de entradas de las 2 secretarías y donde se realizan las subastas judiciales. Tampoco se cuenta con un espacio destinado a las audiencias.

- En el edificio donde funcionan el Juzgado de Control, Menores y Faltas, el Equipo Técnico y las Fiscalías de Instrucción no se cuenta con un mínimo grado de privacidad para la recepción de testimonios, declaraciones de imputados, realización de pericias, etc., con lo que muchas veces se produce el encuentro, indeseado, de víctimas y victimarios; tampoco cuenta con Alcaldía ni Cámara Gesell.

- Por último el inmueble donde funciona la Cámara de competencia múltiple es compartido con las oficinas de Notificadores y Ujieres, y de Oficiales de Justicia, funcionando en el mismo espacio que las mesas de entrada civil. Otro punto importante de mencionar es que la sala donde se realizan las audiencias de juicio está ubicada en la planta alta del edificio lo que dificulta en sobremanera el acceso de las personas con discapacidades motrices.

Sra. Presidenta, es de vital importancia poder brindar una solución a este problema que viene afligiendo tanto al personal del Poder Judicial, como a los vecinos que asisten a ellos en busca de los

servicios de la justicia, ya que es la única de todas las circunscripciones que no posee edificio propio, es por ello que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mario Vásquez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10045/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del órgano que corresponda, realice los estudios de factibilidad y posterior construcción de un nuevo edificio para los Tribunales de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10046/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las "Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Merced", en el paraje Macha, Dpto. Totoral, Pcia. de Córdoba, del 20 al 23 de setiembre de 2012.

**Leg. José De Lucca**

**FUNDAMENTOS**

Vecinos del paraje Macha, pertenecientes a la religión católica, como todos los años organizan la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced, patrona del lugar, con la realización del siguiente programa de actividades: desde el día jueves 20 hasta el sábado 22, un tríduo de novena, rosario y misa por las tardes. El domingo 23 a partir de las 16 hs. Procesión por las calles del lugar y posterior solemne misa y desfile de agrupaciones gauchas.

Es por lo expuesto y por tratarse del evento social más importante de esa población, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su aprobación el presente proyecto.

**Leg. José De Lucca**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10046/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales del paraje Macha**, Departamento Totoral, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 23 de septiembre de 2012 en honor su Patrona, Nuestra Señora de la Merced.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10047/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y adhesión a la celebración de los "Festejos Patronales" en la comuna de Las Isletillas, Departamento Tercero Arriba, con motivo de cumplirse el 52º aniversario de la Capilla "Virgen de la Merced", festejos que tendrán lugar el próximo 24 de septiembre de 2012.

**Leg. María Labat.**

**FUNDAMENTOS**

La comuna de Las Isletillas celebra sus Fiestas Patronales y aniversario de la Capilla Virgen de la Merced.

Las Isletillas es una localidad cordobesa situada en el Departamento Tercero Arriba, aproximadamente a 190 km de la ciudad de Córdoba y a 10 km de la ruta Pcia. Nº 10. Fue fundada en 1920.

Los vecinos de la Comuna de Las Isletillas, celebran sus festejos patronales, el día lunes 24 de septiembre, día de la Virgen de la Merced Patrona de la Comuna, cuya Capilla en esta edición cumple sus 52 años.

Por lo expresado, es que le solicito la aprobación del presente proyecto.

**Leg. María Labat.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10047/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la Comuna de Las Isletillas**, Departamento Tercero Arriba, con motivo de cumplirse el 52º aniversario de la creación de la Capilla "Virgen de la Merced", festejos que se desarrollarán el 24 de septiembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10048/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito con la realización, entre los días 21 y 25 de septiembre de 2012 en la Unidad Turística Embalse, del XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti", certamen organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol.

**Leg. Darío Ranco.**

**FUNDAMENTOS**

La Federación Cordobesa de Fútbol organizará y fiscalizará, entre los días 21 y 25 de septiembre venideros en la Unidad Turística Embalse, el XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors (mayores de 35 años) que lleva el nombre de "Horacio Giusti", destacado futbolista de la región de traslasierra y que actualmente se desempeña como dirigente deportivo (Secretario General) en la Liga Dolorense de Fútbol (Villa Dolores).

La determinación que los campeonatos lleven denominaciones es una manera de reconocer a aquellos que dejaron una huella en el fútbol y, en la mayoría de los casos, a personas que se encuentran vivas para que puedan disfrutar de sus propios homenajes y reconocimientos.

La realización de estos Campeonatos Seniors, que ya lleva disputadas veintidós ediciones, obedece a otorgarle un espacio a aquellas glorias del fútbol federado amateur de la provincia de Córdoba para que tengan un punto de encuentro, como lo es en este caso nuevamente la localidad de Embalse, y vivan a flor de piel el sentimiento único que significa jugar un partido de fútbol. Muchas veces los grandes futbolistas que pasaron por las canchas de la provincia son olvidados pero, desde hace 22 años, tienen un lugar para jugar, confraternizar con sus pares de otras regiones y lograr, por medio de este deporte, divertirse en un campo de juego.

En la presente edición intervendrán 24 clubes de diferentes regiones de la provincia de Córdoba, una cifra sumamente trascendente ya que se trata de deportistas mayores de 35 años.

Las instituciones participantes son las siguientes: Acción Juvenil de General Deheza, Central Argentino y Jorge Ross, ambos de La Carlota, Atlético Canalense de Canals, Social y Deportivo La Cautiva, Atlético Estudiantes y Deportivo Independencia, ambos de General Levalle, San Martín de Laboulaye, Sportivo Norte de Laboulaye, Sportivo Unión de General Ordóñez, Unión de Morrison, Complejo Deportivo de Justiniano Posse, Central de Bell Ville, Atlético Calchín, Deportivo y Cultural Unión de Oncativo, Atlético y Biblioteca Villa del Rosario, Newell's Old Boys de Laguna Larga, ATILRA de Brinkmann, Belgrano Foot Ball Club de Berrotarán, Náutico Rumipal de Villa Rumipal, Fitz Simon de Embalse, Social y Deportivo Sarmiento de Villa Sarmiento, San Carlos de Los Surgentes y River Plate de Inrville.

Por lo expresado anteriormente y por tratarse de un campeonato que reúne a viejas glorias del fútbol cordobés y que, a través del mismo, se le brinda un mínimo reconocimiento a sus trayectorias con la ejecución de este certamen consideramos oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Darío Ranco.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10048/L/12 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización, del 21 al 25 de septiembre de 2012 en la Unidad Turística Embalse, del **XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti"**, certamen organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10050/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de las "Fiestas Patronales en honor a San Roque Chico", perteneciente a la Capilla de Dominguito, de la localidad de Bañado de Soto, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, la que se llevará a cabo en dicha localidad entre los días 14 al 25 de septiembre de 2012.

**Leg. José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

La Comunidad Católica de Bañado de Soto, se encuentra abocada a Celebrar las Fiestas Patronales en honor a "San Roque Chico" Patrono de la Parroquia de Dominguito de la Diócesis de Cruz del Eje, que se llevará a cabo entre los días 14 al 25 de Septiembre de 2012.

Esta Celebración de más de un Siglo tiene una gran importancia no solo por el tiempo de su Celebración, sino porque congrega una gran cantidad de asistentes de la Feligresía Católica.

El Programa de festejos comienza el día 14 de septiembre con Misas Diarias, estando prevista para el día sábado 22 Rosario de Aurora y el martes 25 Misa de Animas.

Como complemento a las Celebraciones de estas Fiestas Patronales se realizará el día domingo 23

de septiembre la 4ta Fecha del Campeonato Regional de Mountain Bike y Maratón del Noroeste Cordobés.

Así mismo y como Acto Especial se prevé el día 24 de septiembre Misas en la Parroquia Local y luego la Procesión Patronal por las calles de Bañado de Soto a las 12:00 hs., presidida por el Sacerdote de Villa de Soto Monseñor Pedro López. Finalizan los Actos Celebratorios con Almuerzo Criollo y una Gran Peña Folclórica.

Cabe destacar que tan importante evento es organizado por los Miembros de la Capilla de Dominguito.

Esta Legislatura participa del júbilo que tan importante encuentro representa para toda la Comunidad de Bañado de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. José Monier.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10050/L/12 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Bañado de Soto**, Departamento Cruz del Eje, que se celebran del 14 al 25 de septiembre de 2012 en honor a San Roque Chico, perteneciente a la Capilla de Dominguito.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10051/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de los "25 Años de vigencia periodística de Radio América FM 104.5" de la localidad de Villa de Soto, cuyo acto conmemorativo se llevará a cabo en dicha localidad del Departamento Cruz del Eje, el día viernes 21 de septiembre del corriente a las 22:00 hs.

**Leg. José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

En la Localidad de Villa de Soto el día viernes 21 de septiembre del corriente a las 22:00 hs., se llevará a cabo la Celebración de los "25 Años de vigencia periodística de Radio América FM 104.5".

Dicha emisora radial marca un hito en la Localidad de Villa de Soto siendo la primera radio del pueblo. Comienza a funcionar como Fer – Mar Producciones inaugurada el 21 de septiembre de 1987 transmitiendo por cable con un total de 47 aparatos receptores.

Los creadores de esta radio fueron los señores Juan Carlos Fernández, (su hijo) Juan Carlos "Vicky" Fernández hijos dilectos de la Localidad homónima y "Pichín" Martínez oriundo de la Localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar que al año de creada la misma ya contaba con un total de 600 aparatos receptores diseminados en todo el pueblo. En el año 1989 se transforma en señal FM provocando un fuerte impacto social dado al trato familiar de sus programas y transmisiones con tandas publicitarias en vivo.

A través de los 25 años de vigencia radial por la misma pasaron varios trabajadores hoy insertos en importantes emisoras periodísticas del país tales como CADENA 3 en los que podemos destacar a Flavio "Huesito" Lorenzo y "Chili" Vega.

En la actualidad sigue creciendo en la frecuencia 104.5, siendo una fuente de trabajo, esparcimiento e información con una cobertura de 100 Km., a la redonda llegando a pueblos vecinos y zonas rurales transmitiendo las 24 hs., del día y los 365 días del año.

Esta Legislatura participa del júbilo que tan importante encuentro representa para toda la comunidad de Villa de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. José Monier.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10051/L/12 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de los **25 años de vigencia periodística de Radio América -FM 104.5-** de Villa de Soto, cuyo acto conmemorativo se desarrollará el día 21 de septiembre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

**-20-**

**PROGRAMA PRECIO DE LECHE DE REFERENCIA. CREACIÓN.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10013/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 19 de septiembre de 2012.

**Sra. Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cra. Alicia Pregno**

S

/

D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10013/L/12, creando el Programa de Precio de Leche de Referencia.

**Rodrigo De Loredo  
Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Rodrigo De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador De Loredo.

**Sr. De Loredo.**- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de poner a punto mi reloj para poder utilizar cabalmente los 5 minutos de los que dispongo para tratar de persuadir el "relámpago" voto negativo que acaban de ofrecer al proyecto en tratamiento.

Presentamos este proyecto simplemente porque entendemos que es imperioso que el Estado provincial, a través del Ministerio del Agricultura, se involucre de una vez por todas en el conflicto lácteo que afecta a toda la Provincia, que lejos está de solucionarse por el impás al que han logrado arribar después de que el conflicto adquiriera ribetes inesperados.

Pedimos el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley por dos razones: por la urgencia del tema -que hay que explicar en cinco minutos- y que el Gobierno tome conciencia -ya que en su bancada hay un ex ministro de agricultura- de la entidad del problema y se involucre de una vez por todas en este terrible conflicto.

Este proyecto consiste en obligar a las industrias lácteas a que publiquen, en la modalidad que lo establezca el Ministerio de Agricultura, el precio de referencia de la leche en tambo con los valores compositivos respectivos. Además, en el proyecto prevemos que también sea el Ministerio de Agricultura de la Provincia quien establezca cuál es el laboratorio que va a resolver el conflicto cuando se presente el problema de que la industria diga que los valores compositivos de la leche son uno y el desguarecido productor lácteo, el tambero, diga que son otros.

Respecto del conflicto lácteo, señor presidente, seguramente nos vamos a poner de acuerdo en que tiene un responsable primario, mayoritario, que es el Gobierno nacional. Un Gobierno que, con un argumento de preservar el autoabastecimiento y lograr exportaciones con mayor valor agregado, en definitiva estableció cepos de exportación, que lejos de conseguir los objetivos que se planteó no pudo frenar el proceso inflacionario y así la leche fue subiendo su valor pero, además, tampoco logró que los industriales invirtieran en mayor capacidad de secado de la leche en polvo, que es la leche que se exporta, por la sencilla razón que no creen en las reglas de juego para hacer inversiones de alto nivel y costo.

Rápidamente, señor presidente, podemos determinar 5 actores en el conflicto lácteo: los consumidores, los tamberos, los industriales, los comercializadores y el Estado. No va a pasar mucho tiempo para que nos pongamos de acuerdo en que hay dos actores débiles en esta relación, en principio el ciudadano, que hoy finalmente paga en góndola prácticamente 7 pesos por el litro de leche y, en segunda medida, los tamberos de Córdoba, provincia que es la mayor productora láctea del país produciendo el 37 por ciento de la exportación láctea argentina. Esto es así porque los tamberos tienen que despachar la leche día tras día, la tienen que entregar a medida que la van ordeñando porque no disponen de la capacidad de enfriamiento y almacenamiento de esa leche, y así la industria es la que especula con el juego de la oferta y la demanda desguareciendo la capacidad de negociación de los tamberos, pagándoles por la leche el precio que se le ocurre a la industria láctea porque el tambero tiene la obligación de despachar la leche, entregarla mensualmente sin siquiera saber cuánto se le va a pagar, no pudiendo detener el ordeño por la naturaleza misma de la vaca lechera, por la mastitis, porque se atrofia la capacidad productiva de la vaca.

Si bien estamos de acuerdo en sindicarnos al Gobierno nacional como el primer responsable de este conflicto que lejos está de solucionarse, señor presidente, no es menos cierto que el Estado provincial está absolutamente ausente y el señor Gobernador trata a los tamberos con total indiferencia -con la misma indiferencia con la que usted, presidente, está escuchando la argumentación de este proyecto.

Esto es así porque lejos de instrumentar este proyecto, esta propuesta que desde la oposición le hacemos -como lo han hecho en Entre Ríos y Santa Fe-, el Gobierno provincial elige mirar para otro lado.

En definitiva, este proyecto daría muchísima más transparencia a la comercialización de los lácteos, protegería a los tamberos al poder brindar un precio de referencia publicitado con anterioridad a la entrega de la leche y permitiría al Estado provincial intervenir. Verdaderamente, no sabemos por qué no lo hace, si es por desidia, por impericia o por la firme convicción de que no forma parte del rol del Estado intervenir en morigerar las distorsiones de la economía que afectan a los sectores más débiles de la población.

Esto urge, señor presidente, y la muestra más cabal de esto ha sido el último conflicto lácteo, que nos asombró a todos por las expresiones de violencia verbal y de violencia simbólica que están empezando a mostrar lo peor de un conflicto sectorial, como es el "sálvese quien pueda" en la pelea del productor contra el productor mismo. Hay que actuar urgente, señor presidente, porque el conflicto no está resuelto, porque los tambos van desapareciendo en la Provincia de Córdoba, porque más temprano que tarde se va a perder la paciencia -ya que la sangre tiene razones que hacen engordar las venas-, presidente, y porque pena sobre pena y más pena hacen que uno pegue el grito. La arena es un puñadito, pero hay montañas de arena, presidente.

Se le va a acabar la paciencia a los tamberos y tendremos nuevamente en ciernes un conflicto de difícil solución que afecta el trabajo, el empleo y la prosperidad, y la única respuesta que dio el Gobierno fue "ordeñarle" los recursos económicos con una tasa vial que también afecta al sector en cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, señor legislador.

Vamos a poner en consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador De Loredó.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, vamos a constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**-Aprobado.

**- CÁMARA EN COMISIÓN -**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente: tal cual lo habíamos expresado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el bloque de Unión por Córdoba había decidido rechazar el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, pero atento a las expresiones que acabamos de escuchar, hemos dado la aprobación para la reconsideración porque el tema lácteo, como aquí se ha dicho, es importante aunque luego se lo trate en forma incoherente, irresponsable e insuficiente, por lo que merece una respuesta.

Si bien es cierto que es demasiado serio, también es cierto que es muy complejo como para reducirlo a fórmulas que en definitiva no tienen otra intención que el leitmotiv de siempre, cual es que la culpa la tiene siempre el Gobierno provincial y su inacción.

Cuando el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, y esto se lo digo a través suyo, señor presidente, empezaba seguramente a tomar sus primeras mamaderas de leche, el problema lácteo en Argentina ya existía. Éste deviene de vieja data y, entre otras cosas, tiene una matriz estructural en la generación de los inconvenientes que no ha sido resuelta, matriz que en definitiva da como resultado que desde hace muchos años la cifra global de miles de millones de litros que se producen en Argentina no haya variado; seguimos anclados en 10.500, 10.800 millones de litros, de los cuales aproximadamente un tercio se producen en nuestra querida Provincia de Córdoba.

El problema radica en que, dentro de la cadena láctea, nunca hemos contado con una política de Estado a nivel nacional. Digo que es en el orden nacional porque se trata de una producción que únicamente puede ser resuelta con políticas nacionales que, por una parte, pongan un ámbito de racionalidad para que se sienten a dialogar todos los actores de la cadena, desde el productor hasta el que la comercializa en la góndola. A propósito, debo decirle al legislador preopinante, a través suyo señor presidente, que se queda corto al decir que se multiplica por 6 ó 7 veces, porque en ocasiones se multiplica por aún más respecto de

lo que cobra el productor en tranquera de tambo y lo que, en definitiva, paga el consumidor en góndola.

Decir que el Gobierno de la Provincia de Córdoba no está haciendo nada es una burda mentira o un desconocimiento supino de las actividades que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, en particular, llevan adelante en materia láctea.

No sé si el legislador preopinante conocerá una figura en el desarrollo de la historia del sector lácteo en la Argentina denominado "Grupo Lácteo". Este grupo fue creado por ley y tiene el respaldo de una resolución del Ministerio de Agricultura de la Nación que pretendió -precisamente impulsado por las provincias productoras: Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba- generar el ámbito que el Gobierno nacional se negaba una y otra vez constituir.

Ese grupo lácteo -del que me tocó participar personalmente en innumerables oportunidades- encontró a las tres provincias productoras hermanadas en un planteo común frente a las autoridades del Ministerio nacional de entonces, que consistía, precisamente, en tener una política que desacoplara definitivamente los precios internacionales de los internos.

Precisamente, a lo que ha hecho referencia como cepo el legislador, en realidad se trataba del establecimiento de un precio a nivel internacional y, de allí, una cadena de subsidios que otra vez lejos de solucionar el problema del precio al productor lo agravaron extraordinariamente.

La producción láctea no solamente tiene ciclos anuales absolutamente ligados a cuestiones climáticas, a la existencia de mayores o menores cantidades de pasturas, etcétera, que redundan en una cantidad mayor o menor de producción en distintos momentos del año de leche por vaca, sino que también tiene ciclos interanuales, que constituyen los cuellos de botella que hacen que, precisamente, en momentos como el actual, la leche sobre y, por lo tanto, los precios internos para el productor vayan en baja.

En otros momentos, todo lo que se produce, y que es capaz de ser secado en términos de leche en polvo, principalmente, o de otro tipo de productos, constituye el canal de exportación hacia los mercados internacionales.

El precio de la leche no es fijado, ni puede fijarlo, por la Provincia de Córdoba ni por la de Santa Fe individualmente a través de resoluciones que desconozcan las leyes de juego del mercado. Pueden orientar al productor o a la cadena, y deben hacerlo, como se ha hecho permanentemente -y se sigue haciendo- en el ámbito de la Secretaría de Ganadería del Ministerio de Agricultura, citando a los distintos actores que también conforman la cadena láctea en Córdoba.

Pero si el sentido del proyecto en cuestión es emular lo realizado en alguna provincia vecina como Santa Fe, quiero informarle al legislador, para que también lo sepa, que los resultados evaluados una vez transcurrido cierto tiempo desde que el sector lácteo santafesino cuenta con esa ley son bastante pobres. Esto viene a probar una vez más la falta de políticas de Estado y que quien debe emitir las, en este caso para dar cuenta y solucionar los problemas de los vaivenes, -fundamentalmente la falta de precios y el sostén de los mismos en el sector productivo-, debe ser el Gobierno nacional.

Desde la Provincia de Córdoba venimos planteándole al Gobierno nacional, en términos productivos, la falta de políticas o las erróneas políticas que ha llevado adelante -también en el sector ganadero como tal, no solamente el lácteo- al haber provocado los ciclos que hemos dicho y tener los mismos problemas, en definitiva, de los cuellos de botella que después terminan pagando los consumidores. Eso no es otra cosa, señor presidente, que esta pretensión de que un mercado de 10.500 millones de litros de leche se maneje con una cadena de subsidios que llegan tarde y mal y que, en definitiva, no tuercen un problema estructural como el que menciono.

Por eso, precisamente, siempre hemos planteado que mediante líneas de créditos y subsidios, como tenía y tiene la Provincia de Córdoba a través del Banco de la Provincia, hemos podido asistir a los productores lácteos, como también lo hemos hecho con programas que siguen vigentes y que son verdaderas referencias en el orden nacional, porque por primera vez hemos introducido metodologías de seguimiento y de control a nivel todavía de pruebas testigo en una de las cuencas más importantes como es la de San Francisco en la Provincia de Córdoba, habiendo logrado con esa metodología saltos en productividad del orden del ciento por ciento; escuche bien, señor presidente, del orden del ciento por ciento.

Esas son algunas de las acciones que permanentemente el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y el Ministerio de Agricultura en particular, ha venido desarrollando y sigue haciéndolo hoy. Pretender que la situación estructural del sector lácteo se resuelve con fórmulas y consignas políticas es pretender dañar al Gobierno de la Provincia de Córdoba; expresiones a las que el legislador preopinante nos tiene acostumbrados. La falta de información y de conceptos claros respecto de cómo funciona esto en serio -no lo que se lee por arriba en algún artículo sobre el sector lácteo-, es precisamente lo que genera este facilismo con el cual se pretende resolver un problema absolutamente más complejo.

Mientras desde el Gobierno nacional no se entienda que parte de esta situación no es solamente la inflación -como se ha dicho- sino un problema estructural a cierto nivel, no sólo de la comercialización sino de las usinas y su posición monopólica u oligopólica, según el caso, el problema no se va a resolver. En el caso concreto de una de las más importantes firmas que tiene esta condición, el esfuerzo está puesto por el Gobierno nacional con el mismo concepto y criterio respecto del transporte y de tantas otras líneas de subsidios; en lugar de solucionar el problema estructural del sector pretenden resolver la situación del conurbano bonaerense, donde -como dicen algunos periodistas- están los votos.

No se resuelve así la situación del sector lácteo ni tampoco con el facilismo y el reduccionismo que acá se pretende dar, que puede ser valioso -y por supuesto hay que considerarlo y evaluarlo-, pero, señor presidente, pongamos las cosas en su lugar. Por lo cual, en nombre del bloque de Unión por Córdoba voy a pedir que el proyecto vuelva a comisión para -teniendo la posibilidad hoy de rechazarlo- seguir discutiendo y aclararlo definitivamente.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador De Loredo.

**Sr. De Loredo.**- Señor presidente: estoy contento porque por lo menos se puede abrir la discusión. Entonces, uno advierte que insistiendo se pueden lograr algunos objetivos, aunque lógicamente disiento en muchas de las consideraciones que acaba de decir el legislador.

En primer lugar, en términos metodológicos, quiero aclararle que el reduccionismo al que se refiere, en el cual yo tuve que explicar el proyecto, no es una idea mía sino un problema de los tiránicos cinco minutos que nos dejan para tratar de hablar en el recinto...

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Quiero decirle, señor legislador, que en ningún momento, a pesar de que habló siete minutos, se le cortó el uso de la palabra y ahora puede extenderse todo lo que quiera.

**Sr. De Loredo.**- Sí, señor presidente, soy testigo y le doy gracias por eso. Lo que pasa es que en experiencias recientes no funcionó así, pero en términos metodológicos quiero dar cuenta que si uno tiene que expresarse en cinco minutos, lo hace tratando de tocar los temas que se consideran centrales y neurálgicos del proyecto.

Además, el legislador falta a la verdad porque conoce el contenido del proyecto, ya que a Gutiérrez no le hace falta más que leer el artículo 1º y darse cuenta de qué se trata. Entonces, engañar diciendo que el proyecto busca que el Estado fije un precio es lisa y llanamente mentir, porque lo que se busca en el proyecto es que el Ministerio de Agricultura exija a los industriales publicar el precio al que se promedia de las ventas anteriores y que le dé garantías y transparencia a la comercialización láctea para que el tambero sepa, cuando va a entregar la leche, cuál es el promedio de precio, conforme a los valores composicionales del litro de leche.

Además, la propia argumentación de Gutiérrez da cuenta de una situación de la que yo también dí cuenta en mi exposición -que lógicamente fue breve- donde en todo momento señalé que el principal responsable de la crisis láctea, en términos de disponer de las herramientas estructurales para solucionarla o agravarla, era el Estado nacional. Traté de explicar sucintamente los hechos más condicionantes de esto, me refería a que finalmente no se logran los objetivos anhelados por la política gubernacional porque, entre otras cosas, los industriales no van a hacer las inversiones que se requieren para ampliar su capacidad de secado. Entonces, en esos términos, se ha paralizado la producción, y ese es el motivo por el que no se exporta más.

Él también dijo que en Santa Fe a los resultados se los tituló de "pobres". Bueno, yo no dije que se iba a solucionar. Lo están reclamando los sectores lácteos de la Provincia. Es una pequeña ayuda -así le quiere poner Gutiérrez: "una pequeña ayuda"- pero es una manifestación simbólica de que el Estado nacional se compromete en la cuestión, que no se lava las manos, que trata de acercar las partes, que trata de no ser influenciado por lobbies industriales -y no digo que no existan- o comercializadores; lo están pidiendo los productores tamberos, y él también reconoce que son la parte débil de toda esta relación, igual que yo reconozco que con la sola intervención, o con la sola sanción de este proyecto, no se va a resolver el conflicto lácteo de un día para el otro. Además, él ratificó el porcentaje que yo le dí: Córdoba produce prácticamente un tercio de la producción láctea del país, ¿cómo no va a hacer todo lo que está a su alcance para darle solución al tema? De eso se trata, Gutiérrez, y me alegra que lo tome con ese apasionamiento, responsabilidad y que desde ya augure que va a ser tratado en las comisiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: voy a ser muy simple: en materia económica no se puede ser muy ingenuo, cuando digo que mediante determinadas medidas, que tienen una

muy buena intención pero también un alto contenido voluntarista, no se resuelven ciertas cuestiones o políticas estructurales, me refiero a que muchos sectores, subsectores o parte de la cadena láctea afectados, tanto de Santa Fe como de Córdoba, precisamente expresan eso: tener en pizarra un precio referencial en este contexto concreto para la leche no significa que esa lista de referencia no termine siendo un "buen lebrero" que los productores van a ver con bronca porque nadie les va a pagar el precio que allí está.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción del legislador Gutiérrez de volver a comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-21-

**SR. MINISTRO DE AGRICULTURA DE LA PROVINCIA. MANIFESTACIONES  
SOBRE LA INSTALACIÓN DE MONSANTO EN LA LOCALIDAD DE MALVINAS  
ARGENTINAS. RECHAZO Y PREOCUPACIÓN. DECLARACIÓN DEL CONCEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10033/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 19 de setiembre de 2012.

**Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, del expediente 10033/L/12 en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de declaración rechazando las manifestaciones del señor Ministro de Agricultura de la Provincia relacionadas con la instalación de la firma Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas, descalificando a la Universidad Nacional de Córdoba.

Fundamenta la petición la oportunidad de los hechos que fundamentan el proyecto en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor estima y consideración.

**Roberto César Birri**  
**Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: he solicitado la palabra para pedir la reconsideración de la votación.

Claramente, la radicación de la multinacional Monsanto en Malvinas Argentinas ha tenido una instalación en la agenda pública, diría, inusual, teniendo en cuenta los antecedentes. No pasó desapercibida hace pocos días la masiva movilización de ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil por las calles de Córdoba, como tampoco pasó desapercibida ayer una disputa verbal en la cual el Ministro de Agricultura de la Provincia, Néstor Scalerandi, lució claramente desbocado.

Fueron desafortunadas y de una enorme pobreza conceptual las manifestaciones del ministro al calificar de oscurantista, medieval y fundamentalista a la Universidad Nacional de Córdoba por el solo hecho de pedir que se respetara la ley.

En verdad, esto de modo alguno significa tomar partido por alguna de las partes en discusión, sino simplemente poner blanco sobre negro, rechazar por descalificadoras las expresiones de un ministro de la Provincia en contra de una universidad que no solamente tiene 400 años de historia sino que es orgullo de los cordobeses, cuna de innumerables investigadores.

A la par de repudiar estas descalificadoras expresiones, impropias de un hombre de la primera línea del Gobierno provincial, pretendemos, solicitamos y recomendamos al Pleno

que haga una adhesión a las expresiones que dieron cuenta de un comunicado en una declaración suscripta por el Consejo Superior de la Universidad porque, sinceramente, coincidimos en todos sus términos.

Coincidimos en la necesidad en este tema de respetar las leyes, la Constitución nacional, la Constitución provincial, la legislación vigente que ordena la aplicación del principio precautorio, que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información certera no debe ser motivo para postergar la adopción de las medidas pertinentes, porque es correcto plantear la necesidad de un estudio de impacto ambiental, porque es correcto que se escuche a la comunidad en un tema como éste, ya sea a través de una Audiencia Pública o de una consulta popular, para que sean los habitantes de Malvinas Argentinas -que son quienes pueden llegar a estar expuestos a consecuencias disvaliosas- los que opinen sobre la instalación, y porque es totalmente correcta la necesidad de un desarrollo del sistema productivo agropecuario diversificado a esta suerte de derrotero hacia el monocultivo que tenemos en la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria se opinaba sobre las características de la radicación de Monsanto -y si bien es un tema que excede los breves cuatro minutos y medio que me deben quedar-, y está claro que será motivo de discusión. Quiero decir que una planta para el acondicionamiento de semillas, como la prevista por esta empresa en Malvinas Argentinas, no puede dissociarse de los campos que las sembrarían y del uso asociado de plaguicidas y sus efectos.

Siendo Monsanto una de las empresas líderes en el mantenimiento de un modelo extractivo -que interpelamos, que queremos discutir y debatir- donde está claro que hay dos miradas distintas, es inevitable predecir que una mayor presencia de la corporación agravaría -a nuestro juicio- regionalmente los efectos indeseados, esto es la expansión de la superficie cultivada, destrucción de ambientes nativos y, sobre todo, más enfermedades por exposición a bajas dosis de plaguicidas.

La planta, cuya puesta en funcionamiento se prevé para el 2013, trataría y acondicionaría semillas de maíz hasta lograr una capacidad máxima de producción para tres millones y medio de hectáreas, según leo en los informes efectuados a tal fin, además, de que también Argentina tendría las dos plantas más grandes del mundo para el acondicionamiento de semillas, lo cual va a fortalecer este modelo extractivo sujeto a interpelación, al menos hoy, por parte de la población.

Continuamente se registran en Córdoba -se ha planteado hace muy poco tiempo como materia de discusión en esta Legislatura- operaciones de desmonte ilegal para seguir ampliando el área cultivable y es previsible que las actividades de Monsanto no sólo induzcan la expansión de fronteras agrícolas sino también procesos de uso mucho más intensivos de los suelos.

Voy a terminar diciendo que la planta que Monsanto pretende instalar en Malvinas Argentinas claramente no se dedicaría a la producción de plaguicidas, pero incentivaría indirectamente su uso a nivel provincial, y al establecerse en Córdoba consolidaría aún más la agricultura industrial para exportación y el dilema así queda planteado.

Señor presidente: concluyo leyendo una declaración de una organización no gubernamental, a mi juicio irreprochable, que dice que "se trata de un modelo extractivo que se basa en cientos de sustancias tóxicas, falta de controles estatales y ausencia de estudios epidemiológicos. Un modelo que genera cuantiosas ganancias públicas y privadas en el corto plazo. Un modelo que nos hace más dependientes y vulnerables a los compradores externos. Un modelo que roba salud y estabilidad ambiental a las actuales y futuras generaciones. Un modelo que diariamente y en silencio aumenta la contaminación química de embriones, fetos, mujeres embarazadas, bebés, niños, adolescentes y adultos. Un modelo que en el nombre del progreso termina haciendo sufrir indeciblemente a muchos. Un modelo donde por cada tonelada de soja exportada se invierte localmente en una tonelada de sufrimiento silencioso. Pero los sufrimientos silenciosos terminan por romperse. Y cuando el silencio social se rompe nada vuelve a ser igual."

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la solicitud de reconsideración propuesta por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

-22-

**A) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. INSEGURIDAD CONFORME LO EMITIDO POR EL PROGRAMA "ADN" DE CANAL 10. SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**

**B) SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y READAPTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN (10002/L/12) DEL LEGISLADOR DE LOREDO.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 10001 y 10002/L/12, con sendas mociones de tratamiento sobre tablas que, por tratarse de la misma temática, serán leídas y puestas a consideración en conjunto.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012.

**Sra. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10001/L/12, convocando a la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP) para que informe respecto de la inseguridad en los establecimientos penitenciarios de la Provincia, conforme al programa ADN, emitido por Canal 10.

**Rodrigo De Loredo  
Legislador provincial**

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012.

**Sra. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10002/L/12, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados a políticas de reinserción social y readaptación elaboradas por el servicio penitenciario de la Provincia.

**Rodrigo De Loredo  
Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por el legislador De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

**Sr. De Loredo.**- Señor presidente: "sucede que unos gatos hicieron rancho con unos guachos que comen reja, que justo sapearon los cabezas de aceituna cuando se colaba un fierro adentro del barullo y fue así que el pluma mandó a sus perros a grabar todo", y así fue que los cordobeses nos enteramos por un canal de televisión lo permeable del sistema penitenciario al lograr demostrar este programa la facilidad con la cual se ingresaba un revólver cargado y operativo, en condiciones de usarse, en tiempo récord adentro de la Penitenciaría de San Martín.

Los funcionarios dijeron que no vieron el programa; los fiscales que no tomó estado público; los productores de los programas se lo quisieron mostrar a los legisladores en vivo en el recinto; bueno, se los cuento en léxico tumbero porque quizás es el único que entienden los miembros del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

El programa logró demostrar lo permeable del sistema; y esto es no un hecho delictivo de naturaleza simple e individual del cual tenga que tomar cuenta cualquier fiscal; esto es un hecho de gravedad institucional, señor presidente, por eso el radicalismo ha pedido la interpelación de la Ministra de Justicia, porque esto agrava y pone en riesgo la seguridad de los internos, de los trabajadores penitenciarios y de toda la ciudadanía. Por eso solicitamos que venga la Ministra, que dé explicaciones, que nos diga qué investigaciones se están realizando, qué sumario administrativo se encaró, qué sanciones a jefes penitenciarios ya

está practicando, qué información puso a disposición de la Justicia; y aprovechar su presencia física para poder hablar de la problemática del sistema penitenciario, del cual esto seguramente es un botón de muestra.

Sobre el rol de las cárceles en una sociedad se ha dicho mucho desde distintas perspectivas. Desde una perspectiva ética, focalizando la atención en la violación sistemática de los derechos humanos de los internos; desde una perspectiva teórica, pasando por Marx, la Escuela de Frankfurt, hasta la postura más sofisticada y actualizada de Foucault "Vigilar y Castigar", donde se pone el énfasis en estos institutos como verdaderos institutos de opresión, de sometimiento, institutos donde se castiga la pobreza en lugar de castigarse el delito; y también se ha dicho mucho de las cárceles desde la perspectiva empírica, experimental, positivista. Y así lo hizo el estudio más célebre en esa materia de Martín en Nueva York, que tuvo como conclusión la célebre frase de que "nada funciona", teoría de la cual se abrazaron las expresiones más conservadoras y reaccionarias de la historia mundial, y que se construyó en un discurso hegemónico; teoría que dice que "nada funciona a la hora de pugnar por bajar las tasas de reincidencias de las personas que hayan transitado la senda del delito y hayan pasado por institutos carcelarios".

Gracias a Dios, señor presidente, el mismo positivismo décadas después se encargó de demostrar que políticas bien implementadas, sistemáticamente seguidas, con recursos disponibles dan efectivos resultados, logrando disminuir hasta en un 80 por ciento los índices y las tasas de reincidencias.

En fin, señor presidente, se ha dicho mucho en la historia sobre cuál es el rol de las cárceles en una sociedad. Y fueron muchos los que por izquierda o por derecha sugirieron que no se podía hacer nada y nos sumergieron en una actitud de impotencia inmovilizante.

Pero lo cierto es que las cárceles son un hecho de la realidad. Existen, allí están, tienen 5.600 personas que viven en su interior, que están contempladas en nuestra legislación por el Pacto de San José de Costa Rica, en nuestras Constituciones Nacional y Provincial, leyes nacionales y provinciales, señor presidente. Sin embargo, todo el mundo sabe que en las cárceles de Córdoba se ingresa droga, todo el mundo sabe que las cárceles de Córdoba están llenas de detenidos con prisión preventiva que después de años obtienen la libertad por inocencia; todo el mundo sabe que las cárceles de Córdoba están plagadas de pobres y que los poderosos se cuentan con el dedo de una mano; todo el mundo sabe que se confunde a condenados con procesados, con detenidos; todo el mundo sabe que las cárceles de Córdoba están plagadas de "perejiles" y muy pocos "capangas", todo el mundo lo sabe y, sin embargo, bah! señor presidente.

La verdad es que el material periodístico que produjo este programa termina de culminar un cuadro de situación. Me parece que lleva al extremo esa sensación que tiene la ciudadanía de que las cárceles en la Provincia de Córdoba son, en definitiva, institutos donde se perfecciona el accionar delincuente, delictivo, se lo hace más gravoso, más antisocial.

Señor presidente, milito en un partido que cree que el delito es consecuencia de problemas profundos anclados en la pobreza, en la desigualdad, en la exclusión, en la falta de contención afectiva, fundamentalmente en la falta de amor. Milito en un partido que cree que sí se puede hacer algo por las personas que ya han transitado la senda del delito, y esto ha sido demostrado.

Las cosas que funcionan: los tratamientos multidisciplinarios, las contenciones psicológicas, las relaciones personales de los técnicos con los reos, la contención del primer año de la persona cuando es puesta en libertad -que es el año más vulnerable-, el tratamiento de las adicciones -porque se egresa más adicto de lo que se ingresa-, la inversión en jueces de ejecución, señor presidente. Nada de eso funciona en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Tengo los números sobre cómo se subejecutan las partidas, como la 424 -de asistencia a la reinserción social del liberado-, la 423 -de educación formal para los internos. ¡Busquen!, más de un 80 por ciento subejecutado. Esto no es prioritario para el Gobierno, señor presidente; en cambio, para nosotros forma parte del rol del Estado por una cuestión de humanidad y de solidaridad para con esas personas y por una cuestión de preservar la seguridad pública de aquellas personas que quieren una vida tranquila, más segura y que no le violenten sus afectos ni sus pertenencias.

Señor presidente, le pedimos que, a través suyo, le haga saber al Gobernador de la Provincia que tome cartas en el asunto, que invierta en este tema, que implemente planes de resocialización que terminen con la corrupción carcelaria que ha demostrado lo fácil que es meter un revólver operativo y cargado adentro de un pabellón, señor presidente. Que lo haga de una vez por todas, que lo haga por los derechos de esos internos que no quieren vivir en un infierno, que lo haga por el derecho de esos trabajadores que no quieren arriesgar sus vidas a cada instante, que lo haga por los ciudadanos que tienen derecho a una vida más segura, a que no se afecten sus pertenencias ni sus afectos. O que lo haga para no pagar el

costo político cuando la inseguridad repercute en la bronca de la gente, que es lo que le preocupa al Gobernador.

En definitiva, señor presidente, que lo haga; que lo haga por convicción o por conveniencia, pero que den cuenta, que inviertan y que terminen con la corrupción del sistema penitenciario, que ha quedado flagrantemente demostrada en este episodio -que parecerían no ver ni escuchar-, del que me he tomado el atrevimiento de contárselos en términos "tumberos" a fin de que lo logren interpretar las autoridades y funcionarios del sistema penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración de la votación del tratamiento sobre tablas de los expedientes 10.001 y 10002/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

-23-

**OBRA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.  
CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA INFORMAR.  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN (10054/L/12) DE LOS LEGISLADORES BROUWER DE  
KONING Y ARDUH**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10054/L12, con moción de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 19 de septiembre de 2012.

**Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Sr. Carlos Alesandri.**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10054/L/12 en la presente sesión ordinaria. Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que convoque al señor Ministro de Infraestructura para que informe, de acuerdo al artículo 101 de la Constitución Provincial, sobre aspectos relacionados a la Empresa Riva y la Obra de la nueva terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba.

**Luis Brouwer de Koning  
Legislador provincial.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señor presidente: una vez más es noticia el edificio de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus. Esto parece repetitivo pero no por eso se lo debe olvidar. Estas noticias ponen en vilo permanentemente a toda la ciudadanía ya que se trata de una obra carente de seguridad, que asombra por el abuso de los fondos que fueron afectados a su construcción y por el apuro de los mandatarios que especularon con su campaña electoral.

Hoy, prácticamente hay un reconocimiento tácito a esta situación, ya que el Gobernador De la Sota está analizando cerrarla temporalmente luego de que cuatro personas quedaran encerradas en un ascensor, pero no alcanza con reconocer todo esto ya que también hay responsabilidades.

El 28 de septiembre del año pasado se inauguraba una de las obras de ingeniería más brillantes de la Provincia de Córdoba -emblema de la gestión del gobierno anterior-: la Terminal del Bicentenario; no obstante, la Provincia no ha cesado en gastar dinero no sólo para la solución de los problemas que se van presentando sino también para errores estructurales. Es así que, a pocos días de inaugurada la misma, se publicó en el Boletín Oficial, por Decreto 1779, la autorización para la ejecución de trabajos por 4.060.000 pesos que, según la resolución oficial, eran fundamentales para el buen funcionamiento del

flamante edificio, y que serían ejecutados por la misma contratista Riva que hizo el edificio con un presupuesto de 86.000.000 de pesos. Todas estas falencias e ineficiencias fueron puestas de manifiesto permanentemente por la oposición y a la vez por profesionales de la Ciudad de Córdoba, los que resaltaron la imprudencia de un gasto inoportuno y excesivo, que quedará en la historia de la deuda provincial.

Hechos de menor magnitud hubieran merecido la renuncia de algún funcionario. Sin embargo, nosotros, primero pedimos explicaciones del caso y que el ministro se haga presente para informar qué se viene haciendo para dar soluciones a esta obra propia del apuro y de la irresponsabilidad; y dejamos constancia que esperamos, además, que el Gobierno tome nota de lo que debe hacerse y accione al respecto.

Para terminar, señor presidente, debemos saber que en los próximos días la estación terminal cumple un año de vida, por lo que diría que le vendría bien al señor Gobernador escuchar la canción de los Fabulosos Cadillacs en alusión a los 500 años del descubrimiento de América: “nada para festejar”.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración sobre el expediente 10.054/L/12 formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Marta Juárez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 36.

---

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo